

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016 SERIE P·NÚMERO 57

Pleno

Presidencia del Excelentísimo Señor DON PEDRO SANJURIO GONZÁLEZ

> SESIÓN NÚMERO 30 Segunda reunión

celebrada el viernes 27 de mayo de 2016 en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre el acogimiento de refugiados en Asturias. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 431, de 25 de abril de 2016 (10/0183/0055/07716)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital de Jarrio. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 464, de 9 de mayo de 2016 (10/0183/0059/08047)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué evaluación y qué medidas de relanzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico tiene previsto desarrollar en el tramo final de la vigencia del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 505, de 25 de mayo de 2016 (10/0250/0063/09076)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre en cuánto estima el retraso en la solución del repago geriátrico del ERA y en la prevención de situaciones similares. "Boletín Oficial de la Junta



General del Principado de Asturias", Serie B, número 505, de 25 de mayo de 2016 (10/0250/0064/09077)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué justificación ofrece para desoír las sanciones judiciales y las denuncias públicas y de desprotección que ha recibido su negativa política medioambiental. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 505, de 25 de mayo de 2016 (10/0250/0065/09078)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración hace de la iniciativa legislativa ejercida por el Gobierno que preside en esta Legislatura. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 505, de 25 de mayo de 2016 (10/0250/0066/09079)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de la sanidad asturiana. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 505, de 25 de mayo de 2016 (10/0250/0067/09080)

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política en materia de gestión y promoción del suelo, con especial referencia a las expropiaciones de Sogepsa. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 496, de 23 de mayo de 2016 (10/0183/0068/08917)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación dentro del portal Astursalud de un área de transparencia sanitaria. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 171, de 25 de noviembre de 2015 (10/0178/0106/03169)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias referidas al derecho de las familias de poder elegir la materia de Religión y devolución de los derechos laborales al profesorado de Religión. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 403, de 13 de abril de 2016 (10/0178/0220/07190)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre eliminación y resarcimiento de las cláusulas suelo. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 452, de 4 de mayo de 2016 (10/0178/0236/07864)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la construcción de un instituto de Educación Secundaria en el barrio ovetense de La Corredoria. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 488, de 19 de mayo de 2016 (10/0178/0243/08477)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre el acogimiento de refugiados en Asturias
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa9
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo13
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate17
El punto primero de la moción es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, y los puntos segundo y tercero son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención
Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital de Jarrio
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa17
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición19
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de
su Grupo
su Grupo
su Grupo
su Grupo

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

sobre qué evaluación y qué medidas de relanzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico tiene previsto desarrollar en el tramo final de la vigencia del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación
El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno
De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre en cuánto estima el retraso en la solución del repago geriátrico del ERA y en la prevención de situaciones similares
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies27
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno
De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué justificación ofrece para desoír las sanciones judiciales y las denuncias públicas y de desprotección que ha recibido su negativa política medioambiental
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias29
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno
De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración hace de la iniciativa legislativa ejercida por el Gobierno que preside en esta Legislatura
La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta32
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular33

Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es t: 985 10 74 15 f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82



Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno
De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de la sanidad asturiana
El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos36
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) 38
Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política en materia de gestión y promoción del suelo, con especial referencia a las expropiaciones de Sogepsa
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa39
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición41
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo42
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo43
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo44
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida46
La moción es aprobada por 45 a votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención46
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación dentro del portal Astursalud de un área de transparencia sanitaria
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo46
La Presidencia informa de la presentación de una enmienda transaccional, que comporta la retirada de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida47
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo48
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo

El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo51
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 45 a votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención53
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias referidas al derecho de las familias de poder elegir la materia de Religión y devolución de los derechos laborales al profesorado de Religión
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo59
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida60
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones60
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre eliminación y resarcimiento de las cláusulas suelo
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo61
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo63
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo

Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO t: 985 10 74 15 f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82 info@jgpa.es

La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	67
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	68
El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 es rechazado por 13 votos a favor, 29 en contra y una abstención; el punto 3 es rechazado por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención	68
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la construcción de un instituto de Educación Secundaria en el barrio ovetense de La Corredoria	
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	69
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	71
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	71
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	72
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	72
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	73
La proposición no de ley es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	74
Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

Ocupen sus escaños.

Buenos días.

Se reanuda la sesión, inicialmente con la lectura y, en su caso, aprobación de dos declaraciones institucionales. La primera de ellas acerca de la situación de Alcoa, y la segunda, declaración institucional conmemorativa del 25 de mayo de 1808.

Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias sobre el futuro de la planta de la multinacional Alcoa que tiene en España, con especial mención a la de Avilés:

"La multinacional Alcoa, dedicada a la fabricación del titanio, níquel y aluminio, entre otros componentes, vinculada a nuestro país desde que compró la antigua Empresa Nacional del Aluminio (Inespal), se ha configurado durante años como una fuente de creación de empleo y de riqueza para la región, fundamentalmente a través de su planta en Avilés, si bien su falta de desarrollo inversor

ha venido poniendo en entredicho su interés de permanencia en nuestra región desde hace años. Por tanto, el problema de la deslocalización no se configura como una novedad.

Alcoa, en España, da empleo a unas 2.200 personas, trabajadores distribuidos entre sus tres centros de producción en Galicia, uno en La Coruña y dos en San Ciprián, Lugo; la fábrica de Avilés, en Asturias, y el centro de Irurtzun en Navarra.

Asturias, en particular, tiene una tradición histórica y una experiencia contrastada en la producción de aluminio que, en el caso de la planta de Avilés, viene sosteniéndose de manera ininterrumpida durante casi 60 años.

No podemos olvidar que Alcoa es el principal adjudicatario de contratos de interrumpibilidad en España, lo que les ha permitido cobrar anualmente entre 130 y 140 millones de euros del sistema eléctrico por comprometerse a desconectarse de la red en caso de sobrecarga.

Las fábricas españolas que entran dentro del plan de revisión de activos del grupo que la compañía dice estar revisando son las de producción de aluminio de La Coruña, que cuenta con unos 400 trabajadores; Asturias, que da trabajo a otros 400 trabajadores directos y unos 200 indirectos, y uno de los centros de San Ciprián, los dos centros de San Ciprián tienen 1.300 personas trabajando.

Esta semana salta a los medios de comunicación una noticia preocupante para la economía de nuestra región, en la medida en que la empresa Alcoa trata de llevar a cabo un proceso de reordenación de sus actividades a nivel nacional.

La Junta General del Principado de Asturias pone de manifiesto el interés y preocupación por la situación descrita y sus efectos sobre la empresa Alcoa, y a la vez:

Primero. Insta a la multinacional Alcoa a promover el mejor futuro posible para estas fábricas que dan trabajo a más de 2.000 personas en nuestro país y a unas 600 personas en Asturias, y a mantener íntegramente el empleo, particularmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. Apela a la multinacional Alcoa para que siga demostrando su compromiso con nuestro país y, especialmente, con el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en la planta de Avilés.

Tercero. Apoya incondicionalmente el sector del aluminio en nuestra región y a todos los trabajadores y sus familias vinculados al mismo.

Cuarto. Insta al futuro Gobierno de España a que garantice de manera definitiva un suministro eléctrico competitivo para la industria asturiana que evite la deslocalización de empresas y facilite las inversiones industriales".

¿Se aprueba la declaración? (Asentimiento.)

Queda aprobada por asentimiento.

Declaración institucional conmemorativa del 25 de mayo de 1808:

"El pasado miércoles 25 de mayo se cumplían 208 años desde el alzamiento popular en el que miles de asturianos y asturianas se rebelaron contra el invasor reclamando libertad e independencia. Reunidos en la Sala Capitular de la Catedral de Oviedo constituyeron la Junta Suprema y proclamaron su soberanía frente a la invasión napoleónica, que llevó a la abdicación forzada del rey Fernando VII para sustituirlo por José Bonaparte, declarando la guerra a los ejércitos de Napoleón y enviando emisarios a Inglaterra en busca de alianzas.

Asturias se sumaba así a la ola de revueltas que comenzaron el 2 de mayo en Madrid y de cuya represión, en la que habían muerto muchos asturianos y asturianas, llegaban noticias por carta e instando al cumplimiento de las órdenes que estaban emitiendo las autoridades francesas.

Ante la claudicación de la Junta General, a pesar de las peticiones populares, y su sometimiento al invasor, el 25 de mayo de 1808 miles de asturianos y asturianas asaltaron la Fábrica de Armas y entraron en la capital tomando la Audiencia y constituyendo el nuevo órgano. Aquella decisión produjo un punto de inflexión en la historia de Asturias, marcando la entrada en la modernidad y en un nuevo régimen constitucional. Fue la primera vez, no solo en Asturias sino en toda España, que un órgano oficial reconocía la soberanía popular, base sobre la que se asientan todas las democracias modernas.

Como demócratas, es para nosotros y nosotras motivo de orgullo y satisfacción poder conmemorar una fecha tan señalada en la que se sentaron las bases de la historia moderna de nuestra Comunidad Autónoma.

Las instituciones democráticas a las que hoy nos debemos son el fruto de nuestra historia y como tal es de honor y justicia recordar la historia del pueblo asturiano y transmitir el reconocimiento a los asturianos y asturianas que con sus vidas construyeron esa historia de la que hoy no podemos sino expresar nuevamente nuestro orgullo.

Son muchas las historias anónimas que nos han traído hasta el punto en el que estamos, personas que en momentos difíciles tomaron decisiones valientes para construir una sociedad más justa y democrática, a las que hoy, desde la Junta General del Principado de Asturias, queremos reconocer". ¿Se aprueba esta declaración? (Asentimiento.) Queda aprobada por asentimiento.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre el acogimiento de refugiados en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre el acogimiento de refugiados en Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Una vez más, traemos aquí para recordar un drama humano que tenemos a nuestras puertas y que, desafortunadamente, parece estar empeorando día a día en lugar de resolverse.

El pasado 18 de marzo los líderes europeos firmaron una declaración que, además de ser vergonzosa e ilegal, pone en grave riesgo las vidas de miles de personas justificando su devolución a un país como Turquía, que ni siquiera ofrece garantías de cumplimiento de los derechos humanos.

En ese sentido, no podemos dejar pasar la observación de que algunos líderes políticos, en este caso el último ha sido el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, se preocupan enormemente y hacen desviar la atención hacia problemas que puede haber en países capciosamente elegidos, a nuestro entender, mientras que, en cambio, no se centran en problemas que tenemos al lado y que, además, sobre ellos sí tenemos una responsabilidad directa, como es el de los refugiados que están siendo desalojados de los campamentos griegos e italianos, etcétera.

Lamentablemente, en este sentido, los Gobiernos han ido pasándose la pelota unos a otros y el problema no se resuelve. De hecho, en España sabemos que había un compromiso de recoger 16.000 personas refugiadas, mientras que hasta ahora se cuentan por decenas escasas las que están llegando. De cualquier manera, sí que es cierto que, según las noticias que tenemos estos últimos días en los periódicos, algunas están llegando a España y concretamente, según se pudo leer en La Nueva España creo que de anteayer, hay 7 personas que deben llegar el lunes a Asturias, concretamente.

Entonces, en esta moción, además de denunciar la situación que se está dando en las costas del Mediterráneo, la posición que está adoptando Europa hacia un problema tan sensible y, además, antes de que se me olvide, quería recordar que también las organizaciones sindicales están denunciando esta situación y hay movilizaciones y actividades organizadas de cara al día 20 de junio, que se celebrará el Día del Refugiado y nos servirá para recordar, una vez más, la vergüenza que se está produciendo aquí en Europa a este respecto.

Dicho esto y volviendo a la cuestión de que sí están llegando, aunque sea gota a gota, algunas personas refugiadas a España y, concretamente, a nuestra Comunidad Autónoma, al parecer van a Îlegar 7 de momento el próximo lunes, también queríamos volver a recordar la necesidad de tener una buena organización de acogida, que es ya una cuestión puramente material, en la cual pensamos que el Gobierno autonómico debe tomar cartas, a pesar de que el tema de personas refugiadas es competencia oficialmente del Gobierno estatal y que sabemos que están trabajando, sobre todo mediante tres organizaciones que son Accem, Cruz Roja y CEAR.

En la interpelación que dio lugar a esta moción subsiguiente, que se celebró ya hace varias semanas, el 21 de abril concretamente, la señora Consejera de Bienestar Social respondió, a nuestro entender, de forma bastante evasiva a nuestras preguntas. Sí que dijo que había preparativos, que se estaba organizando desde el Gobierno autonómico y en colaboración con varias Consejerías la llegada posible de personas refugiadas, pero no concretó mucho sobre las acciones que se estaban emprendiendo. Sin embargo, pocos días después, de hecho creo que el 27 de abril, fue presentado al Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo un borrador sobre un protocolo de actuación y coordinación para la acogida de personas refugiadas.

Aprovecho la ocasión para felicitar al Gobierno y su trabajo con este borrador, que siento que no se haya presentado ni comentado en las distintas intervenciones que ha habido en esa Cámara, tanto aquí en el Pleno como en Comisiones, pero, bueno, llegó a conocimiento de todos nosotros el borrador de este protocolo, que creo que es un buen camino, aunque quizá lleva un poco de retraso, porque, con todo el proceso que requiere un protocolo de este tipo y el calendario que tiene, su propio borrador establece un calendario de actuaciones, este protocolo no se aprobaría hasta junio, quizá finales de junio, cuando ya están llegando personas que requieren no de protocolo, sino de acciones directas.

Entonces, bueno, en el sentido un poco de reivindicar el papel de esta Junta General en la cooperación a que la acogida a las personas refugiadas se haga de la mejor manera y también de apoyo e incluso para apoyar medidas que vienen contempladas en este borrador de protocolo y que esperamos que se apruebe y para apoyar también al Gobierno en las medidas que quiera emprender, o que quiera y pueda emprender, en el sentido de la acogida, traemos esta moción, en la que, como podéis observar, en el segundo punto se hace alusión a una serie de subpuntos que vienen enumerados con letras, en los cuales, bueno, no me voy a detener, porque se habla de temas que ya se han planteado aquí, pero queríamos que, si es posible, sea aprobada por consenso, imagino, para que, como digo, tenga todo el apoyo de esta Cámara y, antes de que empiecen a venir las personas refugiadas, por lo menos se vea un apoyo institucional claro.

Las medidas se refieren fundamentalmente a cuestiones obvias como son infraestructuras habitables, infraestructuras de alimentación, educación, por supuesto, medidas de apoyo y, ¿cómo decir?, consejo psicológico, judicial, etcétera, a las personas que vienen de tan lejos, que probablemente no conozcan nuestro idioma; también facilitarles la incorporación especialmente de los niños y niñas a la escuela, a las personas que estén en condiciones de trabajar orientarlas laboralmente y, sobre todo, bueno, pues hacer que su acogida en nuestra tierra sea lo más cómoda y lo más entrañable posible dentro de las posibilidades que tiene un Gobierno y unas asociaciones, unas organizaciones no gubernamentales, para que el trauma que están sufriendo se reduzca en la medida de lo posible. Y, en este sentido, ya digo, son todas ellas medidas que, de una u otra manera, están ya recogidas también en el protocolo de actuación que presentó el Gobierno al Consejo de Cooperación al Desarrollo.

En le último punto planteamos también la necesidad de coordinación con otras comunidades autónomas y, aunque no lo pone expresamente, pero recordamos el papel importantísimo de los ayuntamientos en estas acciones. Es decir, instamos al Gobierno también, aunque sea de viva voz, a que trabaje con todas las entidades que estén dispuestas a ello, con los ayuntamientos, que son entidades fundamentales en este proceso, y también que cuente con las ofertas de particulares, que también están contempladas en el protocolo y que supondrían un acogimiento mucho más generalizado, más personal y creemos que más cálido para las personas que vayan a llegar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MARTÍN: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Si me lo permiten antes, hoy es el Día Nacional del Celiaco y quería hacer un reconocimiento a todos los celiacos y lo único que piden es un derecho a unos precios justos.

Entrando en la iniciativa que nos ocupa hoy, señora Concha Masa, yo le tengo mucho respeto pero perdone que le diga que Albert Rivera, antes de viajar a Venezuela, ya había viajado a Grecia, pero es que a Venezuela también viajaron Felipe González y el señor Rodríguez Zapatero, y le recuerdo que ustedes aquí son socios del Partido Socialista. Bien.

Pasando ya a la iniciativa, el pasado 20 de octubre de 2015, debatimos en esta Cámara una proposición no de ley que presentó mi Grupo Parlamentario sobre una adopción positiva en la resolución actual de la crisis de refugiados. No es un tema que haya quedado obsoleto puesto que la semana que viene recibiremos a los primeros refugiados que hay en Asturias, 7 precisamente.

Mi Grupo Parlamentario considera necesario, en congruencia con los valores de democracia y solidaridad que definen a nuestra sociedad, pues que los poderes públicos, en particular el Gobierno de España y también el Principado de Asturias Asturias, adopten una posición positiva respecto a la actual crisis de refugiados. Creemos que la gestión de esta crisis debe realizarse de manera coordinada, como usted dice en su iniciativa, entre todas las Administraciones, con el fin de no

solapar los medios y poder dar una respuesta ágil y eficaz a todas aquellas personas que huyen de esa cruel guerra.

En ese sentido, en la iniciativa que presentábamos pedíamos unas medidas muy concretas que, a nuestro juicio, debían marcar un papel, en aquel entonces, del inicio de un proceso de movilización de recursos y de elaboración de unos protocolos de actuación que contribuyesen, en esta región, a que estuviera preparada para una eventual llegada.

Esa iniciativa fue aprobada por la Cámara y recientemente hemos recibido un escrito por parte del Gobierno en el que se nos informaba acerca del estado de cumplimiento de la resolución. Debo reconocer que el Gobierno del Principado está llevando varias actuaciones encaminadas, tal y como se les había pedido en la resolución, y previamente a nuestra iniciativa se había presentado también una por el Grupo Parlamentario de Podemos, que también había sido aprobada en la Cámara, en la que solicitaban medidas legales para la entrada en la Unión Europea de las personas refugiadas. En este caso, también disponemos de la información correspondiente al control de cumplimiento de dicha resolución y desde el Gobierno pues se ha manifestado la necesidad de habilitar medidas de protección para las personas solicitantes de asilo; se ha pedido el desarrollo del reglamento de la Ley 2/2009, de 30 de octubre, que regula el derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y a través del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo se ha expresado la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para facilitar un mayor número de rutas seguras y legales para que las personas refugiadas lleguen a la Unión Europea y tengan una rápida atención de solicitudes de protección y, por último, también se pedía que el Gobierno presione a la Unión Europea para que derogue el Protocolo de Dublín III.

Por tanto, centrándonos ya en la proposición que nos ocupa en el día de hoy, votaremos a favor, como no podía ser de otra manera, considerando que la gestión por parte del Gobierno se está realizando bien, lo que pasa es que, a nuestro gusto, es un poco perezosa, puesto que hay iniciativas aprobadas del año pasado, de finales del año pasado, y deberían ya esos protocolos o esos planes, llámense como se quiera, deberían estar aprobados, puesto que la semana que viene, día 30, ya vienen los primeros refugiados.

Bueno, conoce, usted lo ha dicho, que hay un borrador, que se presentó en el Consejo de Cooperación en una sesión extraordinaria, que resume un poquito y recoge prácticamente los puntos que usted solicita, quizás mucho más escueto, pero bueno.

A nuestro modo, ya hemos dicho que es escueto, requería un mayor grado de desarrollo y, como hemos anunciado, estamos de acuerdo con el fondo de toda la iniciativa y, al hilo de lo que hemos mencionado al principio, creemos firmemente que la gestión de esta crisis debe realizarse coordinadamente entre el Gobierno central y las Administraciones regionales y con las organizaciones no gubernamentales, que son las que prestan el mayor auxilio cuando llegan los refugiados a una comunidad autónoma.

Votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días.

El pasado mes de marzo la Unión Europea y sus instituciones de Gobierno debatieron intensamente sobre la política migratoria, uno de los grandes desafíos planteados actualmente y que, además, está siendo de una continua atención política prioritaria, como prueba el hecho de que ya se han celebrado nueve Consejos europeos relacionados con esta cuestión.

En Foro estamos de acuerdo con la posición adoptada por el Gobierno de España en el seno de la Unión Europea ante el problema, como es que miles de personas huyen de una guerra en Siria a través de Grecia, posición que, por otra parte, no es contradictoria con la que España sustenta y ha sustentado desde hace muchos años ante las oleadas de emigrantes que arriesgaron sus vidas para cruzar tanto en lanchas neumáticas el estrecho de Gibraltar, en este caso, como a través de cayucos para ir a las Islas Canarias, para cruzar a Europa a través de nuestro país.

Cuando este asunto nos tocó de cerca, los españoles reclamamos solidaridad a nuestros socios europeos y, ahora que el foco de la crisis migratoria está lejos de nuestras fronteras, creemos que tenemos que mostrarnos solidarios, por las mismas causas, con esos países afectados.

Por lo tanto, ante esto expresamos nuestra oposición al punto primero de esta proposición no de ley que estamos tratando, de que la Junta General del Principado, en este caso, tenga que enmendar la plana a las decisiones adoptadas en el seno de la Unión Europea y singularmente el acuerdo suscrito con Turquía, un acuerdo que, a nuestro juicio, respeta escrupulosamente el derecho internacional y europeo y atiende a las normas y procedimientos exigidos en España, como es la prohibición de devoluciones masivas, la garantía de la tramitación individualizada de las solicitudes de asilo y el combate contra las mafias que se lucran por el tráfico de personas.

En todo caso, en el fondo de esta iniciativa presentada por el Grupo de Izquierda Unida lo que subyace, a nuestro modo de ver, es la crítica contumaz a la Unión Europea, algo muy propio ya en la trayectoria de Izquierda Unida a lo largo de los años, y nosotros desde Foro nos declaramos, en primer lugar, europeístas y no compartimos esa visión de una Europa disgregadora. Es más, respetamos los principios y valores fundamentales y fundacionales de la Unión Europea, porque entendemos que la prosperidad de España y de los Estados miembros pasa por una Europa más unida e integrada, que es la garantía de nuestro modelo de desarrollo y de nuestro modelo de bienestar.

Con esta propuesta, entendemos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende que el Parlamento de Asturias rechace los acuerdos en materia migratoria tomados por 28 jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea. Por cierto, cuando 28 Gobiernos de ideologías distintas, con políticas radicalmente distintas, son capaces de ponerse de acuerdo, seguramente que algo bueno tendrán esos acuerdos.

Es más, en el caso del Gobierno de España, su posición en este asunto no ha sido en ningún caso contradictoria con lo que anteriores Gobiernos, de otros signos, en este caso de signo socialista, defendieron y apoyaron en Europa en materia de política migratoria.

Seguramente esta mañana escucharemos al Portavoz socialista, en tal caso, como suele pasar a veces, poner como chupa de dómine la política migratoria del Gobierno de España, pero lo cierto es que hay que recordar que ya desde Rodríguez Zapatero de Presidente, ¿eh?, algunos ya no lo recuerdan pero fue aquel Presidente que, haciendo prácticas de gurú, dijo que no estábamos en crisis económica y que decía que estábamos en la Champions League de la economía, y con Pérez Rubalcaba de Ministro del Interior, creo que hay que recordarlo también, se practicaban detenciones indiscriminadas de inmigrantes, y merecieron críticas de algunos organismos internacionales. Esto ya no sucede ahora.

Y, finalmente, respecto a los puntos segundo y tercero, relativos a la puesta en marcha de un plan integral asturiano de acogida al refugiado, en colaboración con el Gobierno del Estado, con ayuntamientos, con ONG, con todo tipo de entidades públicas y privadas que quieran colaborar, mi Grupo Parlamentario los respaldaría, por lo que solicitamos al proponente que permita la votación separada del punto primero respecto del segundo y del tercero de esta proposición. Hay que recordar también que esta iniciativa, con las limitaciones presupuestarias derivadas de la prórroga, ante la incapacidad del Gobierno de Javier Fernández de alcanzar acuerdos con mayor apoyo parlamentario, pues tendrá pocas posibilidades de prosperar.

No obstante, sí apoyaríamos esos dos puntos, en caso de que se hiciera la votación separada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Seguidamente, tiene el turno de intervención el Grupo de Podemos Asturies.

La señora ESPIÑO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Miren, a veces olvidamos cosas tan básicas como estas: bolsas con comida son lanzadas al mar por un helicóptero; abajo esperan decenas de personas desesperadas cuyas figuras demuestran que no han comido hace días; los que logran dar con una y regresar con vida al barco que los aloja hace semanas tendrán la suerte de poder comer un poco y darle el resto a su familia, personas que escapan de sus países con la intención de encontrar un futuro mínimamente mejor y no son recibidos por ninguno de sus vecinos, o cercanos, quienes, ante la presión internacional, no hallan nada mejor que alimentarlos como peces que, tarde o temprano, acabarán ahogándose por el hambre.

Estas angustiosas escenas desfilan por la televisión y los medios como simples noticias y nadie se detiene en el factor más primario y es que los refugiados son seres humanos.

En Europa lo dijimos alto y claro: tenemos que luchar contra el mensaje falso del discurso del miedo. No es incompatible asumir nuestra responsabilidad internacional de garantizar el derecho al asilo de las personas refugiadas y los derechos sociales con la calidad de vida adecuada de las europeas. El verdadero peligro es la dieta estricta a la que se está sometiendo al estado de bienestar con las políticas de recortes. Hemos visto cómo a través de la externalización de fronteras —esto significa pedir a otro país que te haga de policía y pagar por ello— los países europeos intentan poner corchos a los flujos migratorios, incrementando las violaciones de derechos humanos, pero los flujos migratorios se van moviendo por donde van encontrando vías, más en el caso actual, porque un refugiado no es alguien que ha salido voluntariamente de su casa, de hecho es una familia. La

realidad es que, una vez que has tomado la decisión de marcharte, ya no hay vuelta atrás, entre otras

muchas cosas porque donde estaba tu casa probablemente ya no hay nada.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados, el Reglamento de Dublín son tratados vinculantes, estamos obligados a cumplirlos, pero miren ustedes, no se cumplen. Y hoy debatimos en esta Cámara una moción sobre un plan integral de acogida de refugiados para Asturies, con el que estamos totalmente de acuerdo, pero resulta que las políticas estatales, las políticas del señor Rajoy y, por lo que hemos visto por el Portavoz de Foro, las que también apoya su partido son más partidarias de pagar a Turquía, un país que no garantiza la seguridad de las personas refugiadas, que de acogerlas en nuestro país.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Partido Socialista, haciendo uso del "para el que nada quiere tengo yo mucho", pues se saca un protocolo de coordinación y actuación para la acogida de personas refugiadas y, ya se sabe, entre PP y PSOE, como dicen en la ruleta, siempre gana la banca.

Que miren, que un protocolo de actuación en el que no aparecen las acciones que se van a llevar a cabo, esto, es como hacer un bocadillo sin pan; que, cuando hablamos de seres humanos y de acogerlos en nuestro territorio, hay que hacer un plan integral; que ya sé que, para lo que les ofrece el PP, les basta con escribir sus declaraciones de intenciones en una barra de hielo, pero fíjense que en ese borrador que han presentado no llegan ni a intenciones. El lenguaje es muy sabio, ustedes lo saben bien, una gran parte de su protocolo enuncia las frases con verbos como "facilitar". No hagan trampas: el acceso a la educación, a la sanidad, a una vivienda digna no se facilita, se garantiza.

Se hace necesario paliar las barreras lingüísticas e, importante también, las que se producen por los trámites burocráticos a los que se tienen que enfrentar las personas refugiadas en nuestra Comunidad. Pueden hacerse una idea de la cantidad de tramitación administrativa en todas las esferas, en el ámbito judicial, sanitario, educativo, de servicios sociales, que, si ya resulta compleja para nuestra propia ciudadanía, que habla nuestro idioma y conoce más o menos nuestra organización, imagínense lo que todo esto puede suponer para una persona refugiada.

Que es imprescindible que, lo primero de todo, empiecen por realizar censos, como dice este plan; que realmente se debe partir de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y que no se debe dejar fuera ni los proporcionados por lo público ni los proporcionados en el ámbito privado, ni las instituciones ni las organizaciones ni, por supuesto, la ciudadanía dispuesta a colaborar, que las personas son, efectivamente, las que desde el primer momento no han dejado de mostrar su solidaridad y su generosidad; que se necesita algo más que coordinarse, se necesita poner en marcha, establecer, mecanismos de colaboración entre diferentes Administraciones pero garantizarlos y repartir competencias con sus correspondientes responsabilidades. Esto también tiene que ver con la demografía, piensen no solo en los números de la pirámide poblacional, piensen también en la calidad de vida que quieren ofrecer a la población que acogen.

Mi Grupo Parlamentario votará a favor de esta moción y ojalá, Señorías del Partido Socialista, tengan a bien llevarla a cabo, no solo por las personas refugiadas sino también por el bienestar de la sociedad asturiana en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espiño.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Espiño, antes comenzó usted recordando. Bueno, pues para recordar, ante el drama humano que todos reconocemos en la situación que se vive en la frontera sur de Europa y en el mar Mediterráneo, pues quiero recordarle que también la acción europea y la acción de España permiten rescatar a miles de personas que, utilizadas por unas mafias, están trasladándose o intentando trasladarse a Europa y hoy, en un periódico de hoy, pues hay una noticia de una acción de rescate de

77 personas llevada a cabo por una fragata española que está dentro del dispositivo que la Unión Europea establece para tratar de paliar los perjuicios personales, los daños, las muertes, que se están produciendo en el Mediterráneo. Simplemente, bueno, pues para recordar, recordemos todo: la Unión Europea también tiene cosas buenas y España también tiene cosas buenas.

Pero hoy nos trae aquí una moción a propuesta de Grupo comunista, señora Masa, que es, bueno, el círculo final de la interpelación anterior. Creo que algún Portavoz anterior ya hizo referencia a ello, pero creo que es importante señalar algunas cosas. Sobre el apartado primero, permítanme que les diga que, bueno, a mi juicio es un apartado trampa, porque tiene un primer inciso que todos compartimos, porque todos estamos sensibilizados y todos demostramos nuestra sensibilidad ante este drama humano, que sigue vigente y que sigue presente, pero, bueno, hay un segundo apartado y en el segundo apartado es en el que, a nuestro juicio, ustedes reflejan su verdadera posición y su verdadera posición es la del rechazo al acuerdo entre la Unión y Turquía.

Miren, ese acuerdo es el que está permitiendo que esta semana y que la próxima semana y que a lo largo del próximo mes se reubique en España a un número aproximado de 580 o 590 personas. Eso es fruto de ese acuerdo. Y mire, yo discrepo con usted en dos sentidos. Primero, Turquía, aunque, bueno, tengan ustedes dudas sobre su forma de Estado, la propia Acnur ha reconocido la labor y el esfuerzo que Turquía lleva a cabo para cumplir todas sus obligaciones internacionales, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos, también.

Pero es que, además, es Grecia quien tiene que reconocer a Turquía como un país seguro, porque son personas que se encuentran en Grecia las que, si se dan las circunstancias, se verán trasladadas.

Y también hizo usted referencia a un traslado de los campamentos, no lo citó, creo que no lo citó, pero, o sea, hacia referencia a las últimas noticias de Idomenia. Bien, lo que está haciendo Grecia, con un Gobierno que creo que no se le oculta a nadie su disparidad ideológica respecto al Gobierno de España, es cerrar un campamento y trasladar a unas personas para que tengan unas mejores condiciones y lo digo porque esa fue al noticia de prensa que apareció esta misma semana.

Señorías, creo que en este asunto hay que recordar alguna cosa. La posición del Gobierno, la posición que ustedes rechazan, responde a un acuerdo adoptado por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Y miren, de lo que discrepo por completo en ese apartado primero es en que ustedes hacen referencia a un hecho que saben que no es cierto, que saben que es falso: ya no hay expulsiones masivas, no las hay porque están rechazadas en el acuerdo. Ese punto era uno de los puntos que se le imponía al Gobierno en aquella declaración del Congreso de los Diputados. Y esa fue la posición que el Gobierno de Mariano Rajoy defendió en la Unión Europea y se introdujo, al igual que otra, la tramitación individualizada de cada uno de los expedientes. Esa fue también una exigencia del Gobierno de España.

Señorías, miren, la situación de los refugiados es una situación que a todos nos preocupa, a todos, pero ahora mismo ese mecanismo es el que está empezando a surtir efectos, ese mecanismo que ustedes rechazan, pues es el mecanismo que va a permitir que esta semana hayan llegado refugiados a España, hayan llegado personas para ser reubicadas en España y es el mismo mecanismo que va a permitir que la próxima semana en Asturias también haya un grupo de personas que van a verse acogidas en nuestra tierra. Y es el mismo mecanismo que, a finales de junio, llegará a unas 580 o 590 personas y eso hará que España sea el cuarto país de la Unión Europea que a más refugiados habrá reubicado, el cuarto. Pero parece que a ustedes eso tampoco les gusta.

Y, miren, todos reconocemos la complejidad del sistema pero el sistema se basa en la colaboración con tres organizaciones, usted ya las citó, pero es que no se trata de ninguna organización nueva en esta materia de acogida y de integración. No se trata de que sean organizaciones que se hayan empezado a utilizar, permítanme la palabra entre comillas, el año pasado ni el anterior. No, no, es que, cuando menos, desde el 2008 tanto Accem como Cruz Roja como CEAR son las mismas organizaciones, como organizaciones especializadas, que vienen llevando a cabo la política de acogimiento e integración de todas las personas que, por la vía del asilo o la protección internacional, llegan a nuestro país, las mismas personas.

Con lo cual, Señoría, permítame que discrepe de la valoración que ustedes hace de ese acuerdo, porque ese acuerdo, que es el acuerdo de 28 y, como ya dijo algún otro Portavoz, cuando 28 Gobiernos de distinto signo se ponen de acuerdo unánime en algo, algo bueno tendrá ese acuerdo y ese acuerdo, además, respeta todas las obligaciones internacionales de todos los Estados miembros, por supuesto, el cumplimiento de los derechos humanos y, por supuesto, el cumplimiento de los tratados internacionales, y el derecho de la Unión, también.

Y mire, en relación con los apartados segundo y tercero, a nuestro juicio el apartado tercero sería suficiente para tratar de obtener el objetivo, si el objetivo es de verdad la coordinación y la

colaboración de todos para poder tener un sistema eficaz de acogida, si ese es el objetivo de verdad. Bueno, ya le digo que nosotros creemos que había o que hay otros objetivos.

Y un punto último, y usted ya lo reconoció y, bueno, pues me alegra que así sea. Efectivamente, en el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo se presentó un borrador de un protocolo. Curiosamente, hoy es el último día previsto en el cronograma que el Gobierno entregó en aquella reunión del Consejo para la reunión de los grupos de trabajo y, precisamente, el próximo día 3 de junio, si la memoria no me falla, según el cronograma, se presentará el plan definitivo.

Nosotros podríamos esperar a ese plan definitivo, pero, como siempre hemos defendido que es necesaria la colaboración entre todos en materia de acogida, le adelanto que con los puntos segundo y tercero estamos de acuerdo y le voy a pedir la votación por puntos, porque comprenderá, o espero todas Sus Señorías comprendan, que, desde luego, nosotros sí que defendemos un acuerdo porque es un acuerdo que es eficaz y que está empezando esta misma semana a demostrar su eficacia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias Presidente.

Señora Portavoz, Señorías.

"Cuando acogemos a los refugiados le decimos a la sociedad que debe ser más humana. Estamos hablando de seres humanos a los que no podemos dejar morir a nuestra puerta", esto lo decía no hace mucho en una publicación semanal Lilian Thuram, exfutbolista de la selección francesa y del Fútbol Club Barcelona, entre otros equipos.

A la vista de estas afirmaciones, yo me pregunto: ¿estamos siendo últimamente más humanos los europeos? Me temo que la respuesta que se puede dar en día de hoy no parece que sea muy favorable.

En el año 2015 unas 3.500 personas fallecieron el Mediterráneo, de ellos 1050 eran niños. En lo que va de año se calcula que alrededor de 900 personas provenientes del norte de Africa han muerte tratando de cruzar el mar para llegar a Europa y a los que lo consiguen no les damos ninguna facilidad. Acaban en campos de refugiados, expuestos a ataques xenófobos y todo ello en un clima que se torna cada vez más desfavorable por hechos como los atentados de París y Bruselas o las violaciones en Alemania, de manera que algunos han convertido la protección internacional *pro homine*, o de carácter humanitario, en una preocupación por la seguridad nacional, lo cual desequilibra la balanza en contra de los refugiados.

Amnistía Internacional ya advierte del poco compromiso y la escasa respuesta de los países de la Unión Europea, poco compromiso del que no es ajeno el Gobierno español, que, en un alarde de generosidad y solidaridad, ha reubicado a 18 refugiados de los 17.680 que se había comprometido a acoger en septiembre.

Parece que estos días se reubicarán una treintena más y que próximamente se recibirán algunos más, una buena noticia, pero con cierto tufillo electoral por el momento en que se realiza. Es cierto que España dispone de un período de dos años para llevar a cabo dicho compromiso, pero, como no es urgente para el Gobierno, seguramente acogeremos a la mayoría de esos 17.680 el último mes del segundo año.

Por si esto fuera poco, estos últimos meses nos encontramos con titulares como estos: "La alineación de España con los países del Este estanca la negociación sobre los refugiados". Como para el Gobierno este tema no es urgente, nosotros poniendo trabas y oponiéndonos, junto con República Checa, Eslovaquia, Polonia y Hungria, a un mecanismo permanente obligatorio de acogida.

Otro titular: "España se niega a poner por escrito compromisos sobre los refugiados". Como para el Gobierno no es urgente, no nos vamos a comprometer ahora que estamos en funciones y menos con este tema; si fuese para invadir Iraq, el compromiso quizá ya fuese un hecho.

Mientras tanto, Rajoy dice literalmente: "España va cumpliendo en la medida en que va cumpliendo todo el mundo". Sin embargo, viene Bruselas y reprocha a España su falta su compromiso.

Por eso, ya no sabemos si España cumple tan poco como todo el mundo o incluso algo menos. Es verdad que en una sociedad globalizada como la actual este no es un problema local o estático. Se necesita, por tanto, una estrategia conjunta que sirva para fortalecer la protección internacional de los refugiados en Europa, que no sea un mero discurso de buena voluntad y que busque el equilibrio entre los legítimos intereses de los Estados en materia de seguridad y las necesidades humanitarias de las personas que requieren protección, todo ello mediante una aplicación integral y convergente

del derecho internacional en esta materia. Pero de momento, Señorías, lo más urgente es salvar vidas, el máximo número posible. Los Estados de la Unión Europea deben cumplir los compromisos de reubicación adquiridos.

¿A las comunidades autónomas qué nos queda? Según la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria, cuyo reglamento está aún sin desarrollar, lo que nos queda es gestionar los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social, siempre en coordinación con la Administración General del Estado, coordinación y cooperación que, a pesar de ser el Estado quien tiene las competencias en esta materia, ni está ni se le espera, y a esa descoordinación debemos añadir la falta de información, algo que es fundamental para adecuar los recursos al perfil de los refugiados.

Las comunidades autónomas solo podemos ofrecer nuestra solidaridad, poner a disposición recursos y organizar una adecuada recepción e inclusión a los que lleguen, algo para lo que Asturias ha hecho y sigue haciendo los deberes.

No voy a enumerar y a cuantificar las acciones realizadas por nuestro Gobierno autonómico por lo que se refiere al tema de los refugiados desde 2012 hasta septiembre del año pasado, que las hay y son importantes, pero desde septiembre de 2015 se realizaron las siguientes actuaciones:

Puesta en marcha de una mesa autonómica de trabajo con la participación de ONG y otras instituciones implicadas, coordinada por la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y en la que participan la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, la Federación Asturiana de Concejos, los Sindicatos UGT y Comisiones Obreras y ONG especializadas en atención a personas refugiadas, como hacen Cruz Roja, Mensajeros de la Paz, Cáritas y la Coordinadora Asturiana de Organizaciones no Gubernamentales.

Paralelamente, se puso en marcha una comisión o grupo interno de coordinación para conocer los recursos de los que dispone la Administración autonómica, las necesidades que se puedan tener y diseñar protocolos de actuación, comisión en la que están involucradas seis Consejerías, pues la atención a estas personas necesita una actuación transversal.

Se solicitó información al Gobierno estatal sobre distribución de refugiados por comunidades autónomas, el número, la nacionalidad, perfiles, calendario orientativo de llegada y fondos europeos con los que se cuenta para este cometido, de los que deberían ser partícipes las comunidades autónomas, información que brilla por su ausencia hasta este momento, conociéndola muchas veces por los medios de comunicación.

Se instó al Gobierno estatal a agilizar todo lo posible los trámites para la llegada de personas refugiadas a nuestro país, teniendo en cuenta que es una situación de emergencia.

Se reivindicó un plan estatal de acogida en el que participasen las comunidades autónomas, pues hasta el momento el Gobierno central está articulando la reubicación únicamente en coordinación con organizaciones especializadas, dejando de lado a las Administraciones autonómicas.

Se habilitó un registro único en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana a través de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo para centralizar ofrecimientos de ayuntamientos, instituciones y la ciudadanía en general. Una vez comunicada la lista de necesidades a los ayuntamientos a través de la FACC, donde se pedía la máxima difusión, algunos ayuntamientos incluso pusieron bandos.

En estos momentos, entre recursos propios, de ayuntamientos y de alguna ONG, hay identificadas unas 200 plazas, una cifra provisional y revisable, y ya se presentó, como ya se dijo aquí anteriormente, el borrador de un protocolo de acogida orientado a unos 400 refugiados.

Se realizaron también acciones de sensibilización a lo largo de los últimos meses en materia de refugiados, acciones que ya habían comenzado en 2012.

Por lo tanto Señorías el Gobierno de Asturias, en la medida de sus posibilidades y competencias, está comprometido con las personas refugiadas y Asturias está preparada para el acogimiento y la reubicación de esas personas. No les quepa ninguna duda, Señorías.

Decía Isaac Newton ya a comienzos del siglo XVIII que los hombres construimos demasiados muros y pocos puentes, 300 años más tarde aún no hemos aprendido.

Votaremos, por todo lo mencionado, a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora MASA NOCEDA: Si, señor Presidente, se acepta la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se ha entendido desde la Presidencia que se solicita la votación del punto 1 y de forma agrupada puntos 2 y 3. ¿Es así? (Afirmación.) Correcto. Pues entonces vamos a proceder a dos votaciones.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa.) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1. Votamos los puntos 2 y 3. Comienza la votación. (Pausa.) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital de Jarrio

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la situación del hospital de Jarrio

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Buenos días.

Como ya viene siendo habitual, tras la interpelación sigue consecuentemente una moción. Esta interpelación la tuvimos hace ya..., vamos, no ha sido consecutiva, ha sido hace aproximadamente tres sesiones, creo recordar, y he querido esperar a que termine al actual período de sesiones, con final anticipado por las circunstancias, para poder dejar lista esta moción antes de dicho final. He preferido dejarlo listo para poder después seguir el cumplimiento adecuado, dejando un tiempo prudencial por medio, traslados de profesionales, OPE, vacaciones, y después, en la reanudación del período de sesiones, poder hacer el seguimiento al cumplimiento adecuado de esta moción.

El caso es que volver a hablar de una evidencia, unos hechos conocidos por todos, incluido el Consejero, y negado siempre por el Gobierno y el partido que lo sustenta, parece ya cansino, ¿no?, pero, bueno, digo unos hechos, en general, conocidos por todos y hablo de la decadencia del hospital de Jarrio, en particular, y uniendo así también la Atención Primaria a la moción. Lo saben ustedes, el Gobierno, pues todos nos preguntamos si esta decadencia no es buscada en parte. Lo saben el Partido Socialista y sus Diputados de la zona. Bueno, usted a lo mejor no, porque, después de la interrupción del otro día, la verdad es que pregunté por usted y no la conocían, así que no le extrañe que no le lleguen las preguntas. Por allí se la ve poco, por cierto.

Pero a los que sí nos cuentan las cosas es a nosotros y lo que nos cuentan y lo que sabemos y lo que vemos cuando vamos, que lo hacemos con frecuencia, es que los profesionales del centro se encuentran desmotivados. Hablo de profesionales de este centro, hablo de todo tipo de profesionales, algunos están, más que desmotivados, resignados.

Las noticias que nos llegan hacen todas referencias a lo mismo: el empleo es precario, no se fidelizan las plantillas, el actual concurso de movilidad está suponiendo un trauma, un trauma profundo al apreciar cómo profesionales, médicos en este caso, que es de los que yo tengo conocimiento de primera mano, que han estado viviendo en la zona durante estos años, y que hasta tenían ya el domicilio en la zona, han solicitado el traslado y tienen la intención de irse. Dice el señor Consejero que no, que en realidad piden el traslado en broma, ¿no?, porque luego se van a quedar, que se van a

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9, 33007 OVIEDO www.jgpa.es f: 985 10 74 14

quedar, bien, vale, pues bueno, lo veremos en septiembre, en todo caso, si los tribunales lo permiten también, porque esperamos litigiosidad en este concurso de traslados y, bien, lo veremos.

Decía el Consejero ayer a este respecto que se estaba recolocando a todo el personal sin problemas, haciendo el trabajo bien, el trabajo bien hecho. Vamos a ver, hace un mes se les dijo aquí a todos ustedes lo que iba a pasar: en Jarrio se iban a quedar, al disminuir, sin profesionales, médicos en este caso, ya digo, aunque en realidad las noticias y las referencias que tenemos son de todas las categorías profesionales sanitarias.

En Jarrio se iban a quedar sin profesionales, lo que impediría el correcto funcionamiento de algunos servicios y se vería comprometida la asistencia. Por supuesto que lo negaron. Ojos que no ven corazón que no siente, debieron pensar. Por cierto, uno de los servicios afectados es el de Cardiología. El caso es que ustedes lo negaron con una mano, trataban de arreglarlo con la otra y, para ello, modificaron el Pacto de Contrataciones en tres ocasiones, según iban viendo los datos. Uno de ellos les dejaba tan en evidencia que finalmente volvieron a modificar unilateralmente los términos el pasado lunes.

Desde el revuelo que se formó, con anuncio de huelga sanitaria incluido, queda algo en sordina el problema principal que nos afecta hoy, que es Jarrio. De 10 traslados solicitados se han quedado sin cubrir 5 plazas. Actualmente, siguen sin cubrirse y no hay perspectivas de que lo hagan, pero, bueno, siempre hay tiempo hasta septiembre. Todo se arreglará con la OPE, dicen, por otro lado, la OPE, la próxima OPE, el futuro de Jarrio quedará santificado con una OPE prometida, de la que ya no tenemos tan claros los términos, como veíamos ayer.

En septiembre se prometió una oferta pública de empleo, en 2016, con todas las plazas en concurso. En total unas 500 se dijo entonces y el número 500 no lo digo yo, lo dijo el Consejero. Ahora vemos que entre Primaria y Especializada en realidad son 700 las vacantes, pero bueno. Se dice que se cumplirá con la tasa de reposición máxima y ya se empieza a poner que "claro, igual no nos permiten...". No, perdón, la tasa de reposición, si se aplica la máxima, permitirá la OPE de 500 plazas y lo contrario es mentir.

Bien, se está empezando, por lo tanto, a poner palos en la rueda al carro y las declaraciones ayer aquí del Consejero no nos han sacado de dudas. Es más, nos han dejado preocupados, a mí, a los profesionales, ahora hablo de todas las categorías, y a los usuarios de Jarrio, que son los que nos importan. Entienda que los auxiliares y los profesionales de enfermería se preocupen cuando ven que, por ejemplo, en Mieres o en Cabueñes, entre la sobrecarga en el turno nocturno y el sobreaforo de las plantas, no dan abasto, mientras que ellos, los de Jarrio, ven cómo se van quedando sin personal en general, sin médicos en particular, sin pacientes, pues aumentan día a día las derivaciones a Avilés, y sin contratar personal.

Es un pez que se muerde la cola. Se deriva, por un lado, a los pacientes; se trasladan las pruebas a Avilés; huyen los profesionales en el traslado; no se contratan los sustitutos de las bajas; disminuye, por tanto, la actividad; se justifica la no contratación de personal porque disminuye la actividad. Y así podemos seguir y seguir, pues, claro, se trata de un círculo no perfecto sino más bien vicioso, tan vicioso como la mente de algunos que no han leído a Lewis Carroll, por cierto, pero, bueno.

Apostemos, tal y como decíamos de Arriondas, por Jarrio. No pido que pongan un megapuerto como el de El Musel, no les pido tanto. Simplemente, planteen un plan a 5 años o a los que sean, con fidelización de las plantillas. Planteen cuál va a ser la cartera de servicios del centro en los próximos años. Háganlo público, conocido, decidan cuál es la cuantía de su apuesta. Si justifican con razones de peso y razones lo que ustedes creen que debe ser y hacer el hospital de Jarrio, hasta es posible que encuentren apoyo, pero deben dejarlo claro y deben manifestar una apuesta clara.

Díganlo, digan si van ustedes a grandes o a pares o si meten un órdago o nada. Ocultan, sin embargo, ustedes las intenciones. Proponen medidas inútiles para resolver los problemas que dicen que no existen pero no dicen la verdad de las intenciones ni reconocen que, además, lo saben. Están intentando un redimensionamiento, llamémosle así, ocultándolo a los ciudadanos. No valoramos si ese redimensionamiento es adecuado, incluso podríamos pensar que es fantástico, pero no podemos hacerlo, ni lo uno ni lo otro, porque no tenemos ni idea. Ustedes niegan y nosotros no conocemos sus intenciones verdaderas.

Le dejamos esta iniciativa o moción, para aprobar por la Cámara ahora mismo, para la que les pido el apoyo, y solicitar al Gobierno una acción, en principio, lo suficientemente abierta para que pueda ser cumplida de forma sencilla, siempre y cuando vayan ustedes al mus con cartas y si hay intención de hacerla con evidencia y con, digamos, intención manifiesta,

Aceptaremos la enmienda que nos ha propuesto el Grupo Podemos, pues básicamente es lo mismo, simplemente han retirado la palabra "retributiva" que venía y tal, y por razones que... bueno, la

verdad es que para nosotros es importante pero no nos parece que el hecho de retirar esa palabra sea óbice para negar la aprobación unánime de esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, número de registro 10.688, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias.

A necesidá de manter asistencia sanitaria nas alas d'Asturias, non solo en Xarrio, en xeneral en toda a zona rural, e úa cuestión fundamental, estratéxica, como sostén demográfico. Os servicios públicos son el pilar que ten que manter a población afitada al territorio. Y esto, pra asistencia sanitaria, implica nun solo dispuer de úa Atención Primaria forte, como dicía ayer, tampouco de que os hospitales comarcales señan estacióis intermedias, como previo paso a un hospital del área central, sinon que o importante é que teñan esa capacidá de resolución, que podan xestionar el mayor número de casos d'incidencias de salú posibles, que teñan autonomía y suficiencia y, sobre todo, pra que os ingresos y os procedimentos podan ferse cerca das casas, dos llares da xente. Esto aforra, aforra, desplazamentos y esto é lo que se chama accesibilidá. Y accesibilidá é clave pra garantizar os dereitos.

Vimos d'úa trayectoria llarga, d'úa marcha de muitos kilómetros, muitos kilómetros andaos, outros correndo, y durante estos años nun nos preocupamos de que pudiéramos tar forzando a maquinaria, tampoco de a calidá del calzao que llevábamos, y o que ven pasando nos últimos anos é que chegan as lesióis y que pouca xente quer seguir correndo a ese ritmo, ¿no? Y por eso é que temos este desabastecemento de profesionales nas alas, y más cuando os profesionales nun saben cóndo é que-yes pode chegar el relevo. Reférome a os procesos de selección, por suposto.

A sanidá asturiana, especialmente nos sitios menos favorecidos xeográficamente, necesita ergonomía, necesita rehabilitación y necesita un ritmo nuevo. As solucióis creemos que son simples y touca puelas en marcha:

Almohadillar as plantillas, y nun lo digo solo en un término metafórico, esto quer dicir ter plantillas más fortes que podan, más grandes, más numerosas, que podan cubrise a sí mesmas en caso de baxas, en caso de ausencias, que nunca van tar de maos cruzadas porque sempre hay traballo que fer na sanidá, seña d'investigación, seña de formación propia o as outros profesionales.

Despós, planes d'empleabilidá, garantizar que os residentes que se forman poden quedar a traballar nel territorio asturiano. Esto implica meyorar la calidá dos contratos. Nesti sentido, como xa dicíamos ayer tamén, sí houbo algún paso adiantre y a valorar positivamente, pero queda muito por fer, porque vimos, como digo, de muitos anos de forzar a maquinaria y d'espantar a xente.

Y despós, pos dar aire, permitir abrir as ventanas y permitir que entre el aire, que entre el aire na casa, y garantizalo, dar certeza, dar confianza. Y votar en contra de dúas propostas pra que'l inicio da OPE fora en 2016 nun é dar confianza, digo-y a bancada del Partido Socialista. No obstante, vamos siguir insistiendo al Conselleiro y confiemos en que sí que arranque el proceso en 2016.

En definitiva, hai que reorganizar asistencia pra meyorar as condiciones llaborales naquellos llugares unde temos desabastecimento. Y esa foi a maneira en que reformulamos a proposta que votamos agora. Y esto incluye as alas, incluye a Xarrio, por suposto, pero tamén al suroccidente, tamén al oriente y, en xeneral, a todas as zonas remotas d'Asturias, onde nos tán faltando os servicios sanitarios.

Muitas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ya se han dicho aquí muchas cosas, también se dijeron cuando la interpelación que dio origen a esta moción.

Miren, cuando uno era niño, una de las cosas que pasaban mucho es que estábamos en discusiones interminables sobre datos, fechas, batallas. Y ahora resulta que muchas de esas discusiones se zanjan en medio minuto, uno saca un móvil, coge la Wikipedia y se acabó la discusión. Eso está bien,

tiene una parte muy positiva porque significa que podemos hablar de gustos, de intereses, que eso no está en la Wikipedia. Se acabaron las discusiones. Nosotros podíamos estar horas hablando sobre un dato de una batalla o sobre cómo era determinado tipo de cuadro o en qué año salió la no sé qué canción de Palito Ortega, y ya soy bastante mayor.

¿A qué viene esto? Miren, en la interpelación anterior hemos estado escuchando como dos versiones, que son el día y la noche, sobre la misma realidad. Desde un punto de vista de los proponentes, de manera resumida, lo que se nos dijo es que respecto a este hospital todo iba bastante mal, que era un hospital donde había profesionales envejecidos, en una zona económicamente deprimida... Digamos que lo que se pintó fue el invierno: invierno demográfico, invierno del hospital, invierno para los profesionales, oscuridad y frío. Sin embargo, el señor Consejero de Sanidad hizo o comparó Jarrio con la primavera, incluso con el verano, dio exactamente la versión contraria. Cito textualmente lo que dijo el señor Consejero: "Pues mire, se lo voy a dejar muy claro, el hospital de Jarrio, y además usted lo sabe perfectamente y los profesionales del hospital de Jarrio también, está entre los mejores del país en datos de actividad —datos—, en datos de seguridad —datos—, en datos de calidad datos—, por su tamaño y nivel de complejidad, y presenta datos de actividad, de seguridad y de listas de espera que pueden compararse con los mejores de su rango".

Para poder tener una opinión, mi Grupo buscó datos. No los encontró. No tenemos datos. Como no tenemos datos, no tenemos información y, como no tenemos información, solamente podemos tener opinión de oídas, opiniones interesadas. No podemos sacar el móvil, mirar el dato y acabar con la discusión. Este es el problema.

Miren, quizás estamos ante un dilema clásico en esta Cámara, porque si uno..., un dilema clásico escéptico, porque tenemos aquí como dos proposiciones que son igualmente defendibles pero que son opuestas y contradictorias entre sí. Y también decían los clásicos que, cuando sucede esto, lo único que puede hacer uno es suspender el juicio, lo que llamaban los griegos la epojé, es decir, no decir, no decir nada y esperar. Pero a nosotros, como nos anima un espíritu positivo y queremos salvar la proposición del prójimo, en este caso del Partido Popular, pues entonces creemos que el espíritu que hay detrás de esta moción, lo que se quiere decir, es que se haga todo lo posible, dentro de las limitaciones impuestas por la realidad, para que los asturianos que viven en esa zona tengan las mejor sanidad. En ese sentido también nos alegra que se haya aceptado la enmienda del Grupo Podemos porque pensamos que, aceptando el mismo espíritu, mejora bastante bien la letra de la moción. Y, por tanto, vamos a apoyar, vamos a apoyar esta moción.

Pero queremos terminar recalcando lo dicho: necesitamos datos, esta Cámara necesita datos. Este es un punto muy importante, porque estamos en el año 2016. Seguramente, si hubiéramos tenido datos, esta discusión, este debate, no la hubiéramos tenido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Presidente.

Señorías, buenos días.

Sí, ya en la última interpelación se puso aquí de manifiesto una serie de deficiencias y carencias en el hospital de Jarrio que no vienen sino a poner una vez más ante los focos la problemática que Foro lleva años denunciando: los profesionales deben ser la piedra angular del sistema y la precariedad laboral merma la calidad asistencial de forma flagrante, poniendo en riesgo la salud de pacientes y profesionales.

La precariedad en el Sespa es palpable, aunque seguramente le Consejero de Empleo lo justificaría con la reforma laboral, pero la realidad es que sus consecuencias pueden ser nefastas, siendo precisamente el Área Sanitaria de Jarrio donde se están recibiendo más quejas por la falta de sustituciones de médicos de las bajas o vacaciones, con dificultades de cobertura de plazas de médicos que se han jubilado y con profesionales desbordados atendiendo a doble cupo, a lo que se suman las derivaciones para paliar las listas de espera que el Partido Socialista ha elevado a níveles históricos, negando la evidencia y dudando de la necesidad de la Comisión de Investigación sobre las listas de espera, que ahora mismo se está llevando a cabo, porque, Señorías, no todo es nivel de calidad técnica, máxime cuando el 30 % del paciente del Área I tiene más de 65 años y, por tanto, necesidades específicas.

Hace escasos días esta situación se puso en evidencia con datos objetivos: los hospitales de Arriondas, de Jarrio y el Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea no han logrado cubrir plazas

en el concurso de traslados médicos, y eso que a este concurso han concurrido facultativos de todo el ámbito nacional, así como de toda Asturias.

Pero el Gobierno socialista se empeña en ofrecer contratos en precario, provocando una fuga de profesionales desde Asturias a otras comunidades autónomas, y a los hechos me remito, con un ejemplo dado en esta Cámara: de 68 plazas se familia para Asturias solo se ofertaron 48, y 31 se cubrieron. Los profesionales huyen y los más perjudicados son los pacientes de oriente y occidente de Asturias. Por todo ello, anunciamos nuestro voto favorable a la moción que nos ocupa.

Consideramos necesario darle un impulso a la atención sanitaria de las alas, incentivar a los profesionales ante la inoperancia del Consejero, que ante esta situación anunció un concurso de traslados que, como reiteramos, ha supuesto la marcha de profesionales de Coaña y obliga a profesionales del Área central a acudir a Jarrio o Cangas, y ahora compromete una OPE, que bienvenida sea tras 8 años pero que, si sigue la línea de las actuaciones del Sespa, una vez más dejará huérfanos a los pacientes de las alas, porque nos estamos encontrando con hospitales a los que se deja languidecer fomentando dos velocidades sanitarias en Asturias: la de la parálisis, que es la que toca sufrir a los del occidente y el oriente asturianos, y la otra.

En definitiva, los vecinos del occidente se ven discriminados por las deficiencias de su hospital comarcal cabecera y la falta de atractivo para los profesionales acabará por mermar la oferta sanitaria del Área I en detrimento de las necesidades reales de la población.

Con el verano a la vuelta de la esquina, con la problemática de personal que de estas fechas deriva, le recordamos al Gobierno de Javier Fernández que pende sobre su cabeza la amenaza de una huelga sanitaria por la precariedad y falta de incentivos de 4 años de gestión socialista, de la que por desgracia los pacientes asturianos han sido y serán, una vez más, si no se pone remedio, los grandes damnificados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad es que nos alegra que se haya aceptado la enmienda de Podemos, porque, lógicamente creemos que refleja mucho mejor nuestra posición.

Potenciar la atención en la alas, la atención no solo en Primaria, sino también en sus hospitales, es y debe ser un reflejo de cohesión territorial. De hecho, nosotros creemos que ha sido el símbolo también de la equidad la definición de estos hospitales en las alas y, desde luego, nuestro reto ahora es el seguir trabajando por ellos y el seguir potenciándolos para que sigan siendo eso, un modelo de cohesión territorial, y símbolo de equidad en el conjunto del territorio asturiano y máxime si tenemos en cuenta la realidad que vive nuestra Comunidad Autónoma, con una población muy envejecida y con un perfil de despoblamiento también muy, muy localizado, sobre todo en las alas. Por lo tanto, el fortalecimiento de los servicios públicos desde la proximidad debe de ser una prioridad, una necesidad, que debe de estar presente en cualquier acción que se tome y muy especialmente en la que tiene que ver, en este caso, con la calidad asistencial sanitaria.

Qué duda cabe de que en esta moción se tocan temas muy sensibles, temas reiterados en esta Cámara y temas que están presentes en el día a día de la política del Sespa, especialmente la política de gestión de recursos humanos. Es cierto. Es una política francamente, bajo nuestro punto de vista, mejorable. Ahora, sí hay que decirlo, las OPE, las recientes OPE, los concursos de traslados, el romper con la eventualidad y la precariedad, parece ser que están empezando a ponerse en marcha precisamente para tratar de romper esa eventualidad y esa precariedad y, lógicamente, dentro de la gestión de las mismas surgen problemas.

Solo esperemos que, finalmente, esta gestión se haga de una forma que rompa la desgraciada arbitrariedad que, bajo nuestro punto de vista y, desde luego, del de muchos profesionales, ha sido la tónica general en esta política de recursos humanos en el Sespa.

Pero romper la uniformidad de las tablas retributivas y hacerlo, además, fuera de los ámbitos de negociación colectiva, Señorías, bajo nuestro punto de vista, lo que hace es profundizar, precisamente, en esa arbitrariedad y es muy peligros en el ámbito de la función pública. Es por eso por lo que creemos que la enmienda, sin duda, mejora sobradamente la propuesta inicial, porque, además, en esta moción hablamos de Jarrio, pero ¿por qué no hablamos de Cangas?, ¿y por qué no hablamos del Área VII, de Arriondas, donde hay, especialmente en estos momentos, problemas para cubrir ciertos especialistas?

En definitiva, Señorías, estamos de acuerdo con el espíritu de lo que aquí se plantea, que no es más que fortalecer los servicios públicos desde la proximidad y, desde luego, si al final, señor Suárez —le voy a decir una cosa que decían en mi pueblo—, si al final la medalla se la tiene que colgar usted, pues mire, termino con lo que digo, "la pesetina, pa usted", que a nosotros lo que nos interesa son los asturianos, del centro, del oriente y del occidente. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Recojo la última impresión de la Diputada del Grupo de Izquierda Unida doña Marta Pulgar. Yo también tengo la sensación de que usted, lo ha dicho ya en varios Plenos, señor Suárez, usted quiere dejar su impronta en el sistema sanitario asturiano. Lo está haciendo, no lo dude nunca, lo está haciendo, lo está haciendo con la técnica del vaciado. En todo aquello en lo que el sistema sanitario público asturiano no se parece a su modelo sanitario es en lo que usted está marcando la impronta. No, mire, su modelo no es el nuestro.

Lo que sí hace usted en ocasiones es aprovechar la coyuntura de el modelo sanitario que tenemos en Asturias, esta no es una buena semana para usted, vino el señor Marciano directamente desde Madrid, el señor Marciano Sánchez Baile, a decirle a usted que él, que es médico y que trabaja en Madrid, no ve ni siquiera margen de comparación entre la sanidad asturiana y la sanidad que usted defiende y que es su modelo. Entendemos que no es una buena semana.

Mire, usted habla en todo momento de sospechas, señor Suárez. Usted, si esto fuera un equipo de trabajo y parece que debería serlo, cumpliría el rol que se desempeña en cualquier equipo de trabajo del aciago, usted es el que busca un problema para cada solución. Bien, es un rol tan necesario como otro cualquiera, porque ayuda a avanzar permanentemente.

Usted habla de sospechas, las remonta incluso al año 2003, leí yo en algún Diario de Sesiones que este partido lleva desde el año 2003 desmontando el Área de Jarrio, con derivaciones, con falta de personal, con falta de motivación... Yo, frente a esas sospechas, la verdad es que solo puedo darle datos, datos que dice el señor Bartolomé que no encuentra. Yo creo que no los busca, están en la memoria del Sespa. ¿Usted consultó la memoria del Sespa para ver los datos del hospital de Jarrio? Oiga, aparte de pedir datos, que lo lleva haciendo mucho tiempo, hay también que tener una posición política, porque los datos no lo son todo.

En todo caso, mire, este hospital fue creado por el Gobierno socialista, es cierto. Usted puede pensar que, si le decimos que es uno de los que está ahora mismo considerado como de mejor calidad en su tamaño y en su ámbito, dirá que eso es una opinión, bien, pues entonces olvide eso.

Le digo, en los últimos años ha sido dotado de un TAC, se han remodelado habitaciones y cocinas; en el año 2013 se han invertido 300.000 euros; 50.000, en el 2014; 200.000, en el 2015. En el Plan de inversiones hospitalarias que se aprobó esta semana, para el hospital de Jarrio se destinan 30 camas hospitalarias, colonoscopias, lámparas de quirófano, entre otro material.

Ya se comentó ayer que la prioridad para el Gobierno y, por tanto, también para nuestro Grupo Parlamentario, es que permanezcan en todo momento los servicios en cada una de las áreas. Para ello se atenderá a cualquier necesidad de personal a través del concurso, a través de las OPE, a través de los contratos de calidad, y agradecemos el reconocimiento de mejora que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, y, si fuera necesario, mediante desplazamientos. Aquí nosotros lo hacemos así. Usted, en su modelo sanitario, lo simplificó un poco, en vez de ocho áreas creo una, con lo cual no hay desplazamiento posible, porque el que se contrata está contratado en el área única.

Verá, lo que usted llama derivaciones, nosotros lo llamamos pactos de colaboración, que están dando unos resultados excelentes. Gracias a la colaboración con el Área III, tiene un servicio de Oncología ahora mismo el hospital de Jarrio; se están realizando cribados de cáncer de colon; Avilés se ha beneficiado también de esta simbiosis con una reducción de la demora de algunos servicios, se están realizando compras conjuntas.

Mire, el hospital de Jarrio fue el centro piloto para la historia electrónica hospitalaria, para la realización de retinopatías diabéticas por telemedicina, para la implantación ahora mismo de teledermatología. El hospital de Jarrio presenta las mejores ratios de listas de la Comunidad Autónoma asturiana. El señor Bartolomé lo podría haber comprobado si lo hubiera consultado en la página de Astursalud.

Tiene un problema, sí, señor Suárez, el hospital de Jarrio, se lo voy a reconocer, tiene un problema, el problema es que actualmente ha sido privado de la posibilidad de dar docencia MIR, porque por el Gobierno del Partido Popular en el ámbito central se ha entendido que no se concede esta posibilidad a aquellos centros que tengan menos de 300 partos al año, pese a que se les ha ofrecido la posibilidad de que la rotación de obstetricia se realice en otros lugares.

Ahí usted, señor Suárez, sí podría intervenir y podría, bueno, comentárselo a su Ministro en funciones, si le da tiempo, al objeto de que nos ayude a solucionar este problema.

Mire, el impulso del Área está garantizado, el futuro del centro también lo está. Usted me imagino que ahora, a continuación de estos datos, tratará de volver a buscar un problema para estas soluciones que yo le he estado dando.

Agradecemos, evidentemente, que haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, porque tienen ustedes, bueno, pues una costumbre que yo creo que deberíamos de empezar a controlar, que es la de pedir cosas ilegales, no se pueden establecer diferencias retributivas sin que para ello se sigan los cauces legalmente establecidos.

Mire, permítame que acabe de forma irónica. Es probable que el Gobierno socialista, es posible, según su interpretación, que con todos estos datos que le acabo de dar estemos desmantelando, desde ya el 2003 o incluso antes, el hospital de Jarrio, pero, oiga, ¿no le parece una forma un poco retorcida de hacerlo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Antes de proceder a la votación, y a efectos de acta, aunque ya ha sido expuesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Procedemos, por consiguiente, a votar la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa.) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Leal Llaneza): 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Preguntas al Presidente

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente asunto del orden del día. Vamos a abordar, a continuación, las preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas, la primera suscrita por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la segunda por el Grupo Podemos, tercera por el Grupo Foro Asturias, la cuarta por el Grupo Popular y la quinta por el Grupo Ciudadanos. En este orden vamos a sustanciar las preguntas al Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué evaluación y qué medidas de relanzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico tiene previsto desarrollar en el tramo final de la vigencia del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta, tiene, en primer lugar, la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, le pregunto sobre la evaluación y relanzamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Asturias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

> t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es info@jgpa.es f: 985 10 74 14

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, la apuesta por la investigación y el desarrollo tecnológico el Gobierno entiende que es estratégica, yo creo que todos los hacemos, para Asturias. Por ello figura en el catálogo de iniciativas del acuerdo que suscribimos en su día con ustedes y también en el pacto concluido con los agentes sociales y económicos. Con este pacto lo que pretendemos justamente es dejar claro que estamos en condiciones de dar un impulso a la investigación y la innovación en Asturias y en ese objetivo se compaginan muchas iniciativas, las becas Clarín y Severo Ochoa, por ejemplo, contribuyen también a ese propósito. Usted se ha referido en concreto al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que abarca desde 2013 hasta 2018 y pretende movilizar 1.288 millones. Hasta ahora, se han ejecutado 67 millones en 2013; 68,7 en 2014, y 74,6 millones en 2015, y este ejercicio pretendemos ejecutar una cantidad similar.

Pero, aparte de la evaluación periódica de este programa, a finales de este ejercicio empezaremos las tareas de elaborar un nuevo plan para los próximos años, y mucho antes, en junio, reuniremos al Consejo Asesor de Estrategia de Especialización Inteligente y pondremos en marcha nuevas iniciativas para relanzar el sistema de ciencia y tecnología. En fin, para no consumir tiempo, permita que le detalle en la segunda respuesta y le adelanto que yo creo que las medidas son importantes e innovadoras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor LLAMAZARES TRIGO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en una pregunta anterior mi Grupo consideraba que había dos elementos fundamentales para el presente y el futuro de Asturias. Uno de ellos era la ordenación del territorio como corazón de Asturias, el área central, y otro era la investigación, el desarrollo tecnológico y su traslado a la economía.

Esta segunda materia, en nuestra opinión, si tuviéramos que hacer la referencia al corazón y al cerebro, demostraría que en estos momentos tenemos un cerebro más delgado y, en algunos casos, confuso, si tenemos que atender a la situación de la investigación en Asturias.

Lo más reciente son las becas de investigación, se ha referido usted a ellas, pero, desde luego, no es para vanagloriarse de la situación de las becas. No hay solamente un problema presupuestario, que es lógico en condiciones de políticas restrictivas, hay un problema de modelo y hay un problema de gestión. En nuestra opinión, no puede ser que las becas de investigación no se hayan convocado en el año 2015 y no puede ser el retraso que se está produciendo a lo largo de 2016. Entendemos la situación presupuestaria, pero no entendemos un intermediario que está ralentizando, en estos momentos, la aprobación de las becas y, por tanto, en algunos casos, reduciendo esas expectativas.

Acordamos, por ejemplo, un plan de retorno, pero antes del plan de retorno habría que garantizar retener a los investigadores en nuestra Comunidad Autónoma y, en este caso, mejorar el funcionamiento, claramente, de las becas Severo Ochoa y de las becas Clarín, que en estos momentos están claramente en cuestión.

Pero ese es un dato de la realidad investigadora, hay otros datos que plantean preocupación sobre la realidad investigadora. Usted, en la presentación de la Finba, dijo que había que tener resistencia y confianza.

En investigación no es lo más importante, es importante la resistencia, es importante la confianza, pero tan importante como eso o más es la rectificación y el cambio, lo que se llama el cambio de paradigmas en materia de investigación. Bueno, pues es en este caso nosotros creemos que estamos en tiempo de rectificación.

Por ejemplo, en los datos de Ecotec, en los datos de Inverastur, en los datos generales que hay sobre investigación en Asturias, no salimos bien. Se dice en Inverastur que somos rezagados y tenemos peligro de descuelgue. Bueno, estamos rezagados, quedémonos en eso. Bueno, desde el punto de vista de la investigación, los décimos de las comunidades autónomas, con un presupuesto que es 0,8 % del PIB cuando nuestro objetivo, el objetivo del plan, era el 1,2. No cumplimos nuestro objetivo, pero, más que eso, vuelvo a decir que no solamente es un tema presupuestario. Por ejemplo, en el retorno, en el retorno de la investigación, estamos por detrás de nuestro producto interior bruto. Por lo tanto, digamos, se plantean preocupaciones legítimas sobre la investigación en Asturias, no solamente sobre las becas, también sobre el modelo de investigación. Cuando ustedes presentan por segunda vez la Finba, lo que vienen a reconocer es que la primera vez fue una presentación en fallido, fue una presentación en falso, ha tenido que haber un instituto de investigación para que el

Carlos III cree la expectativa, todavía no es así, de aprobar los proyectos de investigación en Asturias y para que despegue esta materia de organización de la investigación sanitaria.

Pero es que, si vamos más allá, a los institutos tecnológicos en Asturias, no tenemos buenas noticias, Señorías. Normalmente en esta Cámara discutimos de la Finba pero también discutimos de ITMA, discutimos del cierre de Soft Computing, discutimos también de la Fundación Barredo. Algo está pasando en el modelo institucional investigador que deberíamos revisar. En nuestra opinión, deberíamos revisar ese modelo de institución investigadora para que se produjera lo que he dicho antes, el cambio y el relanzamiento de la investigación en Asturias.

Y, en relación con el plan y con la estrategia en materia de investigación, hay que decir que el plan se ha empezado a cumplir tarde y la estrategia de investigación se aprobó precipitadamente, prácticamente con una participación de 10 días. Eso debemos modificarlo.

Y hay un aspecto que a nosotros nos parece fundamental que es la evaluación. Para ese cambio y para ese relanzamiento del sistema investigador, tiene que haber una evaluación de cómo está la investigación en Asturias. Creemos que hay que aprovechar el final del plan para hacer esa evaluación, una evaluación que se haga con participación y con consenso político. Creemos que la investigación y la investigación tecnológica deben ser en Asturias una materia de consenso político.

Por tanto, en primer lugar, participación y evaluación del plan anterior. En nuestra opinión, en segundo lugar, una definición clara del espacio o, digamos, de las estrategias más inteligentes. En estos momentos tenemos prácticamente todas las que hay en materia metálica, lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, la agricultura, todo es estrategia inteligente. No, tenemos que ver cuáles son los principales elementos de prioridad y las ventajas comparativas de Asturias en determinadas materias para que sean objeto de estrategia inteligente y para que se acojan al Plan 2020. Creemos que ahí es donde está una de las partes de la evaluación.

En tercer lugar, creemos que hay que acelerar la integración de centros. Nos han dicho que para el mes de mayo tenían previsto una coordinación de los centros tecnológicos. Nosotros creemos que la masa crítica y la crisis de esos centros tecnológicos nos obliga al cambio y nos obliga también a la cooperación y a la integración de los centros tecnológicos.

Termino, Señorías, porque me he pasado de tiempo, pero planteando nuestra preocupación por la investigación en Asturias, por el traslado de esa investigación también a la sociedad y a la economía y por que, además de resistencia y confianza, que yo creo que son importantes, haya también, por una parte, evaluación, crítica, y, por otro lado, cambios, los cambios necesarios para que la investigación sea materia de consenso y para que la investigación sea un puntal del desarrollo de Asturias.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, efectivamente el sistema de investigación debe estar, de investigación y de innovación, debe estar en permanente reformulación y en eso estoy absolutamente de acuerdo con usted. Lo que ocurre es que usted me traslada que hay que rectificar en muchos casos y, cuando se rectifica, como es el asunto de la Finba, que usted sacó a colación, parece que me lo reprocha. Por lo tanto, bien.

Por tanto, estemos de acuerdo en que esas cosas hay que modificarlas y hay que hacerlo, en fin, en un marco de consenso que no es sencillo, porque a veces las diferencias o las diferencias políticas son siempre muy expresas y muy claras. Las diferencias en el ámbito académico o en el investigador son menos públicas pero no por eso son menos duras.

Déjeme decirle, en todo caso, cuáles son los planteamientos que nosotros tenemos, que yo entiendo que tienen un carácter innovador, por ejemplo el Programa de retorno del talento. Es verdad que es mejor también que no se vaya el que tenemos ahora mismo, pero se trata de un programa, dotado con 300.000 euros para este año, que pretende incentivar la vuelta a la región de investigadores y de tecnólogos asturianos que actualmente trabajan en el exterior y ello para que lideren los procesos de investigación e innovación a los que se incorporen para que formen también grupos de excelencia y aumenten la probabilidad de conseguir proyectos o financiación tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

Un instrumento también en el Pyme Asturias, con un presupuesto de 250.000 euros para este ejercicio, que servirá para apoyar aquellas empresas que no consiguieron, no lograron, adherirse al

instrumento Pyme europeo pero que tuvieron una evaluación muy alta y que, por tanto, pueden ser objeto de apoyo por parte de la Comunidad Autónoma.

Ayudas a entidades, por valor de 100.000 euros, que se destinarán a la ejecución de proyectos de I+D de cooperación internacional en el marco de la Era-net Transcan-2, de investigación trasnacional del cáncer. Asturias es la única comunidad autónoma que participa en esta red europea Horizonte 2020, para la que la Ficyt fue seleccionada entre 24 entidades o con otras 24 entidades.

Estancia de investigadores en empresas, de lo que tanto se habla ahora, para impulsar la conexión universidad-empresas y fomentar la transferencia de conocimiento.

Y una línea de contratación especial, vamos, de personal especializado en el campo del *soft computing* dentro del Programa Asturias de centros tecnológicos. En la convocatoria del Programa Asturias 2016-2017 se incluirá una línea especifica para la contratación de investigadores en esta área dotada con 200.000 euros anuales.

Como ven, son iniciativas importantes e innovadoras en el marco presupuestario muy, muy estrecho que usted conoce perfectamente, ¿no?, y este despliegue de iniciativas pues demuestra que, pese a las dificultades, hay un interés prioritario, en este caso por parte del Gobierno, en relación con este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre en cuánto estima el retraso en la solución del repago geriátrico del ERA y en la prevención de situaciones similares

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.

¿En cuánto estima el retraso en la solución del repago geriátrico del ERA y en la prevención de situaciones similares tras el bloqueo de su Gobierno y otros grupos al trámite de lectura única de la ley impulsada por Podemos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León. ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Vamos a ver, señor Diputado, verá yo no le admito la palabra "repago" y tampoco "retraso", en este caso, ¿no?, porque en el ERA o se paga con un precio, un precio íntegro, un precio público, o las personas en situación de dependencia pagan con un precio pero no íntegro sino matizado en función de diversas consideraciones, incluida su capacidad económica. Por tanto, estamos hablando no, en ningún caso, de repago sino de pago o, si quiere usted, de copago.

Se lo digo porque en este Hemiciclo acostumbrarse, en fin, a la malversación de los significados es algo que le interesa a todos porque hay una confusión, yo creo, interesada, en este caso, por su parte. Yo le voy a resumir lo que ha hecho la Consejería en algo más de dos meses: un análisis de los expedientes de personas ya fallecidas y potencialmente afectadas; suspensión inmediata de las liquidaciones correspondientes e inicio del estudio jurídico para avanzar en la revisión de expedientes; refuerzo del personal del ERA con cinco personas; se han revisado ya 584 expedientes de actuales usuarios del ERA con dependencia reconocida para aplicarles el copago, y se ha resuelto el 92 % y los 50 restantes se encuentran en fase de subsanación.

Y fíjese lo que le anuncio: a principios de junio, todas las personas dependientes atendidas en el ERA pagarán conforme al sistema de dependencia, incluso aunque en su día hubieran optado por que se les aplicase el precio público íntegro. Y, en lo que se refiere a las personas fallecidas, nos proponemos también aplicar retroactividad a los expedientes que no pudieron beneficiarse de la ayuda a la dependencia, a la espera del dictamen jurídico. Ya hemos solicitado a la Agencia Tributaria los datos de todos los afectados para comenzar la revisión en cuanto tengamos información.

Eso es lo que se ha hecho. Desde el principio, la Consejera estuvo a disposición de esta Cámara y también de los afectados y el lunes comparecerá de nuevo en ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Pues muchas gracias por haberme dado las explicaciones que ya nos dio la Consejera y por aportar una pequeña dosis de campaña electoral prometiéndonos todo lo que se va a resolver antes de junio.

De todas formas, yo, cuando hago una pregunta al Presidente, espero una respuesta de Presidente, una reflexión de más calado frente a lo que estamos viviendo, porque las más de 4.500 familias que viven esta situación no solamente necesitan una explicación y una solución inmediata, quizá también requieran una disculpa, porque recibir una carta de esta Administración, una carta que quizás no deberían haber recibido, que no les llegó de ningún banco para cobrarles una deuda que no tenían sino de esta Administración, de la Administración Pública, y quizá tenga que pensar en pedir una disculpa, simplemente por una cuestión que es muy importante, que es que se ha roto la confianza, se ha roto la confianza porque se asociaba que la democracia iba acompañada necesariamente del refuerzo de los derechos. Eso es una cosa que está grabada, es una huella que quedó en la memoria colectiva de las luchas anteriores y que se ha puesto en duda con el caso del ERA.

Fíjese, hace unas semanas yo contaba en esta Cámara una anécdota. Hablaba de la historia de una asamblea en la que personas de distinta procedencia, desde ganaderos hasta mineros, tenían un extraño sentimiento de culpabilidad, no se sabía muy bien por qué, se sentían culpables de algo que eran derechos colectivos. Y su Portavoz el señor Lastra bromeó, bromeó con esto, y su Grupo Parlamentario sonrió, preguntando: "¿Y usted con qué tipo de gente se junta?". Se puede imaginar que ahora le podría responder y contarle con qué tipo de gente yo creo que se juntan ustedes. Y podía echar un rato hablando de imputados por corrupción, de gente que juega con las puertas giratorias, algunos a los que nosotros nada más que conocemos porque aparecen en la lista de Falciani, pero, en todo caso, no me voy a dedicar a eso, podría pasar 5 minutos o 5 horas haciendo su juego retórico, que me permitiría decirles un montón de cosas, incluso hasta levantar la voz, y que solo les parecería mal si les tratase de tú, como pasó en el debate de Presupuestos en el último Pleno. Fíjese, las cortesías parlamentarias están bien, sobre todo si son útiles. Pueden ayudarnos a hacer nuestro trabajo pero no hay que confundir la democracia con la cortesía parlamentaria. Se puede valorar la habilidad en las formas. Nosotros podemos valorar que un cocinero haga malabares con un cuchillo, pero, al final, lo que cuenta son los platos que elabora y, cuando ustedes, que tienen mucha habilidad con los usos de la Cámara, con los procedimiento y las costumbres, reclaman que se cumplan leyes que ya están, pues no están haciendo su trabajo, porque su trabajo no es ese, de la misma manera que un obrero no cobra simplemente por ponerse las botas y ponerse las gafas y el casco.

Estamos aquí para hacer otro tipo de cuestiones y no sé en qué momento ustedes confundieron la democracia con la cortesía parlamentaria, porque lo que necesitamos, ya se lo dije en una ocasión, es que el tiempo se suspenda, porque los que aparecen en la lista Falciani no tienen problema ninguno de tiempo. Aquí hay que suspender el tiempo pero no congelarlo. Y congelarlo supone no afrontar medidas de emergencia para problemas que tienen una fácil solución, al menos desde el punto de vista legislativo, que es una de las cosas que aquí abordamos.

Los servicios sociales se han deteriorado y por eso se ha perdido la confianza. Una de cada cuatro personas no llega a cobrar la ayuda a la dependencia y hay más de 6.000 en el limbo de la dependencia. No pueden decir que es un problema de malversación de nombres. Hay historias detrás de esos expedientes y se lo hemos recordado una y otra vez y ustedes negaban ese problema. Lo mismo que negaban que existiese un problema con el repago geriátrico, a ver si repago se puede decir cuando son políticas del PP pero no cuando son políticas del PSOE.

Fíjese, podríamos pensar los problemas desde presupuestos y diríamos de 118 millones que tiene de presupuesto el ERA cobramos 41 millones a los propios usuarios, esos usuarios que supuestamente no pagaban, 41 millones de euros, cuando el 80 % de las personas no tiene siquiera los ingresos necesarios para pagar la plaza mínima, 1.276 euros, pero, viendo lo que pasó con el ERA, nos damos cuenta de que el PP no puede ser excusa para absolutamente todo.

Si usted escuchó las comparecencias de las personas que asistieron el lunes pasado, se daría cuenta de que había irregularidades que ustedes negaban y que se estaban dando, que había gente que no había sido informada, algunos incluso engañados, gente que estaba en una residencia privada, al lado tenía una cama privada íntegramente de gente que recibía el copago y a su cama, que era una cama que estaba concertada, no se le había gestionado la ayuda a la dependencia. Ese tipo de cosas

fueron las que explicó punto por punto Rosa Espiño y que su Consejero negó, hasta que les quedó más remedio, porque la gente, la gente, se juntó y además siempre hay un símbolo, siempre hay un símbolo que lo condensa todo, en este caso el testimonio de una mujer que explicaba cómo su madre, de 90 años, había perdido las capacidades mentales y habían utilizado su huella, habían utilizado su huella para firmar un contrato.

Esa huella no valdría para haberle votado a usted, señor Fernández, y un voto es lo más parecido a un contrato en democracia, es lo más parecido a un contrato en democracia, y entonces empiezan a surgir dudas, empiezan a surgir dudas porque ustedes aquí no hacen votar a los muertos como el PP hacía en Galicia, el PP de Fraga, pero ustedes les cobran, les cobran a los muertos.

Y, además, se abre un proceso, nos surgen las dudas de que haya un proceso encubierto de privatización, como el que se vivió en Galicia, y esto, además, se acentúa cuando usted tuvo una Consejera que tuvo que dimitir porque su marido participaba, era titular, de una empresa que recibía camas concertadas. Son dudas. A usted le parecerá malversación de términos, pero son dudas razonables que se dan en un momento determinado. Pero hay una cosa que despeja todas las dudas que es que, cuando se pone una solución sobre la mesa, que ustedes aceptan a regañadientes aquella famosa moción, aquel día el señor Lastra no sonreía tanto, ni su Grupo Parlamentario, cuando esa moción que parecía inocente se convierte en ley, empieza a haber problemas y más cuando encima se convierte en un trámite de lectura única, porque, claro, si aceptamos que el Parlamento tome la iniciativa y no solamente el Gobierno, el Gobierno, que utilizó ese mismo trámite para pagar la deuda con las farmacéuticas, podía haberlo utilizado para paralizar la deuda reclamada a la ciudadanía, entonces es cuando uno se da cuenta de que ustedes ni siquiera les han enviado una triste carta a las personas afectadas. Habrán notificado a la Agencia Tributaria pero no a la ciudadanía, aunque seguro que les llegará la carta pidiéndoles el voto, de eso no nos cabe la menor duda.

No le extrañará que la gente se haya juntado como estos que se reunían en aquella asamblea que tanta gracia les hacía, y más después de haber escuchado las declaraciones del señor Rodríguez-Vigil, ese Consejero, supongo que experto en estafas después del Petromocho, que nos cuesta 67.000 euros y que llamaba poco más o menos que caraduras o sinvergüenzas a los que ponían en cuestión ese sistema del que él entendía que había sido padre, y casi él solito, de haberlo puesto, de haberlo hecho...

Ese tipo de declaraciones son las que hacen que la gente se sienta culpable, declaraciones como las del señor Rodríguez-Vigil, pero que también sientan rabia y que tengan ganas de salir a contar la verdad y eso fue lo que hizo la gente. Utilizó el altavoz que hay aquí en este Parlamento, recorrió Asturias explicando cómo había sido engañada muchísima gente y, además, se atrevieron a venir a comparecer aquí, aunque fuese entre lágrimas. Eso es lo que hace la gente cuando entiende que se ha roto el contrato social que han firmado con ustedes.

Mire, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo...

El señor **LEÓN SUÁREZ:** ... no solo escuche a los que le rodean, especialmente si tienen o el corazón de piedra o la cara de granito, no lo haga a menos que durante la próxima campaña electoral no quiera que le confundan con el Cobrador del Frac.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** O sea que era yo quien venía aquí en términos electorales. ¿Por qué tiene usted una memoria tan desmemoriada? Si quiere hablar de otra cosa que sea menos concreta que lo que yo le dije, hagámoslo.

Usted habla de la ley, efectivamente, nos opusimos a la ley, nos opusimos a la ley, no nos pareció oportuna y eso no fue considerado, aquel veto, no fue considerado procedente por parte de los servicios de la Cámara y nada tenemos que decir al respecto, nada en absoluto, porque lo respetamos. Pero esos mismos servicios emitieron después un informe sobre la ley en lectura única que ustedes proponen y de la que me hablan aquí, un informe negativo, un informe del que se deduce que puede haber consecuencias y malas consecuencias si se aplica una ley de esa naturaleza, si hubiera sido en lectura única, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la revisión de oficio.

Pero a usted de eso no le interesa hablar, dice: "¿Por qué se opusieron?".

No le interesa hablar, pero fíjese, Bismark decía que la gente no sabía cómo se hacían las salchichas ni las leyes. Ustedes quieren que no lo sepan pero que, además, tampoco sepan los efectos que esas leyes puedan tener sobre ellos. Y, por tanto, lo que usted hace desde el punto de vista jurídico es ocultar esas consecuencias a la gente a la que dice defender. Y eso sí que me parece lamentable. Lo más lamentable me parece utilizar a la gente que está en dificultades y que está en problemas y que está con incertidumbre con un interés que se adivina fundamentalmente político y electoral. Y eso se lo digo porque la vara de medir que ustedes tienen con nosotros, con todos los demás, es la que yo voy a utilizar siempre con ustedes.

Y eso, desde el punto de vista jurídico, la razón jurídica, pero si quiere hablamos también de la razón política. Explíqueme por qué en esta Cámara no es que los socialistas nos opusiéramos, que nosotros decimos que esos objetivos se podían conseguir de otra manera, sino que se opuso el conjunto de la Cámara. Díganme ustedes: ¿son los únicos que representan a la ciudadanía?, ¿son los únicos que se ocupan de los ciudadanos que están en dificultades?, ¿ustedes representan solos a la parte sana de España?, ¿es eso lo que quieren decir? ¿Los demás nos despreocupamos de la gente o será que los demás no queremos utilizarlos en la medida en que ustedes lo hacen? Haga usted esa reflexión: en la medida en que ustedes lo hacen.

Mire, el otro día les dije que ustedes aplicaban aquí un fariseísmo evidente. Van incrementando esa hipocresía cuando usted me habla. Recuerde, que le gusta tanto, será porque le gusta el teatro y los clásicos y hablaba de Shakespeare y del Shylock aquel de El mercader de Venecia, debía hablar también de Molière y de Tartufo. Aquí hubo un gran Tartufo, mucho mejor que va a ser usted nunca, pero, en fin, ese pertenece ya a los *Tyrannosaurus rex* de la política, que es una especie en extinción, nunca llegará a esa altura pero usted puede ser, va bien, el Caifás, el nuevo Caifás de la política asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué justificación ofrece para desoír las sanciones judiciales y las denuncias públicas y de desprotección que ha recibido su negativa política medioambiental

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora COTO DE LA MATA: Gracias.

Buenos días, señor Fernández.

¿Qué justificación ofrece el Presidente del Principado para desoír las sanciones judiciales y las denuncias públicas y de desprotección que ha recibido su negativa política medioambiental?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, yo es que no adivino exactamente a qué se refiere con esa pregunta. No le puedo responder en concreción. Allá usted, es completamente libre de desaprovechar su turno de preguntas. Lo que sí le digo es que la política ambiental ha sido siempre prioritaria para los Gobiernos socialistas y lo sigue siendo para este.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Coto, tiene la palabra.

La señora COTO DE LA MATA: Usted, señor Presidente, no adivina nada o eso dice, porque ve tantos Caifás por todas partes que tal parece que centra su actividad política y usted sabe perfectamente de qué le estoy hablando. Mire... ¡Ojo!, que si no lo supiera sería muchísimo más grave.

El último informe del Fondo Mundial para la Naturaleza, que tiene entre sus socios a Naciones Unidas, otorga a Asturias un sonoro suspenso. De hecho, califica de "muy insatisfactorio" el grado de desarrollo de los planes de gestión de espacios protegidos de Asturias y confirma el incumplimiento

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es DL: O-1.521-82

de las directivas europeas de naturaleza. Sus planes, señor Fernández, presentan las valoraciones más negativas, y le resumo: fallan al definir los objetivos de conservación para todas las especies y hábitats; presentan medidas inconcretas y, por supuesto y como siempre, carecen de presupuesto.

Me dirá que ya se ocupan ustedes en los Presupuestos Generales del Principado, donde destinan la ridícula y escuálida cantidad de 200.000 euros a nuestros parques, concretamente a lo que es el mantenimiento y la mejora de los espacios protegidos.

Este suspenso, a nuestro juicio, es especialmente grave porque este informe valora los últimos 25 años, un tiempo que ustedes, los socialistas, no han aprovechado para alcanzar el aprobado sino para acumular deficiencias muy importantes. Pero en tal contexto de rotundo fracaso de su política medioambiental, que usted dice que no entiende la pregunta, yo le añado a los informes públicos las sentencias judiciales, que son numerosas y que me consta que las conoce, por más que lo niegue en

Sanciones judiciales contundentes: Parque de Fuentes del Narcea, Cangas, Degaña e Ibias, anulado en dos ocasiones, primero el PRUG y después el IGI, ambos. Con respecto a este último instrumento, e Tribunal Superior de Justicia, acaba de anularlo, lo habrá leído en los medios de comunicación, es que es tan público, que me diga usted aquí que no sabe de qué le pregunto, pues, en fin, es el colmo del farisaísmo, que diría usted.

Acaba de anularlo por carecer de una memoria económica adecuada, algo que es habitual en sus planes, en los de carácter medioambiental y en todos. Desde luego, en todos esos planes, estrategias, protocolos, avances, directrices, en definitiva como quieran llamar a esos papelitos en cuestión que, sin presupuesto, quedan convertidos en meros panfletos propagandísticos.

Pero mire, la cuestión más grave, a mi juicio, es la situación de insumisión, de cierta rebeldía ante la ley, porque el Tribunal Supremo ya les tumbó el primer PRUG de Cangas, como le acabo de decir, y lo hizo porque no se contemplaba presupuestariamente a los afectados y porque no se les dio audiencia. Para nosotros esto es muy importante, hay que dar audiencia a los afectados y participación pública a los afectados, cosa que ustedes ignoran por completo. Ni escuchan a los afectados ni les compensan. Encima, hacen las cosas mal y suspenden en medio ambiente, y más aun, como consecuencia de su política restrictiva, los habitantes del medio rural acaban haciendo lo que vemos en los medios de comunicación cada día, emigrar, porque usted con sus políticas les priva de toda actividad, siquiera la mínima para subsistir.

Le recuerdo otro varapalo, brevemente: el Tribunal Supremo en mayo de 2015 anuló también "por completo y desde la raíz", dice la sentencia, el PRUG y el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa. Pero es que acaban ustedes de aprobar un IGI prácticamente idéntico, con lo cual el camino es previsible que terminará igual.

Mire, nosotros, desde Foro, consideramos que sin dotación económica, sin compensaciones, no hay protección medioambiental posible y, peor aún, no hay ningún tipo de protección para los hombres y las mujeres que viven en nuestro medio rural, máxime en el contexto de una región que, como sabrá sin duda, yo al menos doy por hecho que sabe estas cosas, una región cuyo porcentaje de territorio protegido oscila en torno al 30 %, un porcentaje muy elevado.

Al final, señor Fernández, fíjese que son ustedes tan incompetentes e ineptos que no contentan ni a unos ni a los otros, ni a los ecologistas más conspicuos ni tampoco a los paisanos de nuestro medio rural, sin duda, por lo menos para nosotros, los mejores conservadores del mismo.

Ustedes ciertamente intervienen, intervienen mucho, pero intervienen mal, como demuestran los informes y las sentencias, porque siempre olvidan esa perspectiva que los ecologistas y medioambientalistas llaman humanista. Ustedes desprecian a las personas, porque mire, la presencia de la gente, que ha sido guardiana del paraíso durante siglos preservando las joyas medioambientales que han llegado hasta nosotros, debe contar con un mínimo respaldo, con un mínimo respeto por parte del Gobierno, teniéndoles en cuenta para, al menos, permitirles garantizar su continuidad en el medio rural y su calidad de vida. Si usted los castiga o los fuerza a la emigración, como está sucediendo, solo conseguirá el efecto contrario, que es la desprotección del paraíso natural y quien tiene en ese caso que ser duramente sancionado es usted.

Ahora le cito a la profesora Ana Viñuela que lo confirmaba el pasado 21 de mayo en Avilés, y lo habrá visto en la prensa, que, imagino, también doy por hecho que lee, decía: "La sangría demográfica aboca al medio rural a desaparecer en Asturias en 13 años".

Por lo tanto, yo las preguntas que le hago son las siguientes: ¿para qué hacen ustedes pactos demográficos? ¿Para qué anuncia usted, en tiempos de campaña electoral, un plan del suroccidente? Que, oiga, me parece muy bien, pero usted ya se curó en salud, y dijo: "No, esto es a largo plazo". Es

que no hay largo plazo, señor Fernández, no lo hay, es que lo estamos viendo en los medios de comunicación, las miles de vacantes que están quedando en las escuelas de nuestro medio rural. Y ahora dice usted que va a dar una subvención de 25.000 euros a los jóvenes en paro que se instalen en los pueblos, ¿para que hagan qué, señor Fernández? Hablan ustedes de actividad emprendedora no agrícola, pero si está todo prohibido, toda medida de diversificación, y está absolutamente prohibida toda actividad tradicional. Si, por poner un ejemplo, han hecho ustedes un plan del lobo proponiendo el control mediante vallados y no se permite vallar en los parques naturales. No permiten ningún tipo de industria, prohíben la instalación hasta de eólicas, lo que estaría justificado si defendiesen, al menos, la actividad tradicional, pero tampoco. Vetan la ganadería intensiva, de cerdos, conejos o aves; la acuicultura, la piscícola; el aprovechamiento de leña se limita a lo que se utilice para la artesanía; la reparación de cabañas, pues lo mismo, la poca leña que puedan extraer; implantan normas restrictivas a la apicultura. Es una vuelta, sin duda alguna, a otros siglos, a otros tiempos, es un retroceso.

Podría pensarse que a los vecinos, ciertamente, les quedaría el turismo, porque, al final, los espacios protegidos tienen también ese fin, pero es que proscriben todo, absolutamente todo: las actividades deportivas acuáticas, barranquismo, rafting, escalada, espeleología, esquí, cualquier actividad con vehículos a motor, trineos con perros, vuelo sin motor, paracaidismo, parapente, tirolina, paintball, puenting, es decir, no tengo tiempo para enumerarlo. ¿Quién puede vivir en el medio rural?, ¿quién puede ganarse los garbanzos en el medio rural, supuestamente protegido por ustedes?

Yo, señor Fernández, creo que estamos ante un problema muy grave para Asturias, insisto, sobre todo por la cantidad de espacio protegido que tenemos en nuestra región, en gran medida propiedad privada. Por eso ellos se sienten...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora COTO DE LA MATA: ... especialmente, especialmente, marginados. Y está practicando, en definitiva, una política claramente expulsora del medio rural. Yo creo que tienen un problema con el medio ambiente porque no son capaces de compatibilizar su defensa con la defensa de los paisanos. Termino. Con usted, Asturias parece que está dejando de ser paraíso para convertirse en infierno, donde lo natural, como afirmó al presentar un interesante libro sobre Somiedo un ilustre defensor de lo rural, al contemplar la drástica disminución de la población rural en Asturias, es que "la especie asturiana en extinción es el campesino", es el habitante del medio rural, con todo el respeto, por supuesto, para al oso. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández): Señora Diputada, la idea de infierno como eternidad se explica muy bien pensando en alguien condenado a tener unos auriculares para escuchar el Porompompero de sus imprecaciones cada dos semanas. Sinceramente, no entiendo que ustedes ahora se planteen como defensores del medio ambiente en Asturias. Ven los problemas, (Comentarios.) sí, sí, ven problemas e inmediatamente buscan los culpables, en ningún caso soluciones, porque las soluciones en el contexto de lo que usted ha dicho son realmente imposibles.

Pero mire, esos culpables, como yo mismo o mis Consejeros o cualquier socialista, nunca, que yo sepa, fueron partidarios de hacer un AVE por la costa, que hubiera llevado, arrasado la rasa costera, sí, de un litoral que es conocido en toda España como el mejor protegido del país. Y no conozco a ningún Consejero socialista ni a ningún responsable socialista que pensara que había que hacer una autovía en el Sella, justamente en el corazón de ese paraíso natural del que usted habla, ¿no?, no conozco... (Comentarios.) Sí, sí, quiere... Bueno, no, yo no, no, yo lo único que puedo decirle es que nunca he sido cazador confeso de urogallos o de osos, en fin, aunque sean rumanos, ni, por supuesto, soy un avezado pescador de campanos, eso se lo digo claramente. Pero me resulta curioso y tengo que decírselo, porque esta pretendida reconversión en la que han pasado ustedes, de pronto y sin solución de continuidad, de Saulos a Pablos, ¿no?, diría: ¿en qué Pablo se me ha convertido este

Pero, en todo caso, conviene decir las cosas como son y no exagerarlas hasta el límite, como hace usted, porque, actualmente disponemos de 44 instrumentos de gestión integrada, 44. Ha sido

anulado uno, quedan 43. ¿Puede anularse alguno más? Pues puede, pero ha sido anulado uno de 43. Y ustedes, con su tremendismo habitual, han convertido esa decisión en otro "gravísimo varapalo judicial que desmorona la política ambiental de los socialistas en Asturias". Bien, dice eso y encadena su sarta de agravios contra el medio rural por parte de los socialistas, pero, bueno, dejemos la prosa perdigonera y vayamos al fondo.

Este fallo judicial anula el instrumento de gestión de Fuentes del Narcea por la omisión de la preceptiva memoria económica. Y deja bien claro que todo lo demás, y lo demás es mucho, y además lo demás es lo que ustedes fundamentalmente combaten, queda desestimado, por ejemplo el derecho de los recurrentes a ser expropiados por vía indemnizatoria o que contraviniese la igualdad de los españoles, que es, en fin, según el artículo 14 de la Constitución, o incluso que se hubiera vulnerado el derecho a la propiedad. Es más, la sentencia anula el instrumento de gestión, desestima todas las demás pretensiones de los demandantes y afirma que el procedimiento fue correcto, la delimitación también y que, además, existe un documento que incluye medidas económicas que constituyen un plan de desarrollo sostenible. Luego, eso fue lo que ocurrió, digámoslo con claridad.

Y también ha hecho mención al Naturómetro, a ese informe de... (Comentarios.) Sí, sí. No, pero usted dígame de qué era de lo que quería hablar. Ha hecho mención a ese informe, bien, sí, sí, es cierto, que coloca a Asturias entre las siete comunidades que, presumiblemente, dice, incumplen las directrices de protección de la naturaleza. Bueno, verá, han hecho ese informe sobre 3 de los 49 planes de gestión de las zonas de especial conservación del Principado, 3 de 49. Pero es más, destaco que a esa organización, esa organización fue invitada a participar en la elaboración de los instrumentos de gestión y no aportó observación ni sugerencia alguna, nada. Por tanto, ese informe, perdone, pero a mí no me parece suficientemente solvente. No me parece solvente y tengo que decirlo. Lo digo con respeto. Lo que nunca haré a una organización ecologista como esta es llamarles "ecolojetas", eso nunca me lo escuchará a mí, ¿no?, pero sí puedo hacer y hago y digo que no es un plan o no es un estudio que esté con los suficientes fundamentos para de ahí sacar las deducciones que usted ha sacado.

En todo caso, es verdad que tenemos un problema en el campo asturiano y eso es innegable. Habría que buscar, además de culpables, sobre todo soluciones, que no son fáciles y ustedes lo saben, pero lo que no es en ningún caso una solución es ir al campo asturiano, como hacen ustedes, y en esa concordia que ahora tienen con el Partido Popular, con algunos Diputados llamémosles "kamikazes del campo asturiano", a generar un probable incendio en ese espacio. Sí, lo peor es eso, lo peor es cuando los pirómanos, los pirómanos políticos como ustedes, se convierten en bomberos. Eso es lo que puede generar un problema muy serio en el campo asturiano. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración hace de la iniciativa legislativa ejercida por el Gobierno que preside en esta Legislatura

El señor PRESIDENTE: Le corresponde, a continuación, formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿qué valoración le merece a don Javier Fernández la iniciativa legislativa que su Gobierno ha promovido a lo largo del presente mandato?

Y vaya por delante y quiero hacer una acotación previa, que ni creo ni creemos, ni defiendo ni defendemos inundar a la sociedad de leyes. La ley es una garantía en un sistema democrático, sobre todo, que respalda derechos de la gente, que ha de servir no para organizarles la vida sino para defenderles en ocasiones de la Administración. Y, por tanto, la ley, que fue un avance democrático inmenso, creemos que debe ser utilizada con mesura, con necesidad, dando respuesta al interés general, que es la vocación fundamental que los juristas tienen en las leyes, pero los Parlamentos, señor Fernández, usted ha de saberlo muy bien, tienen una vocación distinta a los Gobiernos y al ejecutivo y, por supuesto, al legislativo. En buena parte la ley es una defensa frente a otros poderes, pero la iniciativa legislativa, que por Constitución, por reglamento y por leyes corresponde a los

Gobiernos, nosotros creemos que es un termómetro de salud democrática que debe ser impulsada, ya digo, en la medida adecuada, justa y conveniente para amparar derechos de la gente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, en la pasada Legislatura, y fueron 3 años, como usted recuerda muy bien, hicimos 36 proyectos de ley, de los cuales salieron adelante 25 en esta Cámara. En estos 10 meses, si no recuerdo mal, son 5 los proyectos de ley que hemos remitido a la Cámara: uno relacionado con la hepatitis C; hay 2 vinculados a Hacienda, uno para recuperar derechos de los funcionarios, otro, que yo no sé si entró ayer o anteayer, que tiene que ver con la modificación de la Ley de Drogas, y el Proyecto de Presupuestos, que usted recuerde que lo impugnó antes de leérselo.

Y en mi discurso, lo digo a propósito de lo que usted acaba de comentar sobre la mesura en relación con la iniciativa legislativa, en mi discurso de investidura hablé de 7 leyes, 7 leyes que me parecían las esenciales. Eso no quiere decir que necesariamente tenga que haber más. En eso coincido con lo que usted ha comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Verá, nosotros le formulábamos esta pregunta, al igual que en el Pleno anterior, en el que tuvimos la oportunidad de formular preguntas al Presidente, porque le decía, en la última parte de nuestra anterior intervención, que nos parece un termómetro de salud democrática, también de impulso, también de iniciativa y también de compromiso político. Y vuelvo a reiterar, no creemos que sea necesario oportuno, ni siquiera saludable, inundar una sociedad en su conjunto de leyes, muchas de ellas contradictorias y en ocasiones innecesarias.

Pero, claro, sucede que la iniciativa legislativa, yo formulaba en la pregunta como corresponde a la que ha de articular e impulsar usted como jefe del Ejecutivo, de momento, se nutre en este Parlamento de digamos dos pilares: una es la iniciativa legislativa que corresponde a los Grupos Parlamentarios y debe ser así, y es bueno que así sea, y otra es la iniciativa legislativa que corresponde a los Gobiernos.

Pero es que verá usted, la iniciativa legislativa que corresponde a los Grupos Parlamentarios ustedes la vetan, la vetan, y desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado iniciativas en temas importantes que afectan al interés general de los asturianos y ustedes han puesto el veto, es decir, han dicho "no se tramite esa ley". Y lo han dicho en varias ocasiones, lo han dicho en una iniciativa que llevamos sobre eliminación del impuesto de sucesiones, porque nos parece que es un agravio comparativo de los asturianos con otros españoles de otra comunidades autónomas. Hay, lo celebro y quiero felicitar públicamente, una iniciativa que ha recogido ya más de 40.000 firmas, señor Fernández, a ver si somos entre todos capaces de gritar lo suficientemente alto para que se elimine el impuesto de sucesiones.

Hemos planteado también una iniciativa para que los ayuntamientos asturianos que se vieron inmersos en una catástrofe consecuencia de los incendios tuviesen la oportunidad de hacerse con unas indemnizaciones de forma pronta y de forma eficaz.

Hemos planteado también una iniciativa a principios de año, que es cuanto a nuestro juicio se debería reformular esta iniciativa y por tanto plantear, para que al menos 35.000 empleados públicos tuviesen la oportunidad de cobrar el incremento salarial que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y ustedes también vetaron esa ley, vetaron esa ley, y dijeron no al incremento salarial del 1 % para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y tengo que decirle con pesar, con pesar como asturiana, porque funcionaria pública ni soy ni voy a ser, es la única comunidad autónoma que queda todavía por aplicar el incremento retributivo del 1 % para nuestros empleados públicos.

Y, claro, yo creo que a ustedes les venía mal, como les viene mal casi todo, señor Fernández, porque nada hacen, poco resuelven y mucho obstaculizan.

Y, claro, decían en el veto, decían en el veto, unos argumentos que no son verdad, señor Fernández, decían en el veto que no se podía tramitar esa ley que impulsaba el Grupo Parlamentario Popular de incremento retributivo de los empleados públicos porque había menos ingresos, y no es verdad, en

el año 2016 hay más ingresos, y yo puedo, en fin, hasta leer, porque veo a la Consejera de Hacienda, que es mujer rigurosa, con una cara de ciertamente sorpresa, sorpresa: "En el presente caso, el Consejo de Gobierno funda la disconformidad en un incremento de los créditos del Presupuesto vigente, que es, junto con la disminución de ingresos, el único motivo que se puede aducir para dicha disconformidad". Pues no, los ingresos han subido, seguramente consecuencia de las políticas malvadas del malvado Mariano Rajoy. Hay que venir estudiaditos de casa, señor Fernández, estudiaditos de casa.

Seguramente, consecuencia de esas malas políticas de ese pésimo Gobierno al que ustedes hacen, en fin, diana de todos los males habidos en esta vida, pues resulta que no, que va a haber un incremento con respecto al ejercicio presupuestario anterior. Y, claro, el Tribunal Constitucional, que no estaba pensando en usted cuando acuñó una doctrina respecto a la iniciativa que pueden tener los Gobiernos, los Ejecutivos diversos, de otras comunidades autónomas en referencia y en relación con el veto de la iniciativa legislativa que compete a los Grupos Parlamentarios, porque es lo suyo, digo, el Tribunal Constitucional no estaba pensando en usted, porque fíjese, la doctrina del Tribunal Constitucional, que defiende el veto que pueden practicar los Gobiernos, dice que es porque, de alguna forma, se burlan dos confianzas: la confianza en la investidura, y usted aquí, en fin, tuvo la que tuvo, todos nos acordamos, escasita y muy mala, y el no pervertir el modelo y el programa económico que defiende el Gobierno, claro.

Digo que el Tribunal Constitucional no estaba pensando en usted porque ni tiene confianza parlamentaria de una mayoría importante y robusta, tiene una exigua de los comunistas asturianos, y tampoco, señor Fernández, ha defendido usted aquí, ha defendido usted aquí, un plan económico que acredite esas políticas que usted de forma pormenorizada, de forma rigurosa y de forma seria quiere ir desplegando a lo largo de todo el ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, la doctrina del Tribunal Constitucional tengo que decir que deviene inútil para el caso asturiano y para el caso que nos ocupa...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy concluyendo, al igual que usted advirtió al señor Llamazares, yo voy concluyendo, señor Presidente, voy concluyendo.

Y quería decirle que, ¡hombre!, no haga tantas economías con la verdad, señor Fernández, no haga tantas economías con la verdad, no se coloque tanto a la defensiva, porque, cuando uno se coloca a la defensiva, es que hay derrota cierta, es que hay derrota cierta.

Y yo creo que debe el Gobierno remitir, remitir, los proyectos de ley que necesita la sociedad asturiana que ayudan a resolver los problemas a la gente, aunque a usted le venga mal que en la tramitación, señor Fernández, consecuencia de la democracia participativa, podamos enmendar los proyectos que usted remite, mejorarlos, señor Fernández, pero, eso sí, salirnos de esa línea que usted, como buen ingeniero, siempre, siempre, quiere que sea rectilínea y que todos los demás somos buenos si nos acompasamos a su doctrina y somos perversos si osamos discrepar de lo que usted dice.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Simplemente, un momento, señor Presidente, ha empleado usted exactamente 2 minutos y 10 segundos más que el señor Llamazares. (Comentarios.)

Señoría, los turnos de intervención están preestablecidos y son los mismos para todos los Grupos Parlamentarios. Usted ha empleado 2 minutos más, simplemente. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández): Señora Diputada, bien, me parece bien que no defienda que se hagan demasiadas leyes, porque usted siempre tuvo una cierta tendencia a poner más énfasis, digamos, en el peso que en el contenido, en la cantidad que en la calidad o en la oportunidad. De todas maneras, usted hablaba de leyes, alguna, por ejemplo, que ha sido vetada por el Gobierno y que ahora mismo está en tramite aquí, en el Parlamento, relacionada con el 1 % de recuperar los empleados públicos. Por tanto, ya me dirá.

Y también le quiero decir que, a lo largo de este mismo ejercicio, a lo largo de este año, queríamos remitir a la Cámara algunos proyectos de ley: uno, por ejemplo, de transparencia y buen gobierno, otro de participación ciudadana, otro de estadística, otro de regulación del Consejo Escolar, otro de ordenación sanitaria, uno de garantía agroalimentaria y uno de transporte y movilidad.

Pero le dije antes, y lo se lo repito, que yo estoy de acuerdo en que no debe haber una inflación de leyes, por muchas razones, y que solamente enumeré siete, insisto, que me parecían las fundamentales, aparte de los Presupuestos y de otras que, por razones fácticas, tendrán que surgir a lo largo de la Legislatura.

Pero ¿por qué esa modesta aportación en la generación de leyes por parte del Gobierno a priori? Pues por una cosa muy sencilla, un Gobierno lo primero que tiene es que ser sensato y real, es decir, pesa el principio de realidad y el principio de realidad de esta Cámara, con su composición, con la tensión que en ella existe, con la polarización política y con los procesos electorales, que van a ser, por lo visto, más incluso de los que nos imaginábamos, pues hace muy difícil, muy difícil, la aprobación de leyes.

Ese principio de realidad, del que participa siempre un Gobierno y debe hacerlo, pues no es algo que usted haga normalmente y, entonces, viene aquí y, por un lado, trasmite la idea de que el Gobierno no hace muchas leyes, por lo visto es mejor, porque sería interferir demasiado, pero no hace las suficientes, mientras que ustedes, sí, hacen leyes o hacen proyectos de ley o proposiciones de ley, en este caso, que son vetadas por el Gobierno, pero le digo una cosa, de esas proposiciones que usted trajo aquí y que fueron vetadas, ¿cuántas hubieran podido salir adelante? Porque usted hablaba del impuesto de sucesiones, me parece que presentaron dos en relación con ese asunto. Mire usted la composición de la Cámara, y seguramente estamos casi todos equivocados, pero yo creo, estoy convencido, de que no saldría ninguna adelante.

Trajeron otras dos proposiciones de ley, relacionadas también, en el ámbito fiscal, con los impuestos sobre los hidrocarburos, tampoco saldrían adelante, fueron vetadas pero, si se hubieran tramitado, no se hubieran convertido en leyes.

Veamos otra, pues le estoy hablando del principio de realidad, tal y como yo lo enfoco. Veamos, por ejemplo, aquella ley que trajeron ustedes sobre protección de las mujeres embarazadas. Esa no fue votada, no fue vetada pero no fue votada y esa es la cuestión.

Entonces, la pregunta, la pregunta, sí, la pregunta es... (Comentarios.) La pregunta que les hago es: ¿por qué, entonces, por qué, entonces, esa tentación permanente de hacer proposiciones de ley?

Pues, cuando la iniciativa, la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, pues mi opinión es que lo que usted pretende es que su Grupo, su partido, tenga credibilidad gubernamental, y usted misma, credibilidad presidencial.

En lo primero yo creo que no cree nadie; en lo suyo sí, usted misma, y no me parece mal, y no me parece mal, se lo digo de corazón, no me parece mal que alguien tenga buena opinión de sí mismo, cuando hay alguna razón para ello.

En todo caso, en todo caso, mire, recuerde el cuento aquel de la lechera, sí, la lechera que iba con el cántaro diciendo lo que voy a hacer, pensando cuánto voy a comprar, cuánto voy a ganar, cuánto voy a gastar, hasta que se le rompió el cántaro. Yo, perdóneme, pero a veces la comparo a usted también, cuando dice que "voy a hacer esto y lo otro, y lo de más allá, y para eso voy a pactar, a derecha, a izquierda, a diestra, a siniestra, y por tierra, mar y aire". La diferencia es que el cuento, cuando se rompe el cántaro, se termina, pero usted sigue con él y sigue, a mi juicio, para que la gente olvide, y usted misma, que no ganó las elecciones, que no fue investida por esta Cámara Presidenta... (Comentarios.) Sí, sí, casi, casi, que no fue investida Presidenta y que todo lo que traiga usted aquí es pólvora mojada. Sí, lo estamos viendo, es pólvora mojada.

Por tanto, por tanto, por lo tanto, oiga, aténgase usted al principio de realidad. Mire, mire, la verdad es que usted tiene una dilatada, que no es nada malo en absoluto, pero una dilatada vida política, una trayectoria política dilatada, a lo largo de la cual usted cosechó muchas derrotas personales, encabezando listas, en ayuntamientos y aquí, en la Comunidad Autónoma, y por tanto usted tiene una gran vocación de Gobierno, pero lo que tiene es un destino de oposición.

Y yo lo que le sugiero, porque hoy estoy algo inclinado al consejismo, es que haga usted caso a ese destino, para ver si hace una oposición no atrabiliaria sino una oposición sensata, razonable y digna. (Comentarios.) No, simplemente le doy ese consejo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de la sanidad asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, le corresponde al Grupo Ciudadanos formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, teniendo en cuenta la perspectiva de nuevos ajustes a los que nos veremos obligados debido a las instancias comunitarias, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de la sanidad asturiana, de manera que el modelo sea sostenible en el futuro y se corrijan y subsanen deficiencias tan graves como las ocasionadas por las listas de espera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Pues sabe, señor Diputado, no es que queme etapas, es que las devora. Yo no sé los efectos que pueden tener ya no sobre la Sanidad asturiana sino sobre la economía en general los eventuales recortes que se puedan producir y es probable que no lo sepa tampoco el Ministro de Hacienda.

En todo caso, le agradecería que, si usted conoce algún detalle, me lo explique, me lo haga llegar. En todo caso, un problema distinto a este es de las sostenibilidad, que es uno de los objetivos de este Gobierno, hablo en relación ya con el asunto concreto de la sanidad, y le adelanto que la Consejería ya ha iniciado la elaboración de un decreto de garantías sanitarias que será aprobado este mismo año para asegurar que se cumplan los plazos en las prestaciones más urgentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, nosotros pensamos que el sistema sanitario español, y por tanto el asturiano, tiene una buena valoración por parte de los usuarios y funciona satisfactoriamente. Eso no quiere decir que no tenga problemas y retos estructurales a los que se enfrenta, que son muy graves y relacionados precisamente con la sostenibilidad del sistema, derivados de dos cuestiones.

Primero, a partir del envejecimiento de la población y del aumento de la demanda previsible, aumento de las enfermedades y aumento de la calidad de la demanda, va a haber una petición al sistema mucho mayor de necesidades de la que tenemos actualmente. Eso va a derivar en un aumento del gasto y del presupuesto que, si ahora mismo está en un crecimiento ya exponencial altísimo, porque le recuerdo que este año los datos de coyuntura en Asturias, en el presupuesto de 2016, se van a emplear, según sus datos, según datos del Consejero de Sanidad en la Comisión de Hacienda el otro día, 1.649 millones de euros en gastos sanitarios, decir 150 millones de euros más que el año pasado, o sea, un gasto cercano al 10 %, el crecimiento del 10 %, lo que nos preguntamos es que si eso, en un marco de corsé presupuestario, vamos a llamarlo así, de restricciones presupuestarias, lo que nos preguntamos es que si eso va a ser sostenible, ese aumento del gasto, aumento de la demanda y en un marco presupuestario restrictivo.

El antecedente de la pregunta se refería a que, como usted muy bien sabe, la Comunidad Europea acaba de decirle al Gobierno de España que tiene que hacer un ajuste de 8.200 millones de euros por el déficit que tiene. Bien, eso va a repercutir indudablemente también en las comunidades autónomas, pero, además de ese dato en concreto, que habría que tener en cuenta para el desarrollo de futuro, el problema que tenemos en Asturias con el gasto sanitario es que el crecimiento es exponencial y, como sigamos así y no tomemos medidas de reforma, de calado, puede ser insostenible.

Le voy a leer un fragmento de un artículo que escribió una persona que usted conoce muy bien, en el año 2009: "El problema estriba, creo yo, en que, si no se reordena adecuadamente y con cierta rapidez todo el sistema organizativo de la sanidad asturiana, las previsiones de incremento del gasto sanitario en Asturias, que se han mantenido a lo largo de los últimos años en una media del 8,6 % anual, en paralelo a los incrementos del PIB entre el 2 % y el 2,5 %, harán que esto sea insostenible". Esto lo escribió el señor Rodríguez-Vigil, Presidente del Principado, en el año 2009. Que sepamos, no se ha tomado ninguna medida de calado, ni ninguna medida organizativa, ni de reestructuración en la sanidad asturiana que palie esta situación.

Ustedes lo fían todo a llegar más recursos a la sanidad, a medida que surgen las necesidades, y nosotros lo que nos preguntamos es si esa es la única solución, lo que nos preguntamos es si el sistema va a ser sostenible en el futuro.

Hay que comentar otra cuestión fundamental, la percepción que tienen los usuarios asturianos del funcionamiento de la sanidad está bajando vertiginosamente. En el año 2011, éramos la comunidad en la que mejor se valoraba el servicio sanitario en España; en 2015 somos la séptima, y no sé si bajando. Por tanto, algo está... somos la séptima, algo está pasando en la sanidad asturiana para que la percepción que tienen las personas que la utilizan no sea ya tan buena.

El 70 % de los que opinan en ese barómetro pide cambios estructurales, y el 16 % dice que funciona francamente mal. Nosotros no nos apuntamos a ese lado catastrofista, para eso ya están otros, pero sí que es preocupante que el 70 % diga, desde nuestro punto de vista, que se necesitan cambios estructurales y en profundidad. Y de eso va la pregunta, y de eso va nuestra propuesta, porque nosotros no solo hacemos preguntas, sino que intentamos también dar soluciones.

¿Por qué han quitado ustedes del programa electoral del Partido Socialista, del programa electoral de estas nuevas elecciones, un punto que teníamos en el acuerdo entre Ciudadanos y el programa del Partido Socialista de crear un portal de transparencia de la sanidad para toda España? ¿Qué problema tienen ustedes con la transparencia y con la opacidad, entre otras, en las listas de espera? Porque esta semana estuvimos navegando por las listas de espera de la sanidad asturiana y eso se acerca mucho a una verdadera pesadilla, cómo se oculta la información y que es imposible tener

Esa es una de las cuestiones fundamentales en las que hay que incidir: transparencia, participación e información a los usuarios y a los pacientes de lo que hay y de lo que no hay, de los servicios que tienen, del lugar en el que están en la lista de espera, del tiempo de espera que tienen y, sobre todo, de en qué se emplean los recursos que ellos ponen a nuestra disposición.

Otra cuestión fundamental es que integren ustedes los servicios, creación de una red integral de servicios que integre los servicios asistenciales, los servicios clínicos y los servicios administrativos y los servicios informáticos, porque el médico de cabecera te da una información y tienes que dar unos datos, el centro de salud te da otros y en el hospital tienes que volver a repetirlos.

Otra cuestión fundamental ligada a la estructura es la vinculación de los profesionales a los puestos adecuados y le recuerdo que tienen ustedes encima de la mesa una amenaza de huelga en los próximos días porque la satisfacción del colectivo médico con respecto a las negociaciones con su Gobierno no es ni mucho menos buena, no encuentra los incentivos suficientes para seguir trabajando en condiciones de calidad, hay problemas para cubrir los puestos de especialista, hay contrataciones precarias y mucha gente decide pedir destino en otra comunidad que no sea la nuestra y, si no contamos con el personal, que es la clave del cambio sanitario y del reto, difícilmente vamos a resolver los problemas.

Hay que reducir el malgasto de los recursos. ¿Por qué no se piensa y por qué no se va a un centro de compras único, a una compra de medicamentos centralizada, a medidas que centralicen y disminuyan el gasto de forma efectiva?, ¿por qué no se avanza en medidas de este estilo? Tenemos que aumentar la productividad, unir la financiación a la productividad y resolver los problemas estructurales que tenemos en este sentido y, sobre todo, avanzar en la coordinación de los niveles de Primaria y Especializada.

Podía enumerarle muchas más, pero la última de las que voy a enumerar, porque ya voy mal de tiempo, como el resto de los Portavoces, es el problema de las listas de espera. Hay una Comisión de Investigación, en la que yo no voy a entrar en las conclusiones, pero le voy a decir una cosa: el primer problema de las listas de espera es que son una injusticia y son una injusticia sobre todo para los más desfavorecidos porque no se pueden escapar de esas listas de espera y no pueden ir a la sanidad privada a buscarse la vida y buscar soluciones para su enfermedad. Por tanto, hay que subsanarlo porque es una injusticia.

En segundo lugar habla del modelo de gestión, de un gobierno de la sanidad, del resultado, porque, además, no hay manera de ponerse de acuerdo con las cifras: según ustedes, hay 60.000 personas en lista de espera y, según los datos extraoficiales, hay 120.000. Ese oscurantismo, esa forma de ocultarlo y esa falta de información a los usuarios a nosotros nos parece gravísima...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** ... y es algo fácilmente subsanable. Y, además de eso, el problema de las listas de espera es que establece otros mecanismos paralelos, de negocio de asistencia privada, etcétera, que no tendrían por qué existir.

Concluyo diciéndole, señor Presidente, que usted le dijo a don Emilio León que era el Caifás del sistema, supongo que usted es Anás, el sumo sacerdote que luego es traicionado por Caifás, está muy bien traído el ejemplo, pero como sumo el sacerdote tiene usted que tomar las decisiones oportunas para que la sostenibilidad del sistema sanitario asturiano en el futuro quede garantizada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Y usted, señor Diputado, es Poncio Pilato, que se lava las manos y da recetas (*Risas.*) a todo el mundo para que lo solucione de la manera más sencilla, ¿no? (*Comentarios.*) Por ahí deberíamos caminar, muy bien.

Mire, efectivamente, efectivamente, el problema lo tenemos y lo sabemos todos y lo tenemos no solamente en Asturias sino en el conjunto del país e incluso en Europa. Hay una demanda ilimitada, fármacos nuevos que son más caros, tecnologías más caras, en fin, sistemas de diagnóstico también más complejos y eso es cierto, hay un problema siempre y, por lo tanto, siempre tendrá que haber una tensión en la gestión para mejorar los costes, del tipo que sea. Usted ha dado aquí algunas alternativas, que me parecen muy sencillas de aplicar, por cierto, pero, en todo caso, la Atención Primaria, la salud pública, es decir, muchísimas cuestiones que pueden incidir en la sostenibilidad del sistema.

Ahora, lo que vamos a necesitar son recursos, necesitamos ahora y los necesitamos en el futuro y no nos hagamos componendas también de otro tipo. Se necesita una adecuada financiación.

Y verá, porque combinar el mejorar la calidad, garantizar el sistema con bajadas de impuestos, por ejemplo, como las que usted me plantea a veces aquí mismo, además de otros gastos que no tienen que ver con la sanidad que usted mismo plantea, eso no resulta, digamos, muy ajustado, ¿no?, porque, digo yo, estamos mermando la financiación que podía ser destinada a la sanidad y dedicándola a otros asuntos que son los que a usted se le ocurren, con buen criterio, no digo que no, en cada momento, pero, bueno, en todo caso estamos hablando ahí de una cantidad limitada.

Hablemos de la financiación en términos más gruesos, de la que corresponde a Asturias. Usted comentaba algo sobre los programas electorales. Yo voy a comentarle algo sobre el suyo, el de Ciudadanos. Dice: "Financiación autonómica: implementar —es una palabra horrible, pero, bueno, se dice— en el modelo el principio de ordenalidad —que también lo es— para que, una vez aplicados los mecanismos de nivelación entre comunidades autónomas, una comunidad receptora neta de transferencias no supere en el nivel de financiación per cápita a otra que aporta transferencias netas al sistema". ¿Esto qué quiere decir? Que Asturias, que es receptora neta de transferencias, tendrá que tener menos financiación per cápita que, por ejemplo, Cataluña o Baleares o Madrid, que son, sí, transfieren rentas netas al resto de las comunidades, aunque los costes de la prestación de los servicios, incluido el sanitario, sean más bajos, que lo son, en Cataluña, en Baleares o en Madrid. Eso es lo que defienden ustedes y con esa financiación vamos a tener dificultades obvias para mantener un nivel en las prestaciones sanitarias adecuado al que puedan obtener otras comunidades.

Así que apliquémonoslo como reflexión, lo que cada uno escribe, porque, como las palabras no pueden tirarse al aire, a ver cómo se juntan. Palabras están en los programas, hablan de contenidos y, luego, hablan de estas cuestiones que son tan delicadas y que habría que interpretar.

Por tanto, lo primero, hay que tener, además de una buena gestión, hay que tener una adecuada financiación, una adecuada financiación, aquí, en Asturias, con nuestros impuestos y con los que vienen de los recursos generales del sistema.

Y, luego, hay otras soluciones que a mí no me parecen razonables y que usted no me las ha comentado, pero hay soluciones que tienen que ver con la privatización, de una manera u otra, del sistema. Desde luego nosotros no preconizamos eso. Aquí se ha hablado, el Portavoz del Partido Popular, un día se lo dije, hizo una entrevista en su día, cuando era novato todavía, en la que decía que lo que le gustaba, lo que le gustaba era el sistema madrileño o el británico, ese es más cosmopolita pero es también claramente privatizador. Nosotros no apostamos por eso, no sé ustedes. Y, luego, hay otra cosa, que dejo para el final, que creo que hay que hacer o no hay que hacer porque es poner en cuestión la calidad del sistema. Lo que no quiere decir que no se hagan críticas pero aquí hay veces que se hacen críticas que son realmente demoledoras sobre el propio sistema. Yo recuero

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 38 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

lo que pasó con la puesta en marcha del HUCA, que tenía el único objetivo de erosionar, erosionar al Gobierno con una actitud que a mí me pareció siempre irresponsable, ¿no?, porque al final se tiene una mala percepción en un caso de algo sobre lo que no debería tenerse. Y, además, se lo digo porque Asturias tiene un buen sistema sanitario público y que no es mérito de mi Gobierno, ni de los Gobiernos socialistas de Asturias, que las transferencias que aquí llegaron en 2001 nos aportaron un buen sistema sanitario. Preservémoslo en la mejor manera posible, limitando la intervención política a lo más ajustado posible también y alejándonos de la demagogia y de la simplificación.

Y usted hablaba del barómetro sanitario, de la información que hemos tenido. Bueno, pues pese a todas las dificultades y a lo que usted ha leído aquí, algo sesgado, déjeme decíselo, le voy a dar algunos datos. Los pacientes en listas de espera se operan en Asturias 22 días antes que la media del Sistema Nacional de Salud. Es una de las conclusiones del último estudio sobre listas de espera correspondiente a diciembre de 2015, publicado por el Ministerio de Sanidad.

En 2015, el porcentaje de pacientes que esperaban más de 6 meses por una intervención se redujo un 9,78 %, perdón, del 9,78 % al 4,24 %. La media nacional se sitúa en más del doble, un 10,6 %. Compárelo, un 4,24 % frente a un 10,6 %.

Asturias es la comunidad más transparente en la gestión de listas de espera. Somos la única comunidad que publica todos los meses en la página web y en el portal de transparencia la evolución

Los datos del barómetro sanitario de 2015 demuestran, además, que la sanidad pública asturiana continúa mereciendo una nota muy alta de los asturianos. Mire, más de la mitad de los pacientes prefieren el trato que reciben en la sanidad pública que en la privada, el segundo mejor resultado después de Navarra. La valoración es de un 6,8, la cuarta más alta de España —no sé de dónde saca usted los datos—, incluidas las comunidades forales, que están, como usted sabe muy bien, sobrefinanciadas en relación con nosotros.

Y la inmensa mayoría de los asturianos, un 83,1 %, piensa que la sanidad pública funciona bien. Es el mayor porcentaje de España. Y con eso no quiero decirle que no haya problemas, los hay, hay muchos, habrá más y tendremos que prestar atención a ellos, tensionar la gestión y tener una adecuada financiación. Por cierto, yo no sé quién ha quitado ese asunto de la transparencia del programa de los socialistas, pero yo no lo hubiera hecho. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política en materia de gestión y promoción del suelo, con especial referencia a las expropiaciones de Sogepsa

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto veintidós, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre política en materia de gestión y promoción del suelo, con especial referencia a las expropiaciones de Sogepsa.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora COTO DE LA MATA: Gracias, Presidente.

Señorías, acabamos de saber que la Audiencia ha rechazado el recurso del Principado contra la sentencia que le condenó a pagar 9 millones de euros a la UTE que estaba trabajando en Bobes, me refiero a Sogepsa, incrementado, además, la compensación en otros 300.000 euros más. La situación, por lo tanto, se agrava en un contexto en el que los acreedores acaban de expresar directamente a Sogepsa que no confían en la palabra del Gobierno, así de claro.

¿Cuál esa situación en términos financieros? Pues basta consultar, ya lo hemos dichos en muchas ocasiones, las cuentas correspondientes al ejercicio 2014: una deuda de 183 millones de euros y un riesgo vivo por avales por importe de 107,6 millones de euros, porque nadie, Señorías, avaló a Sogepsa para respaldar sus operaciones de suelo industrial, tuvo que hacerlo exclusivamente el Principado con el dinero de todos los asturianos.

En este contexto, ¿por qué hoy solicitamos desde Foro una auditoría integral de la Sociedad? Pues, sobre todo, para aportar transparencia a las cuentas de una sociedad que juega en el mercado con dinero público; para actuar como elemento de protección de los legítimos intereses de los accionistas, también de los ayuntamientos, y para evaluar fundamentalmente cuatro cuestiones:

primero, la exactitud de los sistemas de información contable; segundo, la economía y la eficiencia de la gestión desarrollada; en tercer lugar, el logro de los objetivos previstos y la salvaguarda del patrimonio social, es decir, evaluar la eficacia de los recursos aplicados, y, por último, los métodos implantados, las políticas, los planes, procedimientos, en resumen, el control interno de la compañía. El camino recorrido hasta el día de hoy es la crónica de un despilfarro en la gestión de los recursos públicos, acompañado, además, de amiguismo, dedazos y, en definitiva, una permanente falta de respeto a la legalidad.

La semana pasada hablábamos de la política de expropiaciones, una política que se basó en una minusvaloración permanente del precio del terreno de los ciudadanos y ahí están las sentencias. Cabe preguntarse, en última instancia, si hubo alteración o manipulación. Dejemos ahí la pregunta, pero les recuerdo, por ejemplo, lo que sucedió en el caso de La Magdalena: a los propietarios se les pagó 63 euros por metro cuadrado, a pesar de que ese suelo se estaba vendiendo a 700 y su valor catastral era de 476.

No podemos olvidar tampoco que el TROTU, ciertamente ya se ha hablado aquí en muchas ocasiones, concede a Sogepsa ventajas, de modo que la Sociedad Mixta es pública cuando conviene y privada cuando interesa, con lo que atenta de manera continuada, de manera permanente, contra los principios de competencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación, otorgando una situación de privilegio a los accionistas privados de la Sociedad que ha dado lugar, como todos sabemos, al inicio por la Comisión Europea de un procedimiento sancionador.

Hagamos, no obstante, en este punto, un matiz, ¿qué es lo que pretende ahora el Gobierno del Principado de Asturias? Pues hacer a Sogepsa completamente pública, es decir, comprar las acciones privadas. ¿Con qué dinero? Con el de los asturianos. ¿Cuánto? No lo sabemos.

Desde luego, el listado de las irregularidades no es exhaustivo, carecería de tiempo para hacer una enumeración completa, pero sí quiero subrayar, una vez más, que lo que la Consejera denomina la causa sobrevenida en referencia a la sentencia de Bobes es otra falacia. 183 millones de pufo no se generan de la noche a la mañana sino por muchas y variadas razones, todas vinculadas a una gestión nefasta, porque tampoco, como saben ustedes que sucedió en estos capítulos de Zalia o de Bobes, se tuvo siquiera la cabeza de ejecutar los accesos, que, al menos, habrían facilitado la posibilidad de vender los terrenos.

Decía Margaret Thatcher, que probablemente no sea una política cuya ideología sea compartida por la totalidad de esta Cámara, pero yo creo que esta frase podemos compartirla todos, decía: "No olvidemos nunca esta verdad fundamental, no hay dinero público, hay dinero de los contribuyentes". Desde luego, yo creo firmemente en esto y añadiría algo más, no hay un sector público, aquí se habla mucho de la causa general contra el sector público, hay un sector de los contribuyentes. Pues bien, son esos contribuyentes asturianos los que van a tener que adquirir y pagar el cien por cien de la Sociedad Mixta, por ese motivo mi Grupo Parlamentario, por una razón de transparencia elemental, solicita conocer la situación económico-financiera en la que se encuentra la empresa y, de mano, quién ha causado y por qué su preconcurso de acreedores, avalado por todos los asturianos.

Yo les pongo un ejemplo: cuando un banco avala una empresa privada, ese banco puede pedir una auditoría, porque, en definitiva, está comprometiendo su dinero. ¿Por qué los asturianos y sus representantes no vamos, no van, a tener ese derecho? El PSOE considerará, sin duda, que porque hay un dinero de Segunda, que es el que ponen los ciudadanos, para nosotros es el dinero de Primera.

Y alguien dirá hoy, estoy segura, "es que Sogepsa ya se audita anualmente como entidad sometida al derecho mercantil", y es cierto y fíjense y fíjense que la auditoría que se presentó en el pleito de Bobes afirmaba lo siguiente: "Sogepsa goza de una buena salud financiera, dispone de liquidez suficiente para hacer frente al pago de las certificaciones derivadas de la obra pendiente de ejecutar". Añadía esa auditoría: "Tiene fondos disponibles por importe de 75 millones de euros, destinados para atender solo y exclusivamente a los pagos de la obra del área Industrial de Bobes y a fecha de 1 de noviembre de 2012 dispone de más de 20 millones de euros para atender a los pagos generados desde junio de 2012". Eso era lo que decía la auditoría, pues ya ven en qué hemos quedado. Finalmente, no hemos podido hacer frente a una deuda de 9 millones.

Desde luego, no seré yo quien me manifieste en contra de esas otras auditorías, pero tampoco será de recibo hoy presentarlas como el gran triunfo de la transparencia, cuando, al fin y al cabo, son auditorías que se desarrollan única y exclusivamente por mandato legal, auditorías de cuentas anuales que vienen exigidas y se desarrollan exclusivamente, repito, porque así lo exige la Ley de Sociedades de Capital.

Solicitamos una auditoría que evalúe la eficiencia y la eficacia en la gestión y uso de los recursos públicos y, en concreto, las causas del preconcurso, porque desde 2007, fecha en que la Sindicatura hizo su informe de fiscalización sobre Sogepsa, no hemos sabido nada más. De hecho, nada sabemos, además de, repito, pufos, contratos a dedo, ilegalidades según la Unión Europea y viabilidades que nunca llegaron a serlo.

Les recuerdo, por cierto, que ya en 2007 la Sindicatura de Cuentas fiscalizó con el criterio contrario del entonces Consejero Jaime Rabanal, que se agarraba como excusa a la naturaleza mixta público-privada de la Sociedad. La realidad es que no tenemos control alguno, no sabemos más aparte de las cuentas, incompletas, por cierto, que se cuelgan en la web.

Finalmente, Señorías, ha tenido que pasar mucho tiempo para que salieran a la luz tantas prácticas irregulares, entre ellas la famosa huida del derecho administrativo, con el fin de evitar eso que los socialistas llaman formalismos y que es, exclusivamente, el debido cumplimiento de la ley.

En todo caso, por más que se intente huir del derecho administrativo, que no solamente se intenta y se consigue, estamos ante una empresa pública, ante una empresa con recursos públicos, fiscalizada por la Sindicatura y circunscrita al ámbito del TRREPPA, en su artículo 4.4, y esto debe relacionarse con otro artículo, el 56.8 del mismo TRREPPA, que permite a la Consejería competente establecer la necesidad de auditorías, para lo cual la Intervención está capacitada en su competencia de control financiero y de eficacia.

Si las cuentas pueden ser fiscalizadas por la Sindicatura al estar aquellas incluidas en el sector público, también les puede alcanzar la función fiscalizadora de la Intervención. Por lo tanto, es muy difícil y será muy difícil hoy, aunque se intentará defender la imposibilidad de que Sogepsa sea auditada.

En conclusión, en Asturias tenemos un órgano, la Intervención, perfectamente capacitado para realizar esta labor encomendada, como órgano fiscalizador de la actividad económica y financiera, con capacidad para acometerla con fondos propios y sin mediar contrato con tercero, blindado con la garantía de solvencia e independencia que le otorga este servicio del Principado de Asturias.

El otro día me preguntaba la Consejera, curioso, cuál era la posición de Foro Asturias respecto a Sogepsa cuando, en definitiva, todos esperamos saber cuál es la del Gobierno, que hasta ahora es un largo rosario de tropiezos. Pues de momento la posición es ésta: luz y taquígrafos con respecto a las cuentas.

Finalmente, quiero decir que en lo que refiere a la enmienda que ha presentado el Partido Popular la vamos a aceptar porque, en definitiva, circunscribe el ámbito de fiscalización a los años de 2008 a 2015, lo cual nos parece muy adecuado, porque, como ya he dicho antes, lo último que supimos fue lo que se correspondía al año 2007, a través de la Sindicatura de Cuentas, y creemos que es a partir de ahí específicamente cuando procede esa auditoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, registro 10.696, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde al Partido Popular intervenir en primer lugar.

El señor CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, no voy a consumir en este turno, espero, todo el tiempo que me dan. Hemos presentado, efectivamente, una enmienda a la propuesta del Grupo Parlamentario Foro, con la que estamos fundamentalmente de acuerdo, con ese ánimo, con ese sentido de enmarcar temporalmente esos trabajos de auditoría que se solicitan, que desde luego a nuestro Grupo Parlamentario esos trabajos nos parecen oportunos y correctos, ¿no?, el conocer por qué, las causas por las que se ha entrado en esa situación de preconcurso de acreedores de una manera, por decirlo así, objetiva y no bajo esa explicación que siempre da el Gobierno y que siempre da la señora Consejera cada vez que hablamos en este Hemiciclo sobre Sogepsa de que, bueno, todos los males de Sogepsa se deben a una gran crisis económica del mundo mundial y que, bueno, oye, por eso estamos así, ¿no?, y esa explicación, sinceramente, a este Grupo Parlamentario, Señorías, no nos vale, es decir, no creemos que sea así, es evidente que en esta situación que se ha producido con esta empresa mayoritariamente pública hay una gran parte, desde nuestro punto de vista, de mala gestión y mal gobierno y creemos que eso debe conocerse.

Estos días atrás, es verdad, lo mencionaba la Portavoz, se ha conocido la sentencia de apelación, el recurso de apelación de Bobes, donde el Principado vuelve a recibir un nuevo varapalo judicial,

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 41 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

porque no solo confirma la sentencia en primera instancia sino que, además, condena por el tema de acopios, de materiales acopiados, que se habían planteado por la UTE a casi 300.000 euros más. Es decir, al final lo que nos temíamos llegó, son casi 9 millones de euros de condena.

Y, evidentemente, mire, y me voy a referir solo a este caso, Señorías, aquí no hay crisis que valga para explicar esto. No hay esa posibilidad de "no es que todo fue muy mal". No, alguien tendrá que explicar por qué no se reclamó desde la empresa pública Sogepsa a la UTE si es que esta estaba incumpliendo el contrato, que es lo que mantiene el Gobierno y lo que mantuvo la Consejera aquí. Alguien tendrá que explicar por qué no se demandó, porque fíjense ustedes, la UTE abandona la obra me parece que es en diciembre de 2012, estamos casi ya en 2017, si me lo permiten, mediados 2016, y aquí nadie explicó ni por qué se demandó ni por qué, una vez que la UTE abandonó la obra, nadie hizo nada. Y alguien tendrá que explicar por qué, si la UTE incumplió y nos demanda, no se reconvino por parte del Principado, que es un elemento fundamental de la sentencia para plantear esta cuestión, es decir, oiga, si usted mantiene que quien incumplió fue la otra parte, ¿por qué no redemanda? Efectivamente. Bueno.

Por otro lado, queda poco plazo, escasos días, para la resolución del preconcurso y, evidentemente, otro dato más, es que hay una cantidad importante de dinero público, de avales y préstamos, que se puede ver comprometido y perdido. Solo la actuación de la Lloreda y Bobes, fundamentalmente la de Bobes dentro de esa cantidad, son 98 millones de euros en avales, luego aparte préstamos. Yo creo que esto requiere un análisis objetivo y detallado y hoy todavía, efectivamente, salía, y en eso matizo, hoy, una noticia: "El Principado negocia ya la cesión de las acciones privadas para salvar Sogepsa". Parece ser que los privados van a regalarnos ahora las acciones, cuestión que aquí nunca se ha contado por la Consejera, ¿no?, es decir, en esta cuestión hace falta claridad y taquígrafos y, desde luego, luz y taquígrafos y, desde luego, nosotros la iniciativa o la moción subsiguiente nos parece bien y, por lo tanto, agradeciendo la aceptación de la enmienda, la vamos a votar a favor. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Señorías, poco que añadir a lo expuesto por la Portavoz de Foro y el Portavoz del Partido Popular con respecto a esta moción que no sea decir que, una vez más, llueve sobre mojado y, si Sogepsa tenía pocos problemas, estos no solo no disminuyen sino que se acrecientan con el paso del tiempo y, a medida que se cumple el plazo de ejecución, efectivamente vamos a peor.

Nos hemos topado esta semana con un par de noticias, el día 25 de mayo conocíamos la sentencia de la sección número 5 de la Audiencia Provincial de Oviedo desestimando el recurso de apelación con respecto al polígono de Bobes que le condena a pagar más de 9 millones de euros y aquí, además, aumenta la cuantía económica en otros 297.000 euros y no pasa nada, simplemente una más a anotar en la cuenta de gestión de Sogepsa, que ahora mismo es una especie de entidad con un logotipo cadáver, ¿no?, que está todo el mundo no tocando y esperando a ver qué pasa.

Y la otra noticia preocupante, que no se ha mencionado aquí, ha sido que el Tribunal de Cuentas ha apreciado indicios de delito en la concesión de una subvención de 1,1 millones de euros a Sogepsa por parte de la Consejería de Infraestructuras cuando el socialista Francisco González Buendía estaba al frente de la misma, en la época del Gobierno de Vicente Álvarez-Areces, una subvención otorgada a dedo que, para colmo, corresponde a un gasto realizado, según las facturas presentadas, antes de la solicitud de la ayuda. Esto había sido advertido por la Sindicatura de Cuentas en su informe de fiscalización de Sogepsa, señalando que no solo las subvenciones se concedían de manera directa, obviando los principios de publicidad y concurrencia, sino que, como hemos dicho, la totalidad del gasto se realizó con anterioridad a la solicitud de la ayuda. Es decir, van apareciendo casos y cosas preocupantes en torno a la cuestión de Sogepsa.

Ya se ha dicho aquí el endeudamiento que tiene, no lo voy a repetir, y nosotros en lo que sí que tenemos que incidir es en que ahora el hecho de que las empresas privadas intenten regalar las acciones, deshacerse de ellas, para pasarle la carga financiera al Principado, es decir, a todos los asturianos nos parece como mínimo una injusticia. Vamos a dejarlo ahí. Deberíamos tomar cartas en el asunto y el Gobierno del Principado para que la aminoración de los ingresos del Principado por este tema no sufra ningún quebranto. Lo hemos dicho ya varias veces.

Sogepsa tiene existencias por valor de 215 millones de euros, pero la imposibilidad de la venta por la mala gestión, por la mala planificación y por la situación que ahora mismo tiene el suelo y demás

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO www.jgpa.es info@jgpa.es

hace imposible que se venda, con lo cual de ahí creo que poco vamos a sacar. Y a esto se añade, efectivamente, el oscurantismo con el que se llevan a cabo las gestiones, la falta de información y la falta, como decía la Portavoz de Foro, de luz y taquígrafos sobre estos temas.

Por tanto, nos parece claro y nos parece oportuno que se pida una auditoría de esta Sociedad de los últimos 7 años, con el fin de clarificar qué es lo que ha pasado y si ha habido o no uso adecuado de los recursos públicos en esta Sociedad. Esta auditoría es fundamental y es necesaria y, en función del resultado de la misma, creemos que podemos tomar decisiones o no con respecto a una posible comisión de investigación sobre este tema. Pero el resultado de la auditoría a nosotros nos parece fundamental porque va a poner luz, como decimos, sobre toda esta maraña de contratos y de toma de decisiones de Sogepsa en los últimos años, que, desde el punto de vista de lo que se aprecia desde fuera, tiene muchísimos puntos oscuros y muchísimos puntos que aclarar. ¡Ojalá que la auditoría nos ilumine sobre ellos!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario se muestra también favorable a la auditoría pública que la moción subsiguiente del Grupo Foro nos trae hoy a la Cámara. Jurídicamente, no nos suscita ninguna duda la naturaleza público-mixta a la que antes la señora Coto aludía, también estamos de acuerdo con esa apreciación. Hay dos leyes de nuestro ordenamiento jurídico, la Ley de Sindicaturas de Cuentas y la Ley de Régimen Presupuestario del Principado, que en sendos artículos definen lo que es el sector público, lo definen como "aquellas sociedades mercantiles, creadas al amparo del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado". Por lo tanto, la palabra "mayoría" es aquella parte, para nosotros, que tiene capacidad para tomar decisiones. El Principado tiene en Sogepsa la mayoría accionarial, tiene por tanto el dominio efectivo de la sociedad y, en consecuencia, tiene la mayoría pública. Y el dominio efectivo es un término habitual en el ámbito de las auditorías, ¿no?

Aceptamos y nos parece también que acota correctamente en el tiempo la enmienda que el señor Cuervas-Mons ha presentado. Por lo tanto, vaya por delante nuestro voto favorable a la iniciativa. Nos preocupa muchísimo, yo creo que cada día más, la situación de la Sociedad, de Sogepsa, está convirtiéndose en un clásico en los debates parlamentarios. Y mi Grupo está empezando ya a cansar de que Sogepsa sea un continuo reguero de problemas. La actual situación no ayuda en nada a la normalización de la Sociedad ni al desempeño de sus funciones, de las funciones públicas que debería hacer. La Sociedad y sus gestores tienen ya que dejar de dar que hablar. Mi Grupo empieza a hartarse de que el Gobierno se muestre incapaz de que las empresas públicas no logren llevar a cabo sus funciones y que solo sirvan para dar que hablar. Urge la ley que permita el carácter cien por cien público, tal y como la Unión Europea determina, de la Sociedad. Por lo tanto, Señorías socialistas, agilidad en la tramitación de esta ley.

Y creemos que el accionariado privado debe colaborar, debe favorecer el proceso en esta transacción. Hemos de recordar una vez más aquí que han de terminarse los tiempos en los que, desgraciadamente, en este país los beneficios se socializaban y las pérdidas se privatizaban. Por lo tanto, yo creo que es conveniente que este proceso del accionariado público termine cuanto antes. Y creo que no está de más pedir a ese accionariado privado que favorezca este proceso. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor PIERNAVIEJA CACHERO: Presidente.

Señorías:

Muy a nuestro pesar, parece que esta no será la última vez que hablemos de Sogepsa en esta Cámara. Hace ya semanas que esta Xunta Xeneral aprobó, a propuesta de nuestro Grupo y con la única abstención del Partido Popular, instar a la realización y presentación de un plan de viabilidad para la Sociedad Mixta que gestiona el suelo en Asturies. Desde entonces, lejos de escuchar noticias alentadoras sobre el futuro de la Sociedad, nos hemos encontrado con un goteo incesante y constante

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

de informaciones totalmente desalentadoras. Creemos que sobre ellas los máximos responsables políticos de la Sociedad, Belén Fernández y su equipo, deberían dar explicaciones urgentes.

Hablo sobre la cláusula de exclusividad que aparece en el contrato del señor Gerente, pero hablo también de las dietas del Consejo de Administración: 1.050 euros limpios que se llevaba cada miembro por una mañana de reuniones. Un sueldo que ya quisieran, Señorías, muchos asturianos y asturianas que cobran muy por debajo, o ni siquiera cobran, de lo que cobraba por una única mañana esta gente en el Consejo de Administración. Una cifra absolutamente indecente, se mire por donde se mire. Sentencias judiciales contrarias, una tras otra, que ni siquiera el Gobierno socialista sabe hasta dónde puede llevar el agujero de la Sociedad.

Es por ello por lo que, más allá del plan de viabilidad que esta Cámara encargó, y del cual no sabemos más que los deslices del señor Presidente del Principado de Asturias cuando le traiciona el subconsciente y dice que Sogepsa ya está en preconcurso... en concurso de acreedores, perdón, decía que, más allá del plan de viabilidad, es necesario un paso más y realizar una exhaustiva auditoría que nos lleve a conocer qué es lo que realmente pasó en el seno de esta Sociedad.

Sin embargo, tengo que exponer mis dudas sobre la posibilidad de que la auditoría la encabece un Gobierno socialista. Y mis dudas vienen de que lo hemos visto en otros muchos casos, como el de Gitpa o el Marea, donde la presencia del Gobierno socialista parecía pretender más entorpecer las investigaciones que colaborar en aclarar lo sucedido.

Primero, llegan los escándalos. Después, acusan a quienes los destapan —¿veremos hoy esa parte?—. Cuando son demasiado evidentes, pretenden encabezarlos para que les salpiquen lo mínimo posible. La última fase es la de "sálvese quien pueda". Por eso, dudamos de que quienes se han dedicado sistemáticamente a ocultar miserias vayan a estar dispuestos a arrojar luz en la opacidad en la que se envuelve Sogepsa durante la última década.

La ley Martínez y sus listas negras de denunciantes son el precedente que nos hace desconfiar de ustedes. Desde nuestro Grupo queremos ir más allá. Vamos a apoyar esta iniciativa, para la cual saludamos la enmienda del Partido Popular. Pero también queremos realizar un proceso mucho más amplio, un proceso de empoderamiento ciudadano en el que sean todos los asturianos y asturianas, los principales afectados por las presuntas fechorías que se han hecho en el seno de Sogepsa, los que lideren y encabecen este proceso. Un proceso que saque la auditoría a las calles y a las plazas, y en el que todas las personas que puedan tener información relevante o formación técnica para colaborar con nosotros puedan trabajar en red y sobrepasar los corsés a los que estamos seguros de que estará sometido el personal encargado de la auditoría que hoy vamos a aprobar.

Desde el máximo anonimato necesario, y para evitar que quienes ven a sus superiores hacer auténticas tropelías puedan sufrir represalias por su denuncia y su compromiso con la sociedad asturiana, que sustenta a Sogepsa con sus impuestos, vamos a lanzar esta auditoría ciudadana. Nuestro Grupo adquiere este compromiso, salpique la mierda a quien le salpique.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.

Mire, se equivoca, señora Coto. Vamos a apoyar, el Grupo Socialista vamos a apoyar esta auditoría. Usted decía que por qué los asturianos no iban a tener derecho a esta auditoría. Pues claro que sí, ¿por qué no lo van a tener? Y nosotros la vamos a apoyar, sea Sogepsa o sea cualquier otra empresa mixta la que tenga que ser auditada.

Y, fíjense, lo que nos preocupaba es que tardaban mucho ya en pedirla. Como bien dijo algún Portavoz aquí, lo primero que vino sobre Sogepsa a esta Cámara fue una moción del Partido Popular en la que se pedía un plan de viabilidad, a la que siguió después una moción también de Podemos que pedía o matizaba ese plan de viabilidad y, después, vino todavía una moción del Partido Popular que pedía cinco informes en quince días a la entidad. Y nos extrañaba, y nos extrañaba mucho, que no se pidiera, que nosotros creemos que es por donde se debe empezar, una auditoría de esta Sociedad.

Pero, mire, señora Coto, usted ya en la interpelación del Pleno pasado ya nos daba los resultados de la auditoría o, por lo menos, lo que usted quería que saliese en esta auditoría. Y nos decía que la preocupante situación financiera de Sogepsa no dependía únicamente de la sentencia de Bobes, sino que usted aportaba tres razones más por las que usted entendía que estaba en una situación financiera comprometida.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

La primera, decía que era una política socialista enloquecida de promoción del suelo industrial, que nunca se había fundamentado en estudios de viabilidad. Me imagino que cuando ustedes gobernaban tenían esos estudios de viabilidad y se basaban en ellos cuando decían, y abro comillas, "asumiremos un protagonismo activo en la puesta a disposición de suelo industrial suficiente para los emprendedores, mediante la oferta de suelo en condiciones asequibles". Esto lo decía el señor Cascos cuando era Presidente. Y se basaría, entendemos, en esos informes de viabilidad que ustedes exigen ahora al Gobierno de Asturias. Pero también se basaría en los mismos estudios de viabilidad el Partido Popular cuando decía, en su programa electoral de 2007, que prometían poner a disposición de los asturianos, de los empresarios asturianos, 3,5 millones de metros cuadrados de suelo industrial. Por cierto, el Partido Popular sigue pidiendo suelo industrial; en Avilés, el Partido Popular sigue demandando suelo industrial. O los que tenían, y hablo de los informes de viabilidad, los que tenían los empresarios, que por esas mismas fechas reclamaban más y más suelo industrial a través de los medios de comunicación. Yo, que me creo casi todo, creo que ustedes tenían esos informes de viabilidad serios y sesudos y que deberían aportar a esta Cámara o deberían enseñarnos a todos.

En segundo lugar, usted decía que había un factor innegable de mala gestión socialista, algo habitual en ellos cuando disparan con pólvora ajena. Mire, aquí le diré una cosa, señora Coto, el Partido Socialista es el partido que más garantías sociales ofrece hoy por hoy, y así lo dicen las encuestas, no lo digo yo. ¿Y por qué? Porque nadie nos puede negar habernos fajado en la realidad, haberla asumido, haberla vivido y en muchos de los casos haberla cambiado. Y nadie nos puede negar que en todos los casos lo intentamos. Y nunca nos hemos refugiado en nostalgias de soberanías y de pueblos. La sanidad universal, la educación pública, por muy mejorable que sea, que lo es, las pensiones, el matrimonio igualitario, lo que queda de la Ley de Dependencia, los telecentros, las bibliotecas, las casas de cultura..., todo eso no nos cayó del cielo por mandato divino, y nos lo fue poniendo en la mesa de los Consejos de Ministros en las Navidades de los años ochenta y principios de los noventa. Eso lo decidió y lo consiguió el Partido Socialista, con la inmensa ayuda en aquellos momentos de una Europa solidaria, en la que también nos integró el Partido Socialista.

¿Qué aportó Foro a la sociedad como mejoras para los vecinos de Asturias o cuando gobernó, primero como Partido Popular y ahora sigue gobernando con el Partido Popular, en España? ¿Cuál es el balance de la mejora para los ciudadanos en este país?

Y, en tercer lugar, nos hablaba la señora Coto de la política de expropiaciones y hablaba de un *modus* operandi que, de ser cierto, sería fraude de ley. Y, mire, si tiene información, tiene pruebas y cree que fue así, además de denunciarlo en esta Cámara, que está en todo su derecho, debe acudir a los tribunales.

Usted hablaba de beneficiar a amigos, de adjudicaciones a dedo, de falsear el precio de los terrenos para beneficio de unos pocos en contra de los intereses de los propietarios, y otra serie de inventos, de mentiras, de calumnias, que la propia Consejera se lo desmontó explicando punto por punto sus acusaciones, se lo demostró con cifras y con datos, desmintiendo y desmontando incluso sus particulares interpretaciones de determinadas sentencias que hoy volvió otra vez a repetir. Recuerda el caso de la Magdalena: la Magdalena, hay una sentencia donde el Supremo da la razón al justiprecio fijado por la Cuota y ratificado por el Consejo de Administración; por lo tanto, no sé por qué se empeña usted en sacar aquí la sentencia de la Magdalena. Pero aquí de lo que se trata es de embarrar, de confundir y de enturbiar todo aquello que ustedes tocan.

Pero, miren, lo más importante de todo, y usted lo decía y además lo dijo en su intervención, lo obvia, porque no nos dijo tampoco hoy cuál es la pretensión de Foro con el futuro de esta Sociedad. ¿Quieren que pase a ser pública íntegramente, quieren que desaparezca, la dejamos morir, quieren que se disuelva...? Esto es lo que deben responder y algún día en esta Cámara tendrán que responder. Izquierda Unida lo dijo claramente en esta Cámara y nosotros apostamos también por

¿Y por qué se lo digo? Porque, lo decía la periodista Janet Malcolm, que la deslealtad no era tener una posición moral, sino esconderla. Y ustedes huyen o se esconden de todo aquello que no les interesa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Hemos terminado el debate y, a efectos de acta, aunque ya ha sido expresada la opinión, ¿acepta la enmienda que se ha presentado, señora Coto?

La señora COTO DE LA MATA: Sí, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. (*Pausa*.) Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación dentro del portal Astursalud de un área de transparencia sanitaria

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente, veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación dentro del portal Astursalud de un área de transparencia

¿Se ha distribuido ya la enmienda transaccional? (Pausa.) Todavía no. Es que se ha presentado hace unos instantes... Bien.

Procedemos al debate, ahora ya está llegando el texto de la enmienda transaccional.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señorías:

Ha habido muchas referencias bíblicas a lo largo de esta mañana: Anás, Caifás... Yo voy a hacerles una profecía en relación con el tema que estamos tratando, no ya por las implicaciones de presente, sino de futuro: el tratamiento de los grandes datos va a ser una revolución en las sociedades

Miren, la proposición no de ley que nosotros les presentamos hoy parte, y quiero decirlo de manera clara e inequívoca, de una defensa absoluta de la sanidad pública. Es más, precisamente consideramos que lo que se propone hoy es una condición absolutamente necesaria para que precisamente la supervivencia de la enseñan... de la sanidad pública se pueda garantizar. Iba a decir de la enseñanza pública y, en parte, también.

Trata, básicamente, de dos derechos que son complementarios: en primer lugar, del derecho a la salud y, por otro lado, del derecho a una información pública. Y, miren, la unión entre estos dos derechos en estos momentos es fundamental. Y voy a explicarles, desde un punto de vista político, por qué nosotros consideramos este tema de gran relevancia.

Los servicios públicos, aparte de los mecanismos internos que tengan de control, tienen básicamente, y en ese sentido algunas de las declaraciones que hubo estos días en la Comisión de Listas de Espera fueron muy importantes, un elemento muy importante es el control que tiene que tener la sociedad civil sobre estos servicios públicos. Porque hay una cosa que hay que recordar: en una economía de mercado, si a mí me funciona mal el móvil tengo siempre un mecanismo, que es cambiar de marca, pero un servicio público, no. En un servicio público, básicamente, la posibilidad que tiene el ciudadano es asociarse y controlar este servicio. Luego, por tanto, el control por parte de la sociedad del servicio que se le da es fundamental. Es el control de abajo hacia arriba, complementario con otros, pero el central es este.

Y no estoy hablando aquí de un control individual, del ciudadano individual, de una especie de pitagorín que tuviera que tener acceso a todos los datos, sino del ciudadano organizado; puede ser en partidos políticos, puede ser en sindicatos, que ya tienen una presencia, pero organizado, como por ejemplo la Plataforma por la Sanidad Pública. Este control social es fundamental.

Entonces, antes se habló, y quiero hacer una aclaración conceptual, se habló de informes y de datos. Miren, de lo que estamos aquí hablando es de algo de que hoy están llenos los periódicos: se llama el big data. Los informes se hacen a partir de datos, como dice la propia palabra se da forma a una materia que es el dato; si no hay materia, no hay informe. Por cierto, el informe al que se aludía antes era del 2014 y todo fluye, y además fluye todo muy rápido.

Yo estoy hablando, nuestro Grupo está hablando de datos en muchas ocasiones que son en tiempo real. Esto no atenta para nada a las personas, a la privacidad de las personas. Lo que se propone aquí no tiene nada que ver y no conculca la Ley de Protección de Datos: es sencillamente material, desde un punto de vista estadístico, posibilidades para poder sacar conclusiones, para poder tener opinión.

t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9, 33007 OVIEDO www.jgpa.es f: 985 10 74 14

Si no hay información, si no hay datos, no puede haber opinión; si no hay opinión, uno queda, evidentemente, a merced de los informes que puedan hacer otros, que seguramente serán buenos. Entonces, desde ese punto de vista tenemos mucho que mejorar. Lo que no puede suceder, y voy a poner un ejemplo que salió antes con el caso de las listas de espera, es que en una doble dimensión, en la personal y en la comunitaria, uno, por ejemplo, sea citado, o entre dentro de una lista de espera, y no pueda controlar el tiempo de espera, no pueda hacer una previsión, es decir, entre en una especie de agujero negro del tiempo en donde sabe cuándo entra pero no sabe cuándo va a salir. Y esto no tiene nada que ver con que uno vaya a ir a mirar la lista y ver que fulanito de tal, el vecino, está en la lista, esto son códigos y números, códigos y números que me permiten a mí, en primer lugar, controlar la lista. Que no tiene nada que ver, de lo que estamos hablando aquí, con lo que se publica en el portal actual de Astursalud, no tiene nada que ver. Aquí estamos hablando de una tarjeta sanitaria, probablemente con un PIN, en donde yo pueda, como usuario, tener capacidad de poder saber... Es decir, lo que va de suyo en cualquier otro servicio, o sea, yo no voy, perdonen, a un fisioterapeuta privado y me dice: "Vale, apúntese usted aquí, que también hay lista de espera", "¿Y cuándo voy a venir?", "¡Ah!, no tengo ni idea, usted vaya, ya lo llamaré", y que eso signifique 14-18 meses. Eso no puede ser, en 2016, eso no puede ser, eso es una cosa impresionante, porque conculca dos cosas: primero, el derecho a la salud, pero, en segundo lugar, el derecho a la información, y más en un sistema público. De ahí, hacia arriba.

Repito lo que habíamos considerado antes, respecto a lo que hablábamos antes de Jarrio, y no es verdad lo que se dijo desde aquí, lo que está publicado es un informe, no los datos, no nos confundamos, Señorías, que es diferente. Además, un informe creo que del año 2014, estamos en 2016, en mayo de 2016, supuestamente la moción que se presentó era de la situación actual, de la actual, y todo está cambiando constantemente.

Bien, se han presentado..., porque me queda muy poco tiempo, dos enmiendas, que aceptamos, porque mejoran el texto, por parte del Grupo de Izquierda Unida. Evidentemente, una implica meter dentro del ámbito de la ley de transparencia asturiana la proposición no de ley que hoy presentamos, naturalmente, en relación con la ley de transparencia nacional. Que no se nos diga que se conculca la ley, porque esto es una proposición no de ley. Y además esa ley, incluso esa ley española, a nuestro Grupo le parece timorata, no solamente llegó muy tarde respecto a otros países europeos, es que es manifiestamente mejorable en el ámbito del que estamos hablando.

Y de lo que se habla, básicamente, vuelvo a repetir, con todas las garantías que están en el punto tercero, de lo que se trata básicamente es de mejorar el sistema, de mejorar el sistema. Porque además, miren, la transparencia es fundamental para el control de la productividad del propio sistema, eso está hipercomprobado, también varios de los comparecientes esta semana nos lo han dicho. Y además es lógico, lo que es impensable es lo contrario. Determinados niveles de transparencia ayudan a la productividad del propio sistema, en esta Cámara también, en esta Cámara, porque, naturalmente, el que todo el mundo nos pueda ver, el que todo el mundo pueda poner internet y ver lo que en este momento estamos diciendo, ayuda, evidentemente, seguramente, a que nos esforcemos más respecto a lo que estamos haciendo. Por tanto, no se pone ningún impedimento.

Y estamos hablando del tratamiento de grandes niveles de datos desde un punto de vista estadístico que nos pueden permitir abrirnos a un mundo nuevo, no porque no existan ahora, que sí existen, sino porque no son públicos, porque no son públicos. Y precisamente hemos dicho que el que se hagan esos datos —datos, no informes— públicos permitirá un mayor control por parte de sus auténticos dueños del sistema, no de los que en algunos momentos se lo puedan apropiar, y por tanto

Por tanto, todo esto que estamos diciendo aquí no tiene otra finalidad que la mejora y la sostenibilidad del sistema público de salud. Porque es público, este es el punto fundamental, es público; no es ni de intereses corporativos, ni de partidos políticos, ni de ningún grupo, es público. Y el público tiene que tener mecanismos e instrumentos para su control. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números de registro 10.615 y 10.616, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa y además han sido sustituidas por una enmienda transaccional.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Comienzo diciendo que nada es neutral. No lo es la red social, no lo es internet, tampoco lo es la transparencia. Les invito a leer a un filósofo coreano, coreano-alemán, Chul Han, que plantea que la transparencia es la visibilidad, pero también es el control, es el gran panóptico de nuestros tiempos. El panóptico del siglo XIX era el que veía todo desde una posición privilegiada, el panóptico del siglo XX y del siglo XXI es el de la transparencia y de los sistemas de información y las redes sociales.

Por tanto, Señorías, yo y mi Grupo Parlamentario tocamos estos temas con precaución, sin dogmatismo, y, en nuestra opinión, dogmatismo es decir que todo debe estar en la red social o que todo debe estar en estos momentos en la información pública. Señorías, no es así, no es así.

Y cuando se habla de *big data*, no se dice que el *big data* interesa sobre todo cuando quieres transformar información en mercado. Eso es el *big data*, la transformación de información en mercado. Y, desde luego, para un servicio público, por una parte, el hecho de que la información tenga ideología y, en segundo lugar, que la ideología pueda transformar un servicio público en mercado, en un servicio como es el sistema sanitario, hay que actuar, en nuestra opinión, y hay que verlo con precaución, con precaución.

En segundo lugar, no es lo mismo transparencia e información de datos que información, no es lo mismo. Se puede ser muy transparente y volcar millones de datos y desinformar a todo cristo, que es lo que habitualmente se plantea.

Por tanto, lo que se pide para los ciudadanos y lo que se pide para los Parlamentarios —en primer lugar, también, para los Parlamentarios— es información, no datos. Y para eso, para tener información, en el sistema sanitario hay distintos sistemas o subsistemas de información.

El proponente se centra en el sistema clínico de información, pero en sanidad hay otros muchos: hay sistema de información para la gestión, hay sistema epidemiológico de información, que parece que no interesa, ¿no?, y se nos pide únicamente el sistema clínico de información y, en parte, el sistema de gestión.

Yo tengo que decir que una parte de ello, y lo reclamo como tal, es competencia de esta Cámara, competencia de esta Cámara. Porque, si no, Señorías, si al final es el *big data*, controle el ciudadano individual y no haya control parlamentario, ¿para qué lo queremos?

Como creo en la democracia representativa, además de en los mecanismos de democracia participativa, hay una parte de la información y de los datos que es del control parlamentario; por ejemplo, la gestión presupuestaria, en el control presupuestario se nos supondrá que algo tendremos que ver, ¿no?, creo yo.

Bueno, pues con estas salvedades mi Grupo Parlamentario va a respaldar esta iniciativa, con una serie de enmiendas que parecen lógicas:

En primer lugar, que este planteamiento de transparencia sanitaria se dé en el marco de la Ley de Transparencia estatal y de la posible ley, del proyecto de ley, que en estos momentos va a entrar en la Cámara, de transparencia en Asturias. ¿Por qué? Pues porque, por ejemplo, el artículo 4 o el artículo 14 de la ley estatal establece cómo se debe dar la información, y, aunque no estemos de acuerdo, mientras exista esa ley y esté aprobada, nos obliga. Y, por ejemplo, en relación con servicios públicos, plantea lo que plantea.

Y, por ejemplo, en esa Ley de Transparencia existe un Consejo de Transparencia, que es el que tiene que visar que determinada información no afecta a la Ley de Protección de Datos; pero no solamente a la Ley de Protección de Datos, hay otras muchas leyes que tienen que ver con la transparencia y con la información pública. Por tanto, también ahí queremos que esté todo en el marco de la legislación de transparencia.

Y luego, Señorías, nosotros planteamos algo similar a lo que es el sistema de información en sanidad. Miren, el sistema de información en sanidad va agregándose. Tú no tienes el mismo sistema de información de un centro de salud, no tienes el mismo sistema de información de un área y no tienes el mismo sistema de información de un Estado, o la Organización Mundial de la Salud no tiene el mismo modelo de sistema de información. Por lo tanto, lo mismo podríamos decir en cuanto a la información pública. Una información pública tiene que ser para todos los ciudadanos, digerible, inteligible, información, no únicamente datos. Un segundo nivel de información pública puede ser para colectivos organizados y demás en el sistema sanitario, podemos decir a un nivel meso-, a un nivel medio, ¿no? Y luego, hay un nivel de información que es una información de los que gestionan el sistema o de los que controlan el sistema, que fundamentalmente, mientras no digamos lo contrario, es el sistema parlamentario.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Este es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario. Hemos presentado una serie de enmiendas y se nos han aceptado y por tanto votaremos, con reservas, esta iniciativa.

Miren, si ponemos todos estos datos yo no creo que sean menos de cientos de miles, no lo creo. Ustedes dirán qué información son cientos de miles de datos.

Bueno, termino hablando del filósofo que me trae aguí, de Chul Han, que les invito a consultar. Dice: "Se acabó la política; no a la política, por estratégica y por partidaria. En todo caso, si hay una política, con el big data será despolitización sin ideología, solo con opiniones y Administraciones sin control social".

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Presidenta.

Señoríes:

Debatimos ahora sin duda una propuesta compleja, ¿no?, tanto por la profusión de su petición como por la necesidad de garantizar su cumplimiento. No obstante, los informes anuales de la Osakidetza vasca, así como del portal murciano, castellano-manchego o del andaluz, marcan la pauta.

Garantizar la transparencia de la actividad que se realiza en el Servicio de Salud de Principado de Asturias supone dar respuesta a los requerimientos de transparencia que exige el ciudadano en forma de publicidad activa, que por una parte hará accesibles datos sobre cuestiones tan dispersas como indicadores que inciden sobre las listas de espera hasta la dotación de los diferentes centros, que sin duda pondrán en evidencia la nefasta gestión, fomentado que el ciudadano conozca en manos de quién está uno de los servicios más básicos.

Por otra parte, debemos señalar que es imprescindible conciliar transparencia y derecho a la intimidad, por lo que todos los datos deben encontrarse debidamente anonimizados.

No debemos tampoco olvidar que la profusión de datos de forma tan extrema puede conllevar para el ciudadano el efecto contrario al deseado: el ciudadano no accede a estos datos por exceso informativo y en el bosque no se distinguen los árboles.

No obstante lo anterior, y sin ánimo de desalentar al Grupo proponente de esta iniciativa, esperar transparencia de Javier Fernández, que obstaculiza Comisiones de Investigación parlamentarias o entrega con seis años de retraso el informe en relación con el caso más grave de corrupción socialista de la historia de Asturias, entre otros muchos ejemplos, es un ejercicio de optimismo sin fundamento. No existe por parte del Gobierno ningún compromiso con la transparencia, más allá de la mera palabrería. Y hace escasos días lo pudimos constatar una vez más, a través de la Sindicatura, con entidades del sector público que ni siquiera rinden cuentas ni facilitan ningún tipo de información al órgano competente de fiscalización, amparadas por un Gobierno tan irresponsable que ni recuerda el artículo 502 de nuestro Código Penal.

Y en materia sanitaria la opacidad no es nueva, y hablo concretamente del portal Astursalud, donde ante los malos datos de las listas de espera, en lugar de tomar medidas, se procedió a ocultarlas y, en septiembre de 2013, como saben, se dio orden de que no se publicaran las de consultas y las de técnicas diagnósticas. Habrían de pasar nada menos que diecinueve meses para que aparecieran nuevos datos en el portal Astursalud, encontrándonos en octubre de 2015 con 21.699 pacientes más en las listas de espera.

Partiendo de esta premisa de optimismo, ¿por qué transparencia en sanidad y no en lo demás? Desde mi Grupo Parlamentario, creemos que la transparencia debe ser llevada a sus últimos extremos. Pero la FSA de Javier Fernández es una excepción en el conjunto de España en el impulso de las medidas en lo que a transparencia se refiere.

Esperamos que la ley de transparencia entre de nuevo en esta Cámara con los deberes hechos, completa, concreta, y no como la que trajeron en la anterior Legislatura aquí, a la Cámara.

En resumen, y hablando en términos sanitarios, estamos ante meros cuidados paliativos. El objetivo es que de una vez por todas se traiga esa ley de transparencia ambiciosa y nos dejemos de tiritas, tras las chapuzas en la materia que ha traído el Partido Socialista a esta Junta General. Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Dende'l noso Grupo Parlamentario consideramos pertinente e interesante esta propuesta, que al fin y al cabo nos fala de rendición de cuentes.

La transparencia ye la meyor auditoría que se pue facer a cualquier nivel: a nivel políticu, a nivel de xestión, incluso a nivel operativu, funcional, asistencial, nesti casu. Ye como la certificación de un contratu que establecemos nes urnes. Y saber que colos recursos que confiamos al Gobierno, al Executivu, se acaba faciendo una obra y que se fai bien creemos que ye imprescindible; ye como pa una carretera, como pa la obra de una carretera.

Lo que pasa que n'Asturies venimos d'un tiempu onde el conceptu de la transparencia y la rendición de cuentes taba un pelín distorsionáu, porque aquí los logros del Gobiernu mostrábense a golpe de efectismu, de adoración de grandes mogotes de hormigón. Básicamente, lo que traslucía yera lo único que se nos dexaba ver, solo lo que se quería mostrar, yera lo que se nos exponía como testimonio de xestión. Y, claro, de tanto repetir esti trucu, pues al final la xente acabó pillándolu. E incluso, a base de repetir ciertes trampes, también los pillaron algunos xueces.

Entós, agora nun nos basta con que nos enseñen la carretera fecha: queremos saber cuánto costaron los materiales, queremos saber cuánto se pagó a los trabayadores, queremos saber en cuánto tiempo se fixo, queremos saber los seguros sociales que tienen esos trabayadores, queremos saber si los constructores tenían relación colos políticos que la autorizaron... En definitiva, queremos tener la información que nosotros consideremos oportuna, la máxima posible, no la que considere el Gobiernu, porque entós el Gobiernu tien la potestad de limitar el control sobre sí mesmu.

Y en cuanto a la transparencia en materia sanitaria, hay que reconocer que hubo algún avance nel útlimu añu. Venimos de transitar por un túnel completamente a oscuras y, por fin, alguien encendió una cerilla. Pero de momento eso ye lo que tenemos, tenemos la llume de una cerilla, y tovía nun vemos la salida del túnel.

Con lo cual, inda queda bastante por facer. Por exemplo, ofrecer los datos en formatos manexables. Agora mesmu, según agarramos la páxina de Astursalud, ye muy complicao comprobar la evolución pa cada uno de los procedimientos a lo llargo del tiempo, y nun nos interesa el dato estático, interésanos ver la evolución. Ni siquiera puede descargase n'un formato interoperable que me permita utilizar un simple programa de Excel pa poder sacar la gráfica, ni siquiera esto. Ni siquiera a nosotros los Diputaos se nos ofrez nestos formatos, pónense toles barreres posibles.

Quiero saber, y yo creo que la xente quier saber, cuántos recursos se consumen pa obtener qué resultao, porque queremos saber si se tán administrando eficientemente los recursos y esto tovía no se expón.

Queremos tar informaes e informaos de les intervenciones de les polítiques que ta desarrollando el Gobierno, y esto nun se expón tampoco nel portal de transparencia. Cuando existe un problema d'estes dimensiones, lo primero que quiero saber ye si se te actuando, de qué manera y si ta surtiendo efecto.

Dempués, hai otra cuestión fundamental, otru datu que ni siquiera aparez nes listes de espera, que ye'l nivel de demanda pa que yo pueda calcular un balance y saber si hai una proyección o una evolución de decrementu de la espera, esto ye, cuántes consultes me tán pidiendo cada mes, cuántes toi resolviendo, pa saber si tengo un incrementu positivu o negativu. Esto sería interesante también, esi datu no aparez.

Y dempués, por supuesto, indicadores de impactu, indicadores de impactu. Equí podemos entrar a debatir sobre si sería necesario publicalos o no, pero ye que los indicadores de impactu ni siquiera los tien el Gobierno, porque cuando los pedimos los Parlamentarios dícennos, eso, que nun los tienen.

Refiérome, por exemplo, a los motivos de depuración de lista, cuántos pacientes salen de llista porque tuvieron un deterioro funcional que impide que puedan ser operaos y que los excluye de la indicación quirúrxica, o cuántos morrieron. Nun quiero lanzar una..., la xente muerre, muerre a la espera, puedo morrer yo agora, la xente muerre, pero hai que saber en qué medida lo fae y si eso aumenta o disminuye. Hai que asumir que eso va a ocurrir, claro que va morrer xente, como pueden morrer en la sala d'espera de su médico de Atención Primaria, pero ye algo que un xestor tien que conocer pa saber si aumenta o disminuye. Y nunca va a ser cero, y no ye culpa del sistema, ye la pura naturaleza, pero tenemos que ver si aumenta o disminuye.

Después, como decía, hai más datos que nun existen y deberían ser de cabecera, ¿no?, cómo se controla el gasto en determinaos puntos del sistema sanitario. Y, por supuesto, los datos de conflictos de interés, que brillen pola so ausencia, y directamente, además, dende la máxima autoridad sanitaria se rechaza la utilidad de conocer esto, que esto ye lo que nos resulta completamente ablucante. La ciudadanía demanda saber si quien ta xestionando un serviciu con una elevada

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 50 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

espera, además, puede tar beneficiándose d'esi tapón, d'esi cuello de botella, na privada. Esto ye fundamental y esto nun se fae, y esto nun cuesta absolutamente nada.

Bien, por acabar, la transparencia ye un exerciciu duru, en el que cuesta arrancar a practicar, pero aquí, o te muestres, o caduques. Hai que perder el mieu, sobre todo, porque estes coses aunque nun se muestren...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... acábense sabiendo.

La transparencia da a la ciudadanía más poder de control que a nós mesmos nel Parlamentu, toi de acuerdo y además creo que ye lo correcto. D'esta forma, de forma cooperativa y prácticamente anónima, ta sabiéndose tola xente que taba na lista de defraudadores en Panamá y va a poder... Miren, ya consiguió derribar a un ministro, con eso se consiguió derribar a un ministro, fíjense si ye útil, ye fundamental.

Wikileaks impidió que se firmara en Europa el Tratado de Libre Comercio ACTA en 2012, otru logro de esa difusión masiva de datos a nivel mundial y del trabayu cooperativo sobre ello. ¿Quien puede negar la utilidad d'esto?

Esi control ye eficiencia, ye rendimientu. Así que yo lo que-ys diría ye que nun tengan mieu a que-yos faigan seguimiento de la obra, del contratu, porque de xuru que d'esta forma el trabayu va quedar niqueláu.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor SUÁREZ ALONSO: Gracias.

Antes de nada, quiero manifestar mi apoyo a la moción. Y también quisiera dejar dos notas al margen u observaciones.

Al respecto de lo que acaba de decir el representante de Podemos, efectivamente, los datos así soltados a mansalva, por así decir —"soltados"..., qué mal queda—, a mansalva, pues tienen mucha utilidad. Pero también tenemos que pensar para quién tienen esa utilidad, porque, trasladándolo al ámbito que nos menciona, los datos sanitarios, por ejemplo, puestos a disposición así en plan Wikileaks son muy útiles, por supuesto, pero ¿para quién son muy útiles también? Tenemos que pensar también un poquito en eso, en que no siempre los que reciben la información van con buenas intenciones, y quizá también hay que proteger un poco, controlar en qué volumen se sueltan los datos, en qué forma. Y en ese sentido, mi apoyo a la mejora a la moción que ha presentado la enmienda de Izquierda Unida, que me parece que hace incidencia precisamente en este aspecto y que, para mí, mejora la propuesta.

Al respecto también y en cuanto a la misma proposición, me gustaría hacer, digo yo, dos observaciones. Una es la obsesión que tiene usted, señor proponente, del *big data* este —no se preocupe, no es una crítica, es simplemente una observación—. Si yo creyese en la teoría psicoanalista, que ya le digo que no creo, me parece un estafa manifiesta, a la altura de la homeopatía o de la teoría de los extraterrestres visitantes de la antigüedad o del *reiki*, estas cosas, pues pensaría que tiene usted una obsesión de nacimiento con esta cosa del *big data*. Pero, bien, eso es una broma.

En cuanto a la obsesión en sí de este problema, me gustaría decirle que la puesta en marcha del portal de transparencia que requiere esta proposición, de las características que usted propone, me parece buena y razonable, me parece acertada, pero me hace pensar también en un aspecto. Primero, hasta qué punto los ciudadanos ven prioritario ese aluvión de datos. Unos, por desconocimiento, no ya de cómo tratar los datos en sí, sino ya del nulo interés que puedan tener ellos en el simple conocimiento de que existan esos datos. ¿Qué interés puede tener para los ciudadanos conocer un GRD, un índice de ocupación de camas en Jarrio...? No sé, hasta cierto punto me preguntaría eso.

Otro aspecto que me llama la atención, que ha sido perfectamente recogido por la enmienda, como decía antes, es la inconveniencia, digámoslo así, de que dichos datos estén disponibles para todo el mundo, públicamente. Los datos de la sanidad pública deben estar disponibles precisamente para la propia sanidad pública y para, por ejemplo, el Ministerio de Sanidad en aquellos puntos por él reclamados. ¿Por qué? Pues precisamente para poder comparar, como ya si dijo aquí, los resultados homogéneamente: poder comparar lo que ocurre en Asturias con lo que ocurre en Galicia, con lo que

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 51 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

ocurre en el País Vasco..., de una forma homogénea. Dichos resultados son un peligro, un peligro público, precisamente por eso, porque permiten comparar y permite ver cómo se están haciendo las cosas en un sitio y cómo se están haciendo en otro, y, claro, eso puede que no sea tan conveniente para el poder político.

Por eso, los datos son muy importantes, cómo se manejan esos datos es muy importante y muy conveniente, pero para el propio sistema público, no para ser, digamos, soltados a mansalva. Con lo cual, le muestro el apoyo a lo que usted está proponiendo, simplemente estoy matizando.

La importancia de que esos datos al final se recojan es importante también en la propia sanidad pública a nivel autonómico, precisamente, para la misma comparación que acabamos de dar a nivel nacional pero dentro de la Comunidad, y ahí sí que precisamente el que sea una agencia o un observatorio, lo que guieran, como guieran llamarlo, el que trate esos datos de forma profesional, científica, independiente, y que los muestre, precisamente, esos sí que deben ser mostrados para que... También es muy peligroso para el propio Gobierno, para la propia Administración que no quiera que se conozcan, porque, claro, nos pueden mostrar, que, a lo mejor, por poner un ejemplo, un cáncer de mama se está resolviendo mejor en Avilés que en Oviedo —es un decir, es un ejemplo—, o que determinado tratamiento se está haciendo mejor aquí que allí, o que las inversiones que se producen en una determinada área no están dando el más mínimo resultado, mientras que las que hacen falta en otro darían un mejor resultado... Eso es muy peligroso, y precisamente por eso es su conveniencia de que se disponga de esos datos, de que se traten correctamente y de que se pongan precisamente a la luz.

Y, bien, con eso no..., además ya me he pasado de tiempo, no tengo nada más que decir, más que el apoyo con la enmienda incluida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señorías.

A mí con la intervención del señor Llamazares me estaba pasando uno de esos fenómenos que ocurren en ocasiones, que es que a medida que alguien va hablando es como si estuviera leyendo tu pensamiento porque coincides casi en las palabras. Pero veo que al final, además, me he dado cuenta de que incluso ha venido a darnos la razón el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos hablaba del éxito de la suma de trabajos individuales, eso al fin y al cabo es el posmodernismo, ¿no?, la individualidad como triunfo de la sociedad, y decía cómo en el ámbito de los papeles de Panamá esa actuación, esa suma de cosas individuales, había terminado con el derrocamiento de un ministro. Mire, yo por mis orígenes, por mis convicciones y por mi ideología prefiero la forma de derrocar ministros que tienen los enormes trenes de la libertad. En esa suma de trabajos colectivos es en la que vo confío muchísimo más.

Señor Bartolomé, verá, vamos a apoyar esta proposición que usted plantea porque estamos de acuerdo en la finalidad de la misma, no solo estamos de acuerdo, sino que llevamos poniéndolo en práctica voy a decirle que desde el año 2003 —usted ni siquiera se había incorporado en política porque creo recordar que con el partido que se incorporó, UPyD, apareció en el año 2008—. Pero, verá, no por ello voy a evitar el darle una serie de ideas en las que creo que usted está equivocado.

Yo también creo que usted tiene una obsesión con este tema, usted tiene una obsesión y confunde además dos derechos: el derecho a la información, que es un derecho constitucionalmente reconocido y que está además aclarado por una sentencia del Tribunal Constitucional en la que intervino Tomás y Valiente, y el derecho a la transparencia..., perdón, el derecho a la transparencia no, la transparencia. La transparencia en sí misma no es un derecho, es un atributo de una forma de gobierno, pero no es un derecho. El derecho es el derecho a la información, y usted como Diputado, como muy bien le decía el señor Llamazares, tiene un derecho irrestricto a la información de la Administración. Oiga, en la Comisión de listas se pidió el volumen de más de 5.000 folios, que llegaron a esta Cámara. No me diga que está concultado el derecho a la información.

Y además no me diga otra cosa, no me diga que usted estos datos los está pidiendo para la utilización de los ciudadanos o por el interés de los ciudadanos. ¡Pero si bajan aquí y se olvidan de lo que ponen en la proposición no de ley! Cuando dicen que es que esto va a mejorar el conocimiento por parte de los ciudadanos, y vienen aquí y hablan de interoperabilidad, hablan de manejo de sus propios datos para sus propios informes... No, están hablando de la utilización suya como Diputados de esos datos, pero digan entonces que ustedes ya tienen un derecho irrestricto a los mismos.

Por tanto, no vengan aquí haciendo comparar la transparencia con el conocimiento o con el derecho a la información, porque son cosas distintas.

Verá, usted dice que los asturianos tienen derecho a algo más que a la comunicación de listas. Voy a decirle, a usted, a la señora Carmen Fernández, de Foro: no sirve de nada que pidan datos porque luego, cuando se publican datos, ustedes se fían de los datos extraoficiales. Lo hizo su Portavoz en las preguntas la Presidente antes. Su Portavoz en las preguntas al Presidente dijo que los datos de las listas de espera hablaban de una cantidad, pero que los datos extraoficiales hablaban del doble, y lo ponen ustedes al mismo nivel. ¿Para qué piden datos, de verdad? Miren, podemos publicar todos los datos del mundo, pero no podemos publicar confianza. Y la confianza la quiebran ustedes con el tratamiento que hacen de esos datos en muchísimas ocasiones.

Por otro lado, no nos crean a nosotros, pero ¿tampoco creen a la Organización de Consumidores, que acaba de decir que Asturias es la segunda comunidad de España a nivel de transparencia?, ¿tampoco vale?

Oiga, otra cosa, el portal de Astursalud lleva funcionando en esta Comunidad Autónoma desde el año 2003, tiene 150.000 visitas al mes. En el mismo, los usuarios, los beneficiarios, los asturianos y asturianas, pueden realizar trámites, que es a lo que usted alude, al beneficio de los ciudadanos.

Verá, la Dirección General de Planificación está trabajando, y así se dijo en la comparecencia del Consejero para exponer el programa de gobierno, en poner en esa página un portal específico para los usuarios, "Tu salud a un clic", en el cual los ciudadanos y ciudadanas ya están realizando trámites, pueden pedir cita, etcétera. Y, luego, los datos se van a publicar en el portal de transparencia general del Principado de Asturias.

Usted pide datos, pide un montón de datos, muchísimos. Oiga, ya los tiene. ¿Qué es, que no los busca? ¿Qué es, que no los consulta? Mire, desde el año 2008 en esta Comunidad Autónoma se publica la Memoria del Sespa. Entre otras cosas, en esa memoria se publican población por área, recursos humanos, materiales, unidades de gestión, unidades de salud mental, SAMU, datos de contratación, datos de derivación a centros, datos globales para cada uno de los hospitales públicos y concertados de hospitalización, actividad quirúrgica, actividad ambulatoria, urgencias, gasto farmacéutico, formación e investigación, satisfacción de usuarios, memoria económica, áreas sanitarias, encuestas de salud, observatorios de salud, observatorios de drogas, registros de enfermedades de declaración obligatoria... Oiga, todos estos datos los tiene usted en la página de Astursalud, todos estos datos los tiene usted en la Memoria del Sespa. Dice: "Es que la Memoria del Sespa de 2015 no está". No, claro, porque primero tiene que ser aprobada por el Consejo del Sespa.

Yo le voy a decir una cosa, tengo clara su preocupación por los datos, ya la hizo usted constar incluso en una Comisión de Hacienda, creo recordar, en la que, cuando le informaron los expertos de que en ocasiones esos datos podían conculcar derechos de protección o de intimidad, usted dijo que le daba igual, que a usted que le dieran los datos, que usted ya los utilizaría después. No tengo duda de que usted quiere los datos. La duda que tengo es, primero, si va a ser capaz de procesarlos y, segundo, para qué los va a utilizar. Porque, verá, ustedes antes de Navidades aquí votaron en contra, por ejemplo, de la universalidad del sistema público y después votaron a favor. Sí, sí, no me ponga esa cara, estaba yo en las dos votaciones.

Entonces, la transparencia, señor Bartolomé, es lo que trato de explicarle, no es un valor ideológico. Es una forma de comunicar datos, pero ni dice nada de cuál es la intención de quien la pide, ni dice que lo que no esté permanentemente publicado en las redes o en los medios o en los portales sea fraudulento, porque hay otros mecanismos de control. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, hemos concluido el debate.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley, teniendo en cuenta la enmienda transaccional que ha sido presentada. Vamos a votar.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Leal Llaneza): 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias referidas al derecho de las familias de poder elegir la materia de Religión y devolución de los derechos laborales al profesorado de Religión

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias referidas al derecho de las familias de poder elegir la materia de Religión y devolución de los derechos laborales al profesorado de Religión.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GONZÁLEZ MEDINA: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Hoy traemos esta proposición no de ley al Parlamento asturiano con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, insistir en que las familias elijan libremente la educación que quieren dar a sus hijos, uno de los irrenunciables para nuestro partido, y, en segundo lugar, proteger a los profesores de Religión asturianos, quienes han visto pisoteados sus derechos por parte de la Consejería de Educación socialista durante ya demasiados años.

Y ahora paso a trasladar estas dos ideas centrándome, en primer lugar, en por qué es importante que las familias elijan libremente la educación que quieren dar a sus hijos. Guardo aún la vana ilusión de que la izquierda consiga entender en qué consiste esto de la libertad de elegir, porque llevo varios meses escuchando en esta Cámara argumentos, falsedades y descalificaciones contra lo que es la libertad de elegir por parte de las familias y, es más, estoy seguro de que hoy incluso incidirán y abundarán en esta estrategia porque lo único que demuestran es que aún no han entendido en qué consiste y qué es esto de la libertad de elegir.

No sé si no lo entienden por esa cansina y aburrida superioridad moral de la que tantas veces hablamos, no sé si no lo entienden porque consideran que la libertad es el elemento desestabilizador de su deseo de control e intervención, o no sé si no lo entienden porque quizá piensen que los individuos y las familias por nosotros mismos no somos capaces a elegir en libertad y a hacerlo bien sin un tutelaje imprescindible para algunos.

Sea por lo que fuere, lo que hoy defendemos es la libertad, la libertad de elegir de las familias asturianas que desean que sus hijos estudien la asignatura de Religión o no lo hagan, que ellos elijan libremente; al igual que defendemos que libremente las familias asturianas lleven a sus hijos a un colegio concertado o a un colegio público, o al igual que defendemos que las familias asturianas elijan libremente a qué colegio quieren llevar a sus hijos sin ningún Consejero de turno que les diga a dónde lo deben llevar.

Y, repito, elegir no es sinónimo de imponer. Lo digo porque seguramente bajarán aquí y hablarán de que queremos imponer la asignatura de Religión en la escuela, algo bastante insistente, este argumento, y algo que no acepto que se diga porque es radicalmente falso, porque nosotros lo que queremos es que las familias elijan libremente la asignatura de Religión en igualdad de condiciones con otras asignaturas y con otras materias educativas.

Y resulta que esto no solo lo dice este Portavoz y no solo lo dice el Grupo Parlamentario Popular, sino que también lo dicen las sentencias. Y lo dice concretamente la sentencia que anuló el Decreto 43/2015, del Gobierno socialista asturiano, "por vulnerar los derechos fundamentales —cito literalmente— a la igualdad y no discriminación, por no fijar una opción alternativa a la asignatura de Religión en primero de Bachillerato". Adelanto en este punto, por lo tanto, que aceptamos la enmienda de Ciudadanos, haciendo esta aclaración.

Y en dicho decreto también se eliminó la asignatura de Religión de la oferta de segundo de Bachillerato. O en otro decreto, del año 2014, en su anexo V, se recortaron las horas de Primaria a la asignatura de Religión, bajando de 9 a 6 horas. Y aquí me anticipo ya a un argumento bastante recurrente por parte del Gobierno, que dice que hizo este recorte de horas porque así lo imponía la Lomce, algo que es radicalmente falso, y que ha dicho el Consejero de Educación aquí en reiteradas ocasiones, repito, algo que es radicalmente falso porque la Lomce lo que hace es fijar la asignatura como específica y, por lo tanto, pasa a depender de la Comunidad Autónoma el fijarla. Y, por lo tanto, fue el Gobierno socialista asturiano libremente el que decidió reducir de 9 a 6 horas, porque se podía haber quedado perfectamente en las 9 horas. Así que, por favor, no bajen y repitan esta mentira porque es radicalmente falso, la Lomce hace que la asignatura la especifique la Comunidad Autónoma y la Comunidad Autónoma libremente decidió recortar las horas.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

En definitiva, y yendo al otro punto de la cuestión, cuando se toman este tipo de decisiones, en este caso no dejar que las familias elijan libremente, esto trae consecuencias. Yo sé que cuando ustedes las toman piensan que solo están perjudicando a unos pocos, a los que además estoy seguro de que quieren perjudicar, pero es que perjudican a más gente. Y en este caso perjudican a los trabajadores, perjudican al profesorado de Religión. Porque cuando se hace este recorte de horas y cuando se impide a las familias elegir libremente la asignatura de Religión en igualdad de condiciones con otras asignaturas, se provoca que profesores de Religión, trabajadores, con sus familias, con sus gastos, con sus estrecheces y necesidades, como el resto de trabajadores, se vayan a la calle; concretamente, 22 despedidos y 44 reducciones de jornada forzosas que se vivieron al inicio de este curso. Esa es la consecuencia, esa es la consecuencia de lo que se ha hecho a la asignatura de Religión. Muchos de ellos, por cierto, con más de 25 años de antigüedad, incluso una madre que estaba disfrutando de una baja de maternidad a la que se echó a la calle. Y eso lo hizo el Gobierno socialista asturiano, el históricamente defensor de los trabajadores.

Evidentemente, los profesores de Religión han acudido a la Justicia para reivindicar sus derechos. Y comienza aquí entonces un rosario de derrotas judiciales por parte de la Consejería que acreditan que este recorte de horas no se debería haber hecho y, por lo tanto, que los despidos no fueron procedentes. Y hubo que revocar incluso alguna de estas decisiones, Juzgados de lo Social de Oviedo, Mieres y Avilés que declararon nulos los despidos y revocan las forzosas reducciones de jornada, como decía anteriormente. Y también la Justicia da la razón a los profesores de Religión, y lo hemos conocido esta semana, en su reivindicación del cobro de los sexenios, algo que se negaba por parte de la Consejería.

Por lo tanto, en definitiva, y por ir concluyendo, como les decía, su deseo de no permitir que las familias elijan libremente la asignatura que quieren que estudien sus hijos, que pudiera ser Religión, como han hecho 73.000 familias asturianas, a pesar de las trabas que ustedes les ponen, trae con ello consecuencias. Y esas consecuencias no solo las pagan las familias, no solo las paga la calidad del sistema educativo, sino que también las pagan los trabajadores, a los que, por cierto, deberían convocar a reuniones para consensuar, para negociar, para dialogar y para acordar, no para imponer y para informar, que es lo que ustedes hacen con los trabajadores, con los profesores de Religión, a los que convocan a reuniones, concretamente reuniones que convocan una hora antes de que se presente esta PNL, algo que... Yo me comprometo con la Portavoz socialista a mandarle por correo electrónico mi agenda de la próxima semana para ver qué iniciativa vamos a traer al Pleno y que el Consejero así ya convoque la reunión del colectivo pertinente, porque una hora antes de que traigamos esta PNL la Consejería decide reunirse con los profesores de Religión. Casualidad, ya lo sé, que es una maldita casualidad.

Por lo tanto, pedimos, en primer lugar, que se respete el derecho de las familias asturianas a elegir libremente Religión, en igualdad de condiciones con el resto de asignaturas, y que se devuelvan los derechos laborales del profesorado de Religión, perdidos por los recortes del Gobierno socialista, que ha tomado libremente en esta Comunidad Autónoma. Y que se haga mediante una mesa de negociación y no de imposición con el profesorado de Religión asturiano, al que llevan demasiados años despreciando y marginando, y que lo poco o mucho que ha conseguido lo ha conseguido mediante sentencias judiciales que ustedes no paran de perder. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 10.680, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Señorías:

Por segunda vez asistimos a la presentación de una proposición no de ley del Grupo Popular sobre la enseñanza de la Religión y sobre la problemática del profesorado. La primera había sido presentada el día 25 de septiembre por doña Susana López Ares en esta misma Cámara, y el resultado de la votación fue el que fue. Ahora se introduce un matiz que nosotros hemos querido plasmar en nuestra enmienda. Ha habido una sentencia, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias sobre el recurso del Arzobispado de Oviedo en materia de enseñanza de Religión que dice que, en lo que respecta al primer curso de Bachillerato, por lo que se refiere a la enseñanza de la Religión, por existir vulneración del derecho fundamental a la igualdad y no discriminación, manteniéndose en todo lo demás, anula la decisión de la Consejería de Educación de ofertar la

asignatura de Religión en primero de Bachillerato sin ofertar a la vez otra asignatura optativa en el mismo horario y en el mismo tiempo para el alumnado que lo quisiera elegir. Eso establece una doble discriminación: primero, para el alumnado de Religión, porque teóricamente se les castiga porque ellos tienen que ir a clase y mientras ellos tienen clase de Religión el resto del alumnado no tiene clase, no tiene asignatura optativa; pero también es una discriminación, visto en positivo, para los que no van a clase, porque tendrían derecho a tener una hora de una asignatura optativa que pudiera tener un cierto interés curricular.

Por tanto, objetivamente creemos que la sentencia que le da la razón al Arzobispado en Oviedo en cuanto a la asignatura de Religión en primero de Bachillerato es una sentencia justa y debe cumplirse. Y por eso hemos acotado dentro de la enmienda que nosotros hemos presentado el punto número 1, en el sentido de que, efectivamente, en primer curso de Bachillerato se respete en igualdad de condiciones que el resto de las materias el derecho del alumnado a elegir Religión, de manera que no se vulneren el derecho a la igualdad y el principio de discriminación.

Nos parece fundamental porque, cuestiones ideológicas aparte y cuestiones de libertad de elección de las asignaturas, a mí me hace mucha gracia cuando se dice que los padres no tienen libertad para elegir Religión para sus hijos. Oiga, ahora mismo en el sistema educativo asturiano cualquier padre o madre puede elegir Religión para sus hijos en todo el sistema educativo obligatorio, excepto en segundo de Bachillerato, que no se oferta la asignatura de Religión porque los acuerdos con la Santa Sede no lo contemplan, solo contemplaban hasta tercero de BUP y no lo contemplaban en COU. Por tanto, está perfectamente reglamentado y reconocido, desde nuestro punto de vista, el derecho de los padres y madres a elegir la asignatura de Religión para sus hijos. Y donde se elige se imparte, y se imparte en condiciones de igualdad con el resto de asignaturas, menos en primero de Bachillerato. Por tanto, esa falsa dicotomía de que no hay libertad para elegir a nosotros nos parece que es maniquea y que busca un rendimiento político dudoso.

La segunda cuestión que se plantea en esta proposición no de ley, que es la cuestión relativa a la problemática del profesorado de Religión, efectivamente, no entendemos que la Consejería de Educación se cierre en banda a sentarse con el profesorado de Religión y con sus representantes y a establecer una negociación, ya le dijimos en otra proposición no de ley y lo decimos en esta, de manera que se llegue a acuerdos con flexibilidad sobre los horarios y sobre las condiciones laborales de este colectivo, que es un colectivo específico que tiene una problemática laboral que es la que es, están designados por el Arzobispado, trabajan en los servicios públicos en unas condiciones, hay un acuerdo con la Santa Sede que lo ampara y se deberían tomar medidas con la suficiente flexibilidad para que este colectivo tuviese el mismo amparo que el resto de colectivos de profesorado de interinos o de laborales que trabajan en los centros públicos del Principado de Asturias o sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Por tanto, en este sentido, habiendo aceptado la enmienda al primer punto, vamos a apoyar la proposición no de ley en su totalidad porque nos parece que las dos cuestiones que se piden son de justicia y, en el caso de la problemática laboral del profesorado de Religión, más todavía si cabe. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Es cierta, y compartimos con el Grupo Popular, la consideración de que la Consejería de Educación, en el uso de sus competencias, decidía en el curso 2014-2015 un penoso recorte a la asignatura de Religión, un recorte en horas y que fijó incluso no disponer como materia optativa de esta asignatura en primero de Bachiller y eliminarla de la oferta de segundo. Es una muestra del carácter sectario y atentatorio a la libertad de elección de los asturianos en materia de enseñanza.

Estas medidas han supuesto una disminución evidente en los derechos del profesorado de Religión: 22 despedidos y una reducción de jornada a 44 trabajadores, muchos de ellos con más de 25 años de experiencia y, también lo que hay que tener en cuenta, mayores de 50 años, con todo lo que a efectos de cotización eso le supone a una persona.

Estas decisiones de la Consejería han sido anuladas en parte por el Tribunal Superior de Justicia y están recurridas por la Consejería ante el Tribunal Supremo, una vez más con ánimo dilatorio.

El Gobierno de Javier Fernández hacia la asignatura de Religión ha aplicado su más reaccionaria e intransigente política intervencionista, sin importarle el coste de los puestos de trabajo que ello supone, reducción de horas, eliminando un curso, creando un nuevo problema más donde no lo

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 56
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

había, y cuyo pecado, nunca mejor dicho, cuyo pecado consiste en ensañar y dar clases de una asignatura demonizada por el Partido Socialista: la Religión, y en particular la Religión católica, no le vemos esa oposición a otras.

Entendemos que se deben respetar los derechos de los ciudadanos recogidos en la Constitución, y, aunque no le guste a cualquier Gobierno, en este sentido el artículo 23.7 de la Constitución reconoce el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa con sus convicciones. Se trata de derechos, se trata de libertades, máxime cuando vienen sancionadas en nuestra Carta Magna.

Ante estos antecedentes y la demora de resolver este tipo de conflictos en el Tribunal Supremo, que se dilatan, como digo, muchas veces en años, por lo menos la Consejería podría tener el gesto de dar el cumplimiento provisional de esta sentencia, es lo que se llama en derecho la ejecución provisional, que está planteada en la Ley Procedimental. Pero no, no lo hacen y continúan vulnerando ese derecho.

España es un estado aconfesional, "aconfesional", aunque muchos quieren confundirlo con el término "laicidad", lo cual es totalmente distinto. Y se pretenden imponer a los alumnos, si no se aplica provisionalmente esta sentencia, los alumnos van cumpliendo años, van pasando de curso, se les están cercenando sus derechos, tanto a ellos como a sus padres, que optan por que tengan esa educación. Entonces, afectándose de la demora procesal, se está vulnerando un derecho. Es una táctica dilatoria clara. Y algo que chirría. ¿Por qué? Chirría porque los tribunales, una vez más, no dan la razón al Gobierno, pero acuden a ese método de desgaste que es recurrir y esperar años y años el cumplimiento de la sentencia, en lugar de acudir a la diplomacia, a la negociación y a ver cómo lo cumplimos en tanto en cuanto se pronuncia el Alto Tribunal.

Por ello, anunciamos nuestro voto favorable a esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

En fin, no se esfuerce, señor Medina, yo aprecio su interés pedagógico, pero a los perversos y tercos comunistas no nos va a convencer bajo argumentos que a mi entender son demagógicos, por más que utilice términos tan bonitos, pero utilizados de una forma un tanto interesada, como la palabra "libertad".

No vamos a picar en este tipo de proposiciones, aunque empiecen con una frase como que se haga cumplir la sentencia. Claro, hablando de una sentencia de un tribunal, pues no tenemos nada que objetar; si ha de cumplirse, se cumplirá. Y, de hecho, además, no me cabe ninguna duda conociendo la actitud del Consejero de Educación y Cultura, que, como ayer mismo puso de manifiesto en relación con otros temas, es estrictamente riguroso en la aplicación de la ley y en la aplicación de las sentencias. Si la tienen que aplicar, la aplicarán estrictamente, y si la han recurrido, pues se sabrá en su momento cuáles son los resultados.

No olvidemos, además, que la modificación en la situación de la religión en la escuela en Asturias procede..., no digo que venga obligada, pero sí procede de unas modificaciones que fueron impuestas por la aplicación de una ley también, que es la Lomce. Y no fue la úrica materia que sufrió modificaciones; también otras materias las sufrieron y, por ello, hubo que reorganizar los currículos educativos.

Nosotros, desde luego, en la medida en que haya distintas opciones, defenderemos otro tipo de enseñanza en las escuelas y en los institutos. Si hay que elegir entre materias como Lengua, Física, Matemáticas, Educación Física, Música, etcétera, pues habrá que establecer unas prioridades, siempre dentro de los marcos legales. Y, es más, sabemos todos que tanto del número de horas lectivas como la propia oferta son limitados, no es que se eliminen unas materias, hay que buscar un equilibrio entre todas ellas.

También me gustaría saber un poco más a fondo la opinión de las familias asturianas si se tratase de elegir de una forma honesta y sincera, teniendo todos los datos sobre la mesa, entre la materia de Religión y otras materias. Porque no olvidemos que la Religión no está en las mismas condiciones que otras materias educativas, está en condiciones muy superiores, porque se puede impartir también, y se imparte, en las iglesias. Y me temo que hay más iglesias a lo largo de la geografía asturiana que escuelas, incluso.

En cuanto a lo que se refiere al profesorado de Religión, nosotros por supuesto también, como ya hemos dicho en otras ocasiones, defendemos los derechos de los trabajadores, claro, naturalmente

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

en las mismas condiciones no solamente de derechos, sino que también hay que tener las mismas condiciones en todo: en el sistema de acceso a su trabajo, en su caso de la función pública, etcétera. Bueno, no sé si viene a cuento recordar ahora, que todos lo sabemos, que al profesorado de Religión lo elige, lo propone, en términos oficiales lo propone, pero más bien lo elige o lo descarta, el Obispado, mientras que la Consejería competente lo único que hacer es contratar y pagar, eso sí, pero luego carga con las culpas de si hay más profesores que han quedado sin docencia o menos. En todas las materias supongo que hay profesores que cada año se quedan sin docencia y tienen que perder su puesto de trabajo, hay una situación en la educación que conocemos muy bien, tampoco es cuestión de entrar ahora en todos los detalles, pero en el caso de los profesores de Religión la situación no es para nada igual, ni mucho menos, que la que tienen el resto de los profesores en la educación. Entonces, cuando las condiciones sean iguales, empezando por el acceso, naturalmente se

aplicarán..., no hará falta ni que lo debatamos, se aplicarán también los mismos derechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora MONTEJO ARNAIZ: Buenos días.

Hoy, una vez más, debatimos en esta Cámara una proposición no de ley sobre Religión en la escuela, y es una PNL sobre Religión en la escuela revestida de reivindicaciones laborales. Como hemos manifestado en otras ocasiones, nuestro Grupo Parlamentario no es ajeno a las peticiones de este colectivo, y es por ello por lo que animamos y seguimos animando al Gobierno autonómico a que facilite la interlocución entre los representantes de este personal y las instituciones eclesiásticas para que estas últimas ofrezcan una alternativa laboral a todas aquellas personas que hayan formado en su seno, de la misma manera que defendemos con otro tipo de colectivos laborales. Como trabajadores, por tanto, tienen nuestra mano tendida.

Sin embargo, no podemos centrar nuestro posicionamiento sobre esta propuesta en una discusión sobre derechos laborales, puesto que esto supondría una visión absolutamente sesgada. Lo que aquí estamos tratando es el modelo educativo: necesitamos un modelo educativo abierto a la interculturalidad, a la tolerancia, a la diversidad y a los valores democráticos; pero también necesitamos un modelo educativo orientado al fomento del pensamiento crítico y científico.

Es por ello por lo que me gustaría poner sobre la mesa una comparación entre los contenidos de la asignatura de Religión y de la alternativa para la etapa de la Primaria:

Contenidos de Religión, por ejemplo: "Dios, creador de todas las cosas"..., estoy hablando de temas, "Dios, creador de todas las cosas", "Conceptos sobre creacionismo", "El pecado y su perdón", "La Virgen María", "Los milagros".

Por el contrario, la asignatura alternativa, centrada en valores sociales y cívicos, trata cuestiones como la solidaridad, la diversidad, el debate y la resolución de conflictos, valores democráticos o derechos y deberes de la infancia.

Como comprenderán, las ciencias y las artes no se pueden poner al mismo nivel que los dogmas, mucho menos aún en el marco de la enseñanza.

Analizar el papel de Estado en la garantía de un derecho fundamental como es la libertad ideológica y religiosa es primordial. Coincidimos con ustedes, Señorías del Partido Popular, como no puede ser de otra forma, en que la libertad de culto es fundamental en una sociedad moderna, por lo que la Administración pública, incluido el sistema educativo, debe garantizar el respeto por los diferentes sistemas de valores morales y religiosos compatibles con una sociedad democrática. Y, en coherencia, tiene que respetar la decisión de las familias de transmitir o no, de transmitir o no, sus creencias religiosas. Insisto en ello, transmitir o no, porque ustedes son muy dados a enarbolar la bandera de la libertad, pero solo para los suyos.

En la práctica, los poderes públicos dan indicaciones muy precisas sobre el contenido de la educación, como señalar los currículos, los planes de estudio y los programas de las materias que se cursan. Sin embargo, es una injerencia indebida por parte del Estado que se marque el contenido de la enseñanza religiosa que se imparte en las escuelas, y ustedes, que son liberales, deberían saberlo mejor que nadie.

En este sentido, insistimos en que es obligación del Estado garantizar el derecho constitucional de libertad ideológica y religiosa. El Estado debe garantizar, no imponer, y para que así sea es fundamental que no haya injerencia de los poderes públicos en la libertad religiosa de las familias a

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 58 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

través de la imposición de una religión a través del sistema educativo, como ahora sucede de forma efectiva.

La libertad ideológica y religiosa de los ciudadanos, así como la aconfesionalidad del Estado, está efectivamente recogida en la Constitución. Sin embargo, la aconfesionalidad reconocida constitucionalmente no tiene traslación en nuestro sistema educativo, pues la Iglesia católica posee atribuciones impropias de un sistema educativo aconfesional, que se materializan, por una parte, en la existencia de idearios de centro, reconocida por el Tribunal Supremo, de obligada aceptación por parte del profesorado y las familias —me gustaría que alguna vez hablaran de la libertad de las familias y del profesorado a la hora de desarrollar su labor profesional en un centro educativo religioso—, y, por otra parte, en la oferta obligatoria de una formación religiosa confesional en centros públicos.

La laicidad de la escuela pública es la única vía para garantizar la libertad de culto. La promoción por parte del Estado de una religión, como está sucediendo a día de hoy en el Estado español, es una clara agresión al principio constitucional de la libertad de culto.

Estamos de acuerdo en que el Estado, los poderes públicos tienen que garantizar la libertad de las familias; la cuestión es cómo. Como les dije en otra ocasión, ustedes son liberales solo para lo que quieren, para aquello que les interesa. Ser liberal con el dinero de todos es muy sencillo, que es lo que ustedes hacen. El problema es que con ese dinero de todos, mientras nosotros pretendemos garantizar la elección de todas las personas, de todas las familias, ustedes lo que pretenden es garantizar únicamente la libertad de elección de los suyos, y eso, como comprenderá, no podemos apoyarlo.

Por último, señor Medina, Portavoz del Partido Popular, en relación con su intervención no puedo dejar de señalarle una cuestión: los comunistas comen niños; ustedes, por el contrario, solo pretenden adoctrinarlos o expulsar a los que son pobres de las escuelas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Insiste el Partido Popular en obviar una cosa, que es que toda esta situación que sufren los profesores de Religión surge con la Lomce, ya lo dijeron otras Portavoces y tienen razón, señor Medina, una ley que ustedes aplicaron en solitario, una ley de partido y que aplican en solitario en contra de toda la opinión del resto de los partidos, por supuesto, excepto Foro Asturias, que está ahí siempre para apoyarles, pero también de la comunidad educativa. Esa es la realidad, y creo que no debemos obviarla ni deben olvidarla tampoco los profesores de Religión.

Y seguro que hoy mi intervención les va a parecer muy tediosa, pero después de todo lo que aquí se dijo me parece que es necesario que repasemos esas sentencias a las que ustedes aluden en su iniciativa.

Hay tres sentencias, todas ellas de octubre de 2015, referidas a los decretos de aplicación de la Lomce:

Una sentencia, de 19 de octubre de 2015, ante un recurso del sindicato ANPE contra el Decreto 82/2014, que establece el currículo de Primaria en aplicación de la nueva configuración de la etapa establecida por la Lomce. Esta sentencia estima que la asignación de 6 horas semanales en el currículo de Primaria, en lugar de 9, como había en el anterior decreto, no es ajustada a derecho.

La reducción y organización de las horas, 3 horas menos en Primaria, se ha aplicado ya en la práctica en este curso 2015-2016 y ha generado una reducción de horas, con sus efectos inevitables sobre la plantilla de profesores de Religión, que son personal laboral indefinido o temporal, y cuyo contrato depende del número de horas y de grupos de alumnos de cada curso escolar.

Esta sentencia ha sido recurrida por el Principado ante el Tribunal Supremo y, por tanto, no es firme y se ha aplicado el decreto que está vigente, que determina 6 horas en Primaria.

Hay otra sentencia, del 19 de octubre, ante un recurso del Arzobispado contra el Decreto 43/2015, a la que usted se refería, que establece el currículo de Bachillerato, que considera que vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación a la libertad religiosa y el derecho de los padres a elegir formación moral y religiosa de sus hijos. El Decreto 43/2015 establece la Religión en primer curso con una hora y sin alternativa, y en segundo curso, desaparece la carga horaria.

La sentencia avala, Señoría, que no haya Religión en segundo curso y respalda, por tanto, el dictamen previo del Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Sin embargo, en relación con el

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 59 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

primer curso de Bachillerato, del que ya se habló aquí, el Tribunal Superior de Justicia considera que el contenido del decreto impugnado garantiza y satisface el derecho fundamental a recibir formación religiosa y moral conforme al principio de libertad religiosa.

No obstante, señala que la omisión y la regulación de una asignatura complementaria (asignatura espejo) a la Religión conlleva un trato discriminatorio y vulnera el acuerdo con la Santa Sede de 3 de enero de 1979. Esa parte de la sentencia, Señorías, ha sido recurrida en el Tribunal Supremo y, en todo caso, su efecto no implica ampliar la carga horaria de la Religión en primero de Bachillerato.

Hay una tercera sentencia, de 19 de octubre de 2015, ante un recurso del Arzobispado también, contra el Decreto 43/2015, de 10 de junio, que se refiere en este caso a la Educación Secundaria Obligatoria. El Tribunal considera que la disminución del horario de Religión a una hora lectiva semanal no supone infracción constitucional alguna, puesto que los derechos de libertad religiosa que alegan las familias para decidir si sus hijos reciben formación religiosa y moral queda anulado al ofertar la posibilidad de cursar Religión o, en su caso, valores éticos.

Por lo tanto, se están cumpliendo las sentencias, dado que en la ESO le dio la razón a la Consejería el Tribunal Superior de Justicia; en la ausencia de carga en segundo de Bachillerato, también; y en lo que respecta a la estimación del recurso de ANPE sobre la carga horaria en Primaria, se ha recurrido, como les he dicho, al Tribunal Supremo.

Y luego, hay sentencias referidas al ámbito laboral. Salvo tres sentencias, referidas a los despidos, que ya se han ejecutado y por tanto ya se ha readmitido a los trabajadores, el resto de despidos no han generado ningún recurso ni se han discutido judicialmente.

En cuanto a la reducción de jornada, a que usted aludía y daba los datos de aquella manera, daba la información de aquella manera, hubo 14 demandas, todas ellas desestimadas, Señoría, todas ellas desestimadas, que es lo que usted no tuvo a bien decir. Y en el curso 2015-2016 ha habido 14 demandas, de las cuales fueron 8 las estimadas, 4 están pendientes y solo 2 han sido estimadas, pero por motivos formales y no por considerar que la reducción estaba mal.

Luego, insisto, hay cumplimiento de las sentencias, la mayor parte de las cuales dan la razón a la Consejería de Educación, otras están recurridas y por tanto no son firmes.

Y acaba la iniciativa refiriéndose a los derechos laborales perdidos por los trabajadores, que ya tiene..., es irrisorio, por así decirlo. Pero si algo ha atacado y ha mermado los derechos de los trabajadores todos sabemos que ha sido la reforma laboral que ustedes han impulsado.

Y, ya para finalizar, Presidente, no lo recojo el guante de su agenda, Señoría. El Gobierno ya tiene su agenda propia y yo ya manejo dos, ya tengo suficiente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Concluido el debate, aunque ya lo ha expresado, a efectos de acta, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Medina. Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Comienza la votación. (Pausa.) ¿Resultado, señor Secretario?

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 45 votos emitidos; 17 a favor, 20 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre eliminación y resarcimiento de las cláusulas suelo

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre eliminación y resarcimiento de las cláusulas suelo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies. (Pausa.)

Señorías, Señorías, acabo de indicar que tiene la palabra el Grupo de Podemos Asturias. (Risas y *comentarios.)*

Señorías, estamos en el asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre eliminación y resarcimiento de las cláusulas suelo.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ: Buenos días.

Lo decía hace un mes en esta misma Cámara mi compañero el Diputado Dani Ripa, 40.000 familias asturianas espera que el Gobierno asturiano las respalde. Ese es el número de personas afectadas en Asturias por las cláusulas suelo, un elemento de los contratos en hipotecas que los tribunales han considerado abusivo y cuya devolución podría llegar a representar hasta 280 millones de euros para las entidades financieras según la UCE, la Unión de Consumidores y Usuarios, que presentará hasta 1.600 demandas judiciales.

Según el Observatorio de Consultas de Consumo de la UCE, de la Unión de Consumidores en Asturias, en 2015 la cláusula suelo fue el principal motivo de denuncia o queja de los consumidores, reuniendo 1.477 intervenciones, un 15 % del total de las demandas.

La mitad de las personas que tienen cláusula suelo no saben que tienen derecho a la devolución de esta ya desde el 2013, pero es que probablemente lo tengan desde el 2009 ya. Por entidades bancarias, Caja Rural de Asturias tiene 10.000 hipotecas con cláusula suelo; Banco Sabadell, 9.000; Banco Popular, 8.000; Liberbank y Caja España, 6.000; Caixa Bank tiene 4.000.

Se pagaba entre el 3 y el 5 % de mínimo por el euríbor y cuando subía este índice se pagaba más, pero cuando bajaba, no se bajaba. ¿Para qué tomar entonces como referencia el euríbor si luego estafan a la gente? Liberbank, por ejemplo, con 2.500 millones de euros colocados en operaciones con estas cláusulas, tenía una cláusula suelo por la que el tipo de interés no podía bajar del 3,50 %, pero eliminado el suelo tras la bajada del euríbor tendría que haberse bajado un interés medio del 0,70, un 500 % más del interés total y una devolución media de 10.000 euros por familia. Un fraude millonario y masivo que ya ha sido condenado por el propio Tribunal Supremo.

El pasado 26 de abril, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea comenzaba sus deliberaciones para decidir si la retroactividad de estas devoluciones que adeudan los bancos es total, tal como solicita un informe de la Comisión Europea, o se limita, como sentenció el Tribunal Supremo español, hasta el año 2013.

Cuando el caso llegó al Supremo en el año 2013, el fallo reconocía que las cláusulas suelo son abusivas, pero, por el principio de seguridad económica del país y porque creían que los bancos habían actuado de buena fe, las reclamaciones solo podrían llegar hasta el año de la sentencia, es decir, 2013.

Y el Gobierno de Rajoy se ha personado en Europa para defender a los bancos, en este caso, frente a la ciudadanía. Una de las últimas aportaciones de un Gobierno saliente que ha sido indigno de principio a fin.

Dejémoslo claro, si una cláusula es ilícita y abusiva, lo ha sido todo el tiempo, y así lo ha dicho el informe de la Comisión Europea. Si se resuelve favorablemente, habría que devolver al menos 280 millones a 40.000 familias asturianas cobrados abusiva e ilícitamente.

Y todo eso alcanza mayor gravedad cuando sabemos que una buena parte de los desahucios que se han producido en Asturies eran de families que, a su vez, habían sido estafadas por hipotecas con cláusula suelo. El banco se cobra una deuda perpetua con estas familias, además de echarlas de casa, pero sin embargo no devuelve lo cobrado ilegalmente. Estas familias tienen derecho a que bancos y cajas les devuelvan esas cantidades.

¿Son ilegales esos desahucios? ¿Ha estimado el Gobierno cuántos casos de desahucio llevan cláusulas suelo? ¿Va a ayudar legalmente a luchar por revertir la propiedad inmobiliaria a las familias desahuciadas de forma ilegal?

Miren, los bancos y las cajas ya estafaron una vez a la gente, probablemente quieran hacerlo una segunda vez. Pedimos por favor a la gente afectada que cuando les llame el banco no firmen nada. A bancos y a cajas les ha entrado el pánico y nos quieren engañar de nuevo. La banca está invitando a los consumidores a aceptar compensaciones parciales por las cláusulas suelo a cambio de renunciar a los derechos que probablemente les otorgue el inminente pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Liberbank, ese banco construido sobre la Caja de Ahorros de Asturias que siendo de todos esquilmaron unos pocos, con la colaboración activa de muchos de quienes hoy están aquí sentados y sentadas, está llamando a sus clientes ofreciendo eliminar la cláusula suelo a cambio de renunciar a cualquier cantidad y reclamación. Liberbank repartió 129 millones de dividendos después de recibir 124 millones del FROP en ayudas directas y más de 16.000 en ayudas indirectas.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 61 info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Estos días, Liberbank está señalado ante la opinión pública por una relación con la financiación Ausbank por más de un millón de euros. El mismo Liberbank que ahora pretende también imponer un ERE, un plan de reestructuración, con un brutal cierre de oficinas que va a condenar a la exclusión financiera a la gente de muchos pueblos y barrios, y con una reducción de plantillas que conduce irremediablemente a la liquidación de la que fue Caja de todas y de todos los asturianos.

El Banco Sabadell, que se hizo con el Banco Herrero, otra entidad con fuerte implantación en Asturias, ofrece un interés fijo y obliga a renunciar a cualquier cantidad. Se condiciona la devolución a no reclamar lo que le pertenece.

Una vez más, quieren condicionar a la gente para robarles de nuevo lo que es suyo. Los índices macroeconómicos como el euríbor sirven para la propaganda de los de arriba pero no guardan ninguna relación con las vidas de la gente normal, de los de abajo. Las cláusulas suelo son un excelente ejemplo de los mecanismos que impidieron que cualquier mejora en la macroeconomía beneficiase a la población. Si subía el euríbor, se pagaba más de hipoteca; si bajaba, el banco tenía garantizado un suelo de beneficio indecente. ¿Dónde está el dinero de las cláusulas suelo?

Señorías, estamos ante prácticas de verdadera usura por parte de las entidades financieras, usura y robo. No es justo. Y los poderes públicos entendemos que están obligados moral, ética y políticamente a intervenir de forma activa para parar estos desmanes.

Los beneficios de la banca privada entre 1996 y 2010 se elevaron a 170.000 millones de euros, que se suman a los 120.000 millones en ayudas y a los 300.000 millones en préstamos subvencionados del Banco Central Europeo, con el que se compraba deuda pública. Con el dinero estafado a los ciudadanos se alimentó la burbuja inmobiliaria y ahora la especulación está alrededor de la deuda soberana. Estafan a la gente y estafan también a nuestro país.

En este caso, ustedes abrieron un expediente sancionador por cláusulas abusivas a las entidades bancarias con base en la Ley 11/2002, de Consumidores del Principado de Asturias, tras 2.500 reclamaciones individuales. 8.000 euros tenía que pagar cada banco, solo faltarían otros 279 millones de reclamantes. Pero en esa ley no se recogía la infracción continuada y había un período de prescripción de tres años. Ustedes solo actúan cuando los delitos están prescritos, ¿por qué no cambiaron la ley para incluir la infracción continuada y evitar la prescripción en materia de consumo? ¿Por qué no apoyan el resarcimiento del daño a los consumidores? ¿Cómo se va a evitar que las entidades no engañen por segunda vez a la gente y cómo se va a asegurar que paguen? ¿Qué mecanismos de información van a tener?

Tuvieron mano dura con los ciudadanos para que paguen sus deudas y deben tener la misma mano dura con los bancos para que también salden las suyas. Porque estamos hablando de la desfachatez de quienes sirven a estas entidades a cambio de sueldos estratosféricos. ¿Por qué se permiten estos comportamientos y este tipo de prácticas?

Estamos hablando de gente como Luis Garicano, que abandona el Consejo de Administración de Liberbank después de embolsarse 120.000 euros al año, mientras defendía en el campus de la Fundación FAES del Partido Popular en 2013 que las cláusulas suelo representan la libertad de mercado. Y de Manuel Menéndez, nombrado por el Partido del Gobierno de Asturies, también por el PP en esta misma Cámara —que, para estas cosas, PP y PSOE, PSOE y PP, la misma cosa ye—, que sin cortarse un pelo defiende en los periódicos su validez, sin que nadie del Gobierno salga a contestarles para ponerles en su sitio.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presentamos aquí desde Podemos Asturies busca la justicia ante la ilegalidad de las cláusulas suelo y también la reparación a la gente que se vio perjudicada confiando en unas entidades financieras que les estafaron.

Información activa a la población a través de los instrumentos de consumo, tanto autonómicos como locales —acabo ya, señor Presidente—; salida progresiva del Principado de Asturias como cliente de aquellas entidades que no procedan a la devolución inmediata de todas las cantidades cobradas ilegalmente por la aplicación de unas cláusulas suelo ilegales, y detección de las personas desahuciadas a causa del impago de hipotecas con estas cláusulas ilegales, para facilitarles apoyo, información y asesoramiento a fin de resarcirles ante la injusticia, son los aspectos que planteamos en esta proposición no de ley, que entendemos que ante todo es de justicia.

Esperamos el apoyo de la Cámara a esta iniciativa, que pretendemos que responda a eso, una necesidad de justicia social para con mucha gente de Asturies.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor López. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En todos los patios de colegio hay abusones, es decir, hay gente que se aprovecha y generalmente se dedica a machacar a los más débiles, y en la sociedad también hay abusones. Un buen profesor de patio, porque ahora los profesores hace mucho que ya cuidamos los patios, no solamente interviene después de que esto pasa, entonces estaría haciendo mal su trabajo, sino que lo que hubiera hecho habría sido tener controlado al abusón y tenerlo localizado al débil y actuar antes de que las cosas pasen. Y es lo que no ha sucedido aquí.

Todos tenemos claro que las leyes están llenas, desde la Constitución española, de los derechos del consumidor, que tenemos un mundo jurídico rico, tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en el resto de España, sobre este asunto, y sin embargo sucedió.

Y voy a centrarme brevemente en la sentencia del Tribunal Supremo porque yo creo que es significativa, aunque algunos dirán que volvemos a viejas obsesiones.

Miren, resulta que el Tribunal Supremo dijo que era nula de pleno derecho la cláusula suelo por falta de transparencia —¡vaya!, nos suena a lo largo de la mañana—, es decir, que faltó información suficientemente clara de que se trata de un elemento definitorio del objeto principal del contrato, primer punto. Porque la falta de claridad implica dos cosas: una, que facilita a los abusones el que puedan llevar a cabo su tarea, en este caso concreto, con aquellas personas más débiles, con aquellas personas que tienen menos conocimientos.

Daban otras razones, como por ejemplo que había una inserción conjunta en la cláusula suelo con las techo, como aparente contraprestación de los mismos; que no se habían hecho simulaciones, que hubieran ayudado a las personas a tener, en fin, una cierta composición de lugar; ¡ojo!, la ausencia de información previa, clara y comprensible sobre el coste comparado con otras modalidades de préstamo de la propia entidad. Esto llama la atención porque hay una frontera difusa entre engañar y hacer negocio, y hay algún tipo de especialidad de hacer negocio que consiste en estas fórmulas de engaño.

Y, por último, para que vean algunos Grupos políticos que sí sabemos distinguir cuándo una cantidad abrumadora de datos sirve para despistar o cuándo sirve para generar conocimiento, dice la sentencia que "la colocación de la cláusula suelo entre una abrumadora cantidad de datos, con el objeto de enmascarar y diluir la atención del consumidor". ¡Vaya!, que sabemos de lo que hablamos, que sabemos que las cosas se pueden utilizar para una cosa u otra, como los cuchillos que se pueden utilizar para cortar jamón o para agredir a alguien. Por tanto, una cosa es el medio y otra cosa es el

Por tanto, conclusión, la intención detrás de una cláusula suelo no es de buena fe, sino deliberadamente hecha para confundir al consumidor y exprimirle en todo lo posible. Esta, la primera parte.

La segunda parte, ¿dónde estaban los que tenían que vigilar? ¿Dónde estaban los profes de patio, en esta delgada línea roja que separa el robo del negocio? ¿No debían haber actuado de oficio, que tenemos tantos observatorios, tantos mecanismos de vigilancia, tanta gente observando lo que pasa? Seguramente, sí.

Quiero concluir yendo un poco a la tesis y a lo principal: más información, las agencias de consumo tienen que tener un papel mucho más activo, mucho más proactivo, mucho más actuando antes de que las cosas pasen.

Y, evidentemente, necesitamos protección de los más débiles. Porque, miren, todavía en prensa y radio siguen saliendo permanentemente productos llamados financieros que son usura, son usura, y que la gente necesitada y sin formación ni conocimientos va a acudir a esos usureros, seguramente legales, para todavía agravar mucho más su situación.

Nuestro Grupo va a pedir la votación por puntos porque estamos de acuerdo totalmente en el primero y en el tercero. El punto 2 nos parece matar moscas a cañonazos. Y eso es importante para hacer justicia, la proporcionalidad, una cierta proporcionalidad. Y se lo digo no porque yo tenga ninguna vinculación especial con Luis Garicano, sino porque..., en absoluto, se lo puedo asegurar, sino porque no nos parece proporcionado en estos momentos. Lo cual no quiere decir que a futuros pensáramos que un uso responsable del dinero público debería incluir probablemente algún tipo de cláusula respecto a lo que ustedes apuntan ahí, pero no pensamos que este sea el momento, se lo aseguro. Y no soy accionista en ningún banco, ni pertenezco a ningún consejo de administración, creo que nadie de mi Grupo tampoco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes ya, aunque no hayamos comido.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea celebró el pasado 27 de abril la vista oral para una cuestión prejudicial en la que se basará para pronunciarse sobre la llamada "retroactividad total de las cláusulas suelo", es decir, conllevar la devolución del dinero indebidamente cobrado o desde que se firmó la hipoteca o desde la fecha que marca del Tribunal Supremo. No está en duda la condición de las cláusulas suelo. Es decir, la cláusula suelo es ilegal o se considera nula cuando se produce como cláusula abusiva, es decir, cuando tiene falta de transparencia, cuando no hay una negociación individualizada, cuando no hay una oferta vinculada. En resumen, no voy a extenderme más en la sentencia, como bien ha explicado el Diputado Armando Fernández Bartolomé, está claro, o sea, no estamos en duda ahora en este momento sobre la cláusula suelo, su nulidad o no en función de unas condiciones, sino que solo se va a decidir la retroactividad o irretroactividad de la misma. Por tanto, no está en duda esa posición de Europa sobre las cláusulas abusivas.

Otra cosa es lo que determinó el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid el pasado 17 de abril, que declara la nulidad de las cláusulas suelo de 45 entidades bancarias. Esa resolución judicial aún no es firme, aún no es firme, ver veremos, y, claro, la aplicación de la misma lo va a condicionar el resultado que a lo largo de este año determine el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Ahora en este momento está en el trámite de que el abogado general, el cual emite una opinión independiente y no vinculante, aunque la mayoría de las veces en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en un alto porcentaje, la sentencia suele ser en consonancia con ese informe, pero de momento no lo tenemos.

Por tanto, creo que ya está generalmente y verdaderamente informado de las consecuencias de las cláusulas suelo, no me voy a extender más. En los bancos, en Liberbank, de todos es sabido que en determinadas ocasiones esas cláusulas son abusivas, pero en otras no, también; muy pocas, pero en otras no.

Respecto ya a la proposición no de ley en concreto, estamos de acuerdo en los puntos 1 y 3, pero no en el 2. Como bien decía el Portavoz que me precedió en el uso de la palabra, se debe aplicar un criterio de proporcionalidad. No es responsable, es decir, no corresponde a los Gobiernos tampoco pronunciarse sobre la ilegalidad o no de una determinada cláusula en un contrato hipotecario porque no sabe si hubo esa oferta vinculante, no sabe si hubo esa transparencia en la negociación, no sabe si hubo una oferta previa. Claro, todo eso debe individualizarse, no se puede generalizar.

Por tanto, digamos que, estando totalmente de acuerdo en los puntos 1 y 3, el 2 creo que no es susceptible de pronunciarse. Porque ¿por qué a las cláusulas suelo y no al índice de referencia de préstamos hipotecarios, por poner un ejemplo, cuando extendemos o generalizamos este tipo de propuestas? Claro, por eso digo, no podemos generalizar, hay situaciones en las que se debe individualizar y se debe tener proporcionalidad.

Y me pregunto una duda, en el punto 2, ¿cómo determinaría el Gobierno asturiano si el banco considera una cláusula concreta como legal o ilegal y cuál sería la cantidad concreta a devolver? Claro, si no individualizamos el tema, no podemos aplicar en lo general.

Por tanto, compartiendo el espíritu de la moción, los puntos 1 y 3 en concreto, solicitamos la votación por puntos porque nos genera muchísimas dudas el punto número 2. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Bueno, yo me imagino que evidentemente si les digo que este Grupo va a votar a favor de la proposición no de ley no les descubro nada nuevo. Y va a votar a ella en su totalidad por las razones que a continuación les voy a exponer.

Las cláusulas suelo nosotros creemos que son el fiel reflejo de un fraude generalizado de las entidades bancarias en este país, que a su vez son el fiel reflejo de los mejores momentos de la burbuja inmobiliaria. Los mejores momentos de la burbuja inmobiliaria llevaron precisamente a hacernos a todos mucho más débiles ante las entidades bancarias a la hora de pedir un préstamo precisamente para eso, un préstamo para financiar la vivienda, señores, para financiar algo que está

reconocido como un derecho fundamental. Y todo ello ha constituido sin duda un drama para las familias, un drama de sobreendeudamiento, un drama que en multitud de ocasiones ha podido ocasionar sin duda un desahucio.

Aquí se ha dicho, la Unión Europea ya se está pronunciando. Los tribunales en nuestro país también se han pronunciado. ¿Cómo responden, entonces, las Administraciones Públicas? Todos esos poderes se han pronunciado, y cómo responden las Administraciones Públicas es lo que nos trae hoy aquí la proposición no de ley.

La Unión de Consumidores estima que el alcance, como aquí se ha dicho, en Asturias es de 40.000 familias, que han venido pagando entre 120 y 200 euros de más por su hipoteca mensual. Hay que ponerles cifras para hacernos una idea de lo que supone eso en una economía familiar muy mermada si tenemos de hecho en cuenta los últimos datos de pobreza y, además, si tenemos en cuenta también lo soez que resulta que, mientras hay gente en riesgo de pobreza y exclusión social, mientras hay gente que vive por debajo del umbral de la pobreza, mientras hay gente que ha perdido su vivienda porque ha perdido precisamente su trabajo y no ha podido pagar esa hipoteca, y además una hipoteca mucho más cara de lo que debería estar pagando si se le hubiese informando bien, lo soez que resulta que los bancos durante este periodo han obtenido beneficios de más de 80.00 millones de euros al año.

Bueno, oiga, son datos, son datos que al final a algunos les pueden parecer fríos, les puede parecer que son fruto del mercado, les puede parecer que, bueno, forma parte de las reglas del juego en un país capitalista y de libre mercado, pero todos estos datos a nosotros no nos parecen en absoluto fríos cuando les ponemos cara, y les ponemos la cara que tienen vecinos y vecinas. ¿Quién de ustedes no conoce a alguien que tenga precisamente una cláusula suelo? ¿Quién de ustedes no conoce a alguno de esos que tienen una cláusula suelo que además se ha quedado en el paro y que además está esperando para cobrar el Salario Social? ¿Quién no conoce estos dramas?, que yo creo que son tan generalizados que a todos, a todos, con independencia de la bancada en la que nos sentemos, nos tocan de cerca. Entonces, yo creo que tomar iniciativa por parte de los poderes públicos en este momento es importante y es necesario.

Pero, además de ello, hay que tener en cuenta además que hay un estudio de la Unión de Consumidores y Usuarios, que nos facilitó a todos los Grupos, donde la percepción de los asturianos sobre los servicios bancarios en general es una percepción de suspenso absoluto, 4 sobre 10. Es decir, los asturianos y asturianas suspenden a las cajas y a los bancos respecto a la atención de los mismos como consumidores, por varias razones: cobro abusivo de comisiones, pago abusivo también de comisiones de tarjetas y, en general una insatisfacción generalizada, donde están también el tema de las cláusulas suelo.

Y, además de eso, hay que tener en cuenta que la percepción de protección de sus derechos por parte de las distintas instancias, Administraciones Públicas y otras instituciones, de los consumidores ante los bancos igualmente es negativa, es de absoluta desprotección. Estamos hablando de que un 91 % de los asturianos se entienden desprotegidos ante las entidades bancarias.

Además de ello, hay que tener en cuenta también que la opinión de los asturianos y de las asturianas es que precisamente reafirman esa exposición que les hice de considerar soeces los beneficios bancarios y las ayudas públicas que han recibido estos bancos, que al final engañan a la gente. Y más de un 84 % consideran que estas ayudas no se deberían haber dado en ningún caso.

Frente a eso, nosotros creemos que es importante que se adopten entre otras las medidas que aquí se proponen. E incluso teniendo en cuenta que el segundo de los puntos que se proponen puede resultar mucho más complicado de aplicar, a veces hay que dar un paso adelante. Y desde luego la Administración Pública en la medida de sus posibilidades tiene que dar ejemplo, y tiene que dar ejemplo de no avalar precisamente a estos infractores depositando dinero público en las mismas entidades. Y hay muchas maneras de poder cumplir esta parte, yo creo que además ha quedado suficientemente abierta la redacción como para que el Gobierno tenga esa libertad de darle cumplimiento, pero una de ellas es muy sencilla, porque la Administración autonómica a través de sus servicios de Consumo ha sido la única en toda España que ha decidido hacer sanciones precisamente a los bancos que han incumplido en protección de los consumidores en esta materia. Pues esa puede ser una herramienta muy útil: todos aquellos bancos y cajas que han sido sancionados por el Principado de Asturias pueden ser objeto del segundo de los puntos que aquí se proponen en la proposición no de ley.

Entonces, nosotros filosóficamente, moralmente y, desde luego, absolutamente conforme y de acuerdo políticamente creemos que es de justicia que esta proposición no de ley se lleve a cabo en sus justos términos y tal cual viene redactada. Así que vamos a apoyarla en su totalidad.

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO 65 info@igpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82 Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señorías:

Dada la avanzada hora, voy a procurar ser también muy breve en este punto.

Miren, nosotros como Grupo Parlamentario creemos que el Parlamento al que pertenecemos debería discutir y debatir iniciativas que fundamentalmente tengan visos de poder ser realizadas, de tener un cierto..., por decirlo más simple, sobre propuestas realistas y que tengan, de alguna manera, alguna viabilidad.

Yo no voy a entrar en la discusión de la exposición de motivos que hace el Grupo proponente, podemos estar más cerca o más lejos, hay algunas cosas que podemos no compartir, pero sí voy a entrar en..., ni voy a discutir el rechazo, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, que todos tenemos a las prácticas abusivas de los bancos, a las cláusulas suelo, en cualquier forma que sea, efectivamente yo creo que todos estamos en esa línea, pero sí me voy a detener en los tres puntos que contiene la proposición no de ley.

Y hay un primer punto, del que no tenemos nada que decir, que es dotar de medios para poder iniciar una campaña de información, a través de las oficinas municipales de información al consumidor y asociaciones de consumidores, una campaña de información activa a los afectados de las cláusulas suelo. Nos parece muy bien y no tenemos absolutamente nada que objetar.

Los otros dos puntos, los puntos 2 y 3, son los que nuestro Grupo Parlamentario no puede aprobar porque, sinceramente, nos parecen perfectamente encuadrables en ese concepto que les exponía de difícil..., bueno, de poder llevar adelante, de que no sean realizables o no sean realistas.

El más alejado, desde luego, para nosotros, es el punto tercero, porque, evidentemente, yo no sé, realizar un estudio como el que proponen en el punto tercero, a través de la Agencia Regional del Consumo y la Oficina de Intermediación Hipotecaria, para que se elabore un estudio que cuantifique e identifique a las personas una por una que fueron desahuciadas en Asturias como consecuencia de la aplicación de cláusulas suelo en hipotecas sobre vivienda habitual, pues vemos un tema que creo que es muy difícil de abordar y de calibrar. Es decir, yo no sé cómo se puede calcular que una persona ha sido desahuciada directamente por el impacto de la cláusula suelo. ¿Cómo se hace ese estudio? Una persona que ha sido desahuciada por impago al final de la hipoteca, por falta de pago de su cuota, ¿cómo se calcula en qué medida del importe es la cláusula de suelo y no otras razones, si impaga la cuota? Yo no sé..., yo es que lo veo prácticamente imposible. Creemos que es imposible de realizar y que, honestamente, casi es hasta hacer perder el tiempo a los servicios a los que ustedes se refieren en la proposición no de ley.

Y tampoco compartimos el punto segundo de la proposición no de ley, esta manía que tienen, sobre todo y en especial el Grupo Parlamentario que lo propone, de convertirse en una especie de justicieros, de Robin Hood del Parlamento, y querer que el Principado de Asturias deje de trabajar con todos los bancos salvo para pedir crédito. Nos parece un poco enfermiza esa obsesión. Y respetándola, que nos parece, vamos, muy legítima, no nos parece realista.

Para ese segundo punto yo creo que casi obligan ustedes al Principado a auditar cada banco para saber si cumple o no con la ley o con las condiciones de cada hipoteca que tenga firmada. Yo no sé cómo se puede hacer eso.

Yo creo que ustedes, ahora que tienen un Grupo Parlamentario numeroso —y esto es simplemente una sugerencia— a nivel estatal en el Congreso de los Diputados, probablemente lo que deban hacer es reformar la legislación hipotecaria, o la bancaria, si quieren, y tienen mayoría suficiente para ello, pero creo que, Señorías, honestamente, lo demás entra en el campo de la demagogia y de lo irrealizable, y puede ser un discurso muy bonito para todos. Y, les vuelvo a insistir, nosotros no compartimos para nada ese abuso de las cláusulas suelo, ni cualquier otro abuso de las prácticas bancarias.

Por lo tanto, con todo respeto a la iniciativa, nosotros vamos a pedir la votación por puntos, si nos la admiten, y votaríamos a favor del primer punto y en contra de los puntos 2 y 3 de la proposición no

Nada más y muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuervas-Mons. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Efectivamente, el Tribunal Supremo, en sentencia de mayo de 2013, consideró abusivas las cláusulas suelo y, por tanto, anulables. En ese momento se barajó la posibilidad de que el Gobierno, el Gobierno de España, señores del PP, obligase a los bancos a eliminar dichas cláusulas en sus contratos, aunque esta eliminación no se produjo y al día de hoy las personas usuarias deben enfrentar procesos judiciales, afrontando por ello los correspondientes gastos.

Además, en muchas de las sentencias que son favorables a estas situaciones no se reconoce la devolución de las cantidades cobradas indebidamente, por lo que el asunto se ha remitido en varias cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de Unión Europea, que tendrá que pronunciarse sobre la retroactividad y los efectos de estas cláusulas suelo.

En este momento, el Tribunal Supremo está suspendiendo la tramitación de recursos sobre cláusulas hasta que se pronuncien los tribunales europeos.

El problema no es menor. Es verdad que hay muchas personas usuarias que están sufriendo este problema importante. Son muchos porque, lo decíamos aquí el otro día al hilo de otra proposición no de ley, la mayoría de las hipotecas en España están referenciadas al euríbor, un tipo que no ha dejado de caer, ahora está ya incluso en valores negativos desde el año 2016, y, bueno, pues no se han podido beneficiar de esas bajadas de tipos, estando a la espera, por tanto, de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que se prevé que tarde, aproximadamente, entre cinco y seis meses.

Las estadísticas, Señorías, las oficiales, las del INE, los datos con los que podemos contar, hacen referencia a ejecuciones hipotecarias y alzamientos o desahucios, distinguiendo si se trata de vivienda habitual o no, si pertenece a personas físicas o jurídicas, o a operadores financieros —no olvidemos que hay muchos usuarios de ese tipo de hipotecas que sabían muy bien lo que firmaban; no estoy hablando de personas físicas, sino de otro tipo de personas—, el año de inscripción de la hipoteca, si son viviendas o otros inmuebles —también hay locales, trasteros, naves, etcétera, etcétera—, con datos detallados por comunidades autónomas, entre las que Asturias se sitúa por debajo de la media nacional y entre las que presenta menor incidencia en porcentaje de ejecuciones hipotecarias sobre el total de las constituidas.

Sabemos, por tanto, lo importante, es decir, cuál es la incidencia real de los desahucios sobre la vida de las personas, y sabemos también, y por fortuna, que los datos van cayendo año a año y que en 2015 se registraron un 23 % menos de inscripciones por ejecuciones hipotecarias en España.

En Asturias, también. En 2015, han sido 412 los casos que afectan a residencia habitual, que son muchos, sin duda, pues se trata de más de 400 casos de personas o familias que se han visto afectadas. La buena noticia es que son menos cada año; en los últimos tres, han descendido un 24 % los casos que afectan a vivienda habitual.

Y, Señorías, aunque no sepamos con precisión cuántos de estos casos corresponden a la aplicación de cláusulas suelo, porque los datos estadísticos son los que son y contemplan una casuística amplia pero no exhaustiva, sí podemos decir con rotundidad que el Gobierno de Asturias ha sido uno de los más comprometidos con las familias y particulares en riesgo de perder su vivienda por impago de la hipoteca, tanto si han soportado cláusulas como si no y tanto si estas han sido abusivas como si no.

O sea, que tomar la iniciativa, por supuesto, se ha tomado y con creces: hemos sido una de las primeras comunidades autónomas, en el año 2012, en abrir una Oficina de Intermediación Hipotecaria, y la única que ha llevado a cabo actuaciones en esta materia de protección de los intereses de los consumidores desde el ámbito administrativo. La Oficina ha venido prestando asesoramiento permanente en procesos de ejecución hipotecaria, atendiendo durante estos años casi 400 solicitudes, muchas de ellas resueltas por acuerdo, otras judicializadas, con el asesoramiento del Servicio de Orientación Jurídica, o derivadas a la Dirección General de Vivienda; prácticamente ninguno de ellos ha acabado en desahucio.

En concreto, en relación con las cláusulas suelo, el Servicio de Consumo ha difundido la sentencia del Tribunal Supremo entre los consumidores asturianos a través de los medios de comunicación, informando de su carácter abusivo y del procedimiento para su anulación. Se realizarán nuevas campañas cuando se pronuncie el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y conozcamos con detalle las opciones que tendrán los consumidores sobre resarcimiento de daños.

La Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo —no Agencia Regional de Consumo— realiza su labor informativa en colaboración con las OMIC, con las oficinas municipales, y con las asociaciones de consumidores, a las que también subvenciona para que realicen esa actuación informativa: utilizar su web, comunicados de prensa, material divulgativo o atención presencial cuando se demanda.

La Dirección General de Salud Pública, de Asturias, me refiero, solicitó a las entidades bancarias con oficinas en Asturias que revisaran sus contratos hipotecarios con cláusulas suelo y, ante la reafirmación de los bancos sobre la transparencia de sus cláusulas, que el Gobierno asturiano no comparte, pues la doctrina del Tribunal Supremo es muy exigente al respecto, decidió tramitar las reclamaciones como denuncias.

Se comunicó a los consumidores el procedimiento a seguir para tramitar sus denuncias de forma detallada, no lo voy a repetir aquí porque además ya fue explicado en varias ocasiones por el Consejero de Hacienda..., perdón, de Sanidad en esta Cámara.

Se les comunicó de forma detallada, como digo, el procedimiento por el Servicio al Consumo, que se sancionó a los bancos que no rectificaron: Liberbank, Caja Rural de Asturias, Caja Rural de Gijón, Banco Popular, Banca Caja España, Targobank, etcétera.

Esta vía administrativa, que ya está prácticamente agotada, ha tenido importantes efectos, importantísimos: primero, informar a los consumidores sobre las cláusulas y cómo eliminarlas; segundo, conseguir que miles de clientes de una entidad bancaria concreta vean anuladas sus cláusulas sin necesidad de pleitear, de tener que ir a juicio, y hayan recibido, al menos, la devolución de las cantidades desde la sentencia de 2013, y, por supuesto, también ha tenido efectos en casos concretos que se han resuelto.

Aunque todo esto ustedes ya lo saben, ustedes lo saben perfectamente. Ya lo he dicho, lo ha explicado aquí en detalle y en varias ocasiones el Consejero de Sanidad.

Entendemos, por tanto, desde mi Grupo Parlamentario que esta es la forma efectiva para ayudar a las personas a resolver sus situaciones hipotecarias, poniendo medios y coordinando políticas: Consumo, Servicios Jurídicos, Vivienda, con la implicación de diferentes Consejerías (Sanidad, Presidencia o Servicios Sociales), que producen efectos concretos, reales y tangibles, y no con proposiciones que son pomposas, que piden imposibles, como que la Administración saque el dinero de los bancos... ¿Y dónde quieren que lo ponga, dónde quieren que haga las...? No, no se ría, señor Ripa. Es que a ustedes todo les hace mucha gracia, pero esto no es un juego. Esto no es un juego. Esto no es un juego, Señorías. Los compromisos con los problemas de la gente se demuestran de esta manera, actuando con políticas concretas y efectivas, no lanzando las campanas al vuelo y tratando permanentemente de jugar al desprestigio del Gobierno asturiano.

Miren, ayer mismo, si ir más lejos, una de sus lideresas más afamadas decía en un programa de televisión, ella hablaba de la "máquina del fango", hablaba y alertaba sobre el peligro, la peligrosa estrategia —leo literalmente— de desprestigiar al contrario, porque se puede volver contra uno mismo. "Eso no es fair play", decía la señora Bescansa. Yo me pregunto qué pensará o qué dirá la señora Bescansa cuando vea sus tácticas permanentes de poner palos en las ruedas y cuando vea también a algunos aprendices de soprano, en su caso sí, actuar en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Una vez que ha concluido el debate, y antes de proceder a la votación, se ha solicitado por distintos Grupos la votación por puntos. ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ: Sí, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, Señorías, en este caso la proposición consta de tres puntos, vamos a votar punto a punto.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. (Pausa.) Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 13 a favor, 29 en contra, una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 2.

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 43 votos emitidos; 18 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda rechazado el punto 3.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la construcción de un instituto de Educación Secundaria en el barrio ovetense de La Corredoria

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto numero veintiséis del orden del día, es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre adopción de medidas para la construcción de un instituto de Secundaria en el barrio ovetense de La Corredoria. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora MONTEJO ARNAIZ: Buenos días.

Hoy traemos al Pleno una proposición no de ley para exigir la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria en La Corredoria, y lo hacemos entre la sorpresa y el pasmo ante los últimos movimientos del Gobierno socialista.

El barrio de La Corredoria ha experimentado un desarrollo demográfico en los últimos veinte años tan grande que lo ha convertido en una ciudad dentro de la ciudad, podríamos decir. Se ha convertido en el séptimo núcleo urbano de Asturias, partiendo de ser un barrio ovetense.

Dicho desarrollo demográfico se podría calificar ciertamente de excepcional; sin embargo, no ha sido inesperado. Actualmente el barrio de La Corredoria mantiene una población de aproximadamente 25.000 personas, y se prevé que llegue a 40.000 cuando se ponga en funcionamiento la zona de La Malata y se ocupe Prau de la Vega.

Sin embargo, la Administración asturiana, a pesar de que era algo previsible, no ha hecho una planificación real de las necesidades del barrio y ha actuado, según los vecinos de la zona, de manera negligente, acometiendo construcciones y ampliaciones que a todas luces han resultado ser insuficientes.

Durante todo este tiempo, mientras crecían la población, la tasa de nacimientos y la ratio del alumnado del barrio, no se ha dotado de las infraestructuras educativas necesarias a un barrio, como digo, que es el séptimo núcleo urbano actualmente de Asturias. Se han cerrado los ojos a una realidad que nos dice que el colegio público Corredoria I y el Poeta Ángel González son los dos colegios con mayor número de alumnado de toda Asturias.

El instituto de Educación Secundaria de La Corredoria se encuentra saturado desde hace ya varios cursos. Los alumnos y alumnas del barrio de La Corredoria a día de hoy no tienen ninguna otra opción, ni en la pública ni en la concertada, para continuar sus estudios de ESO y Bachillerato, salvo la de salir de su barrio, con todos los perjuicios que ello conlleva.

En el curso 2016-17 accederían al nuevo instituto de La Corredoria, según previsiones hechas por las AMPA de los propios centros, 185 alumnos y alumnas; en el 17-18, 186; en el 18-19, 205, y en el curso 19-20 pasarían a ingresar en el centro 222 alumnos y alumnas, como mínimo.

Las propias AMPA elaboraron para nuestro Grupo Parlamentario estas gráficas (La señora Diputada interviniente muestra un documento.) para escenificar de alguna manera la evolución del alumnado y el número total de alumnos que se tendrían, en una previsión de cuatro años, para ese nuevo instituto de Educación Secundaria. Un instituto de Educación Secundaria que contaría con casi 1.000 alumnos si las previsiones son las que se están haciendo.

La necesidad de la construcción por vía de urgencia del IES de La Corredoria, del nuevo instituto de La Corredoria, por lo tanto, no es una cosa que se pueda dejar en el tintero. Las cifras demuestran que el volumen de alumnos que desde los colegios públicos se vierte en el actual instituto sobrepasa

con creces la capacidad del mismo; una capacidad que ya ha sido, como acabo de mostrar, sobrepasada y que en la actualidad está prevista la salida del instituto en este curso de 44 alumnos. Las cifras que nos pasan las AMPA hablan por sí solas. Podría incidir en los datos, tenemos unos datos desglosados de una manera bastante pormenorizada, y en ese sentido tenemos que dar las gracias a la asociaciones del barrio, que nos han ayudado a elaborarlas para meter esta enmienda en los Presupuestos, unos Presupuestos que finalmente el Gobierno autonómico retiró. Sin embargo, me gustaría comentar otra cuestión. Y es que hace dos días el Gobierno autonómico nos sorprendía con una de sus tretas, y es que, tras años sin atender a las peticiones del barrio en cuanto a infraestructuras educativas y después de varios meses de este ejercicio presupuestario, dos días antes de presentar esta iniciativa en la Cámara, la Consejería de Educación difunde un comunicado con unos nuevos movimientos al respecto del instituto de La Corredoria. Y digo que nos sorprende porque, de todas las semanas posibles, hacen el anuncio dos días después de que nuestro Grupo Parlamentario anunciara que traíamos esta proposición al Pleno y dos días antes de que se debatiera efectivamente en el Pleno.

La comunicación difundida por la Consejería dice: "La Consejería de Educación y Cultura ya ha comenzado los trámites para la contratación y la elaboración del proyecto". Y, en referencia a la colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo, dice: "Ambas Administraciones ya están trabajando en los trámites necesarios". Estoy leyendo literalmente la comunicación difundida en la página web de la Consejería de Educación, que evidentemente ha tenido la repercusión correspondiente en medios. A mí me gustaría que la Portavoz del Partido Socialista, que va a salir aquí, me pudiera aclarar a qué trámites se refiere puesto que, aunque se refiere a unos trámites, no especifica cuáles son, dice "los trámites para la contratación y elaboración".

Por nuestra parte, nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Oviedo para ver a qué trámites se refería, la última conversación que hemos mantenido con el propio Ayuntamiento fue hace veinte minutos escasos, esperé al último momento para precisamente cerciorarme de que no hubiera un tiempo en el medio en el que se pudieran dar esos movimientos: la información que nos trasladan es que no ha habido absolutamente ningún contacto con el Ayuntamiento de Oviedo, con ninguna de las Concejalías que tienen relación directa con la construcción del instituto de La Corredoria, y que, por lo tanto, no saben a qué se refiere el Gobierno autonómico cuando dice que ambas Administraciones están trabajando en los trámites.

Es cierto que se mantuvo una reunión con la Concejalía competente del Ayuntamiento de Oviedo, pero fue una reunión que se mantuvo hace más de seis meses, en relación con la elaboración del Proyecto de Presupuestos que posteriormente se retiró. Hace más de seis meses que se mantuvo esa reunión, pero, a pesar de haber retirado los Presupuestos, hace dos días el Gobierno autonómico consideró que el momento idóneo para difundir esa información era antes de ayer.

Están ustedes jugando con las necesidades de los alumnos y de las familias, y están ustedes jugando con las expectativas de un barrio entero. Lo único que han hecho es difundir una medida absolutamente electoralista, que sin embargo, por nuestra parte, esperemos, esperemos, que no se quede en el tintero después de estas próximas elecciones. No nos cabe duda de que van a votar a favor de esta PNL, no nos cabe ninguna duda, igual que votaron a favor de la moción, en su día, del ERA. Tenemos otras muchas dudas sobre la coherencia del Gobierno socialista.

De lo que no me cabe ninguna duda tampoco es de que tienen ustedes más cara que espalda, más cara que espalda, porque después de años, después de años, esperar a dos días antes de que se debata en el Pleno para sacar a bombo y platillo en los medios de comunicación que han iniciado los trámites, cuando en el Ayuntamiento de Oviedo no tienen absolutamente ningún tipo de constancia, ningún tipo de constancia, de que se haya movido un dedo por parte del Gobierno autonómico, teniendo en cuenta que la colaboración entre ambas Administraciones es necesaria, porque los terrenos vienen del Ayuntamiento, es de..., no sé, no quiero ni siquiera ponerle un calificativo.

Hace un rato estábamos en el Grupo Parlamentario con el señor Falciani, un nombre que probablemente ustedes conozcan bien, y Daniel Ripa le planteaba un problema, que era: sabemos que en El Musel ha habido un fraude millonario, pero tenemos un problema, y es que no sabemos adónde ha ido a parar el dinero defraudado en El Musel. El dinero, no lo sabemos, pero el hormigón, lo tenemos bastante claro: a la cara de Sus Señorías, que la tienen de hormigón armado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Bueno, nada, no deja de ser muy curioso que el Grupo Parlamentario Podemos... (Comentarios.) —sí, fuego cruzado, no, ¡ya lo veo!— pida que se construya un instituto en La Corredoria, cosa con la que nosotros estemos de acuerdo, que el Gobierno tome la iniciativa para redactar un proyecto y se lo reprochen... (Comentarios.) Bueno, han hecho un anuncio. Si hacen, porque hacen, y si no hacen, porque no hacen. Pero lo que es curioso es que ustedes están gobernando con ellos en un tripartito en el Ayuntamiento de Oviedo. Pónganse de acuerdo... (La señora Montejo Arnaiz apunta desde su escaño: "Y por eso sé que no han hecho nada".) Bueno, pero... Esta guerra cruzada me encanta, porque sois socios de gobierno en el Ayuntamiento de Oviedo, que es donde se va a construir el instituto. Con lo cual, las falsas polémicas políticas solo tienen un fin, que es la mala propaganda, pero por los dos sitios, desde nuestro punto de vista. Porque si el Ayuntamiento de Oviedo está de acuerdo en construirlo y la Consejería, como mínimo, redacta un proyecto, digo yo que algo habremos avanzado, aunque no lo suficiente.

Dicho esto, efectivamente, la situación del barrio de La Corredoria es la que es y la que aquí se ha descrito. Está claro que se construyeron en los últimos años hasta dos centros más de Educación Primaria y uno de Educación Infantil y que están ya completamente masificados; que el instituto, que tiene 576 alumnos, perdón, 627 alumnos, ha tenido un aumento exponencial en los últimos años de alumnado y está saturado, y que es absolutamente necesaria la creación de un nuevo centro de Secundaria, de un segundo instituto de Secundaria, para dar salida en los próximos años al alumnado que va a salir directamente de esos colegios de Primaria de La Corredoria.

¿Y qué pasa si no se construye, qué pasa si no se hace? Pues que los padres y las madres buscarán la solución; en muchos casos, en la enseñanza privada, concertada, y en otros muchos casos, en otros institutos de al lado.

Que los cálculos de la Consejería pasaban por ahí, porque no iba a ser necesario construirlo de forma tan inmediata. El problema es que nos han estallado, les han estallado, los datos de la demografía, porque La Corredoria crece demasiado deprisa y ahora mismo la presión vecinal es muy grande, por eso responden con un anuncio.

Estoy de acuerdo con Lucía Montejo cuando dice que hay que hacer un seguimiento de qué va a pasar con ese anuncio, eso es lo importante, no sea que después de las elecciones se esfume y los 100.000 euros que tenían presupuestado en el 2016 aplicar para este proyecto queden en nada. ¿no? Es urgente la creación del instituto, nosotros lo vamos a apoyar, creo que en ese sentido está claro el posicionamiento.

Pero además hay otra cuestión importantísima: no podemos responder a golpe electoral de las necesidades, por la presión de los grupos o por los medios de comunicación. Hay que hacer una planificación de las infraestructuras educativas en Asturias, que está por hacer, y la Consejería tiene que tomar cartas en el asunto, en la que se ponga en valor y de relieve cuáles son las necesidades más perentorias que hay, qué presupuesto tenemos para abordarlas o no, cuáles son los centros que se pueden reestructurar, porque están a medio rendimiento, y de dónde se puede sacar los recursos, y, sobre todo, en la que se informe a la población de qué planes tenemos para esta Legislatura en esta cuestión, que es fundamental, porque es que la población se mueve, la población aumenta en unas localidades y disminuye en otras, y no podemos seguir manteniendo rígidamente el mismo esquema y, como solución, darles a la gente o los centros de al lado o la enseñanza privada o, directamente, que se apañen y que se busquen la vida.

Por tanto, un poco más de planificación en las infraestructuras de la Consejería de Educación necesarias para esta Legislatura, lo hemos dicho ya tres o cuatro veces, y no ha salto de mata, centro por centro, y a partir de ahí podremos hablar y podremos discutir en conjunto de las medidas que hay que tomar, que nosotros no tendríamos ningún problema en apoyar. Como vamos a apoyar, por supuesto, la creación de este segundo instituto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García. Foro Asturias tiene la palabra.

El señor LEAL LLANEZA: Sí, intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, (Afirmación.) porque una proposición tan concreta y tan directa, y en méritos de brevedad, creo que es claro, no voy a discutir ya sobre el desarrollo demográfico de La Corredoria, lo han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra.

También conocemos que cuando hace diez años el actual IES de La Corredoria se hizo pequeño, ya fueron necesarias dos ampliaciones. Ya la semana pasada, respecto a la iniciativa de este Grupo que

se debatió, hablábamos de establecer unas prioridades de actuación y, entre ellas, como nuevas, junto a La Fresneda, La Florida y Llanera, poníamos este segundo instituto de La Fresneda.

Y quiero decir que es posible lo propuesto en esta proposición no de ley, para lo cual existen herramientas hacia ello. Seguro que alguien nos reprochará que hay ausencia de Presupuestos y nos conminará a apoyarlos en años venideros, en una teoría ingenua y simplista de lo que es la política presupuestaria.

Y, en méritos de brevedad, nuestra posición sobre este instituto de La Corredoria está en el Diario de Sesiones ya, sobradamente, desde el año 2012.

Por tanto, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo también seré muy breve porque me parece que está ya todo dicho en la intervención. La Portavoz del Grupo Podemos ha expresado bien claramente las necesidades de este barrio, por lo menos en materia educativa. Todos sabemos que es un barrio muy grande, en proporción a las dimensiones de Oviedo y de la misma Asturias, y no solamente eso, sino que tiene una gran proporción de población infantil, cuál es la situación de sus colegios y la necesidad tan perentoria que hay de un nuevo instituto en ese barrio de La Corredoria.

En cuanto a la polémica que se ha suscitado, yo creo que ya no es momento de disputas, ya estamos bastante cansados por la duración de esta sesión, pero, bueno, si por una vez todos los Grupos Parlamentarios, e incluso el Gobierno, con un plazo más o menos corto de tiempo, coincidimos en la necesidad de desarrollar un proyecto tan interesante y tan imprescindible como este, pues bienvenido sea.

De forma que, naturalmente, tiene todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Además, también está en la calle, en movilizaciones ciudadanas, que también Izquierda Unida ha apoyado desde el Ayuntamiento y por supuesto desde esta Junta General. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor GONZÁLEZ MEDINA: Gracias.

Buenos días.

Repetimos en insistentes ocasiones la necesidad de adaptar la oferta de plazas educativas a las necesidades demográficas de la región y, por lo tanto, esto que estamos hablando hoy sobre el instituto de La Corredoria sucede en otras zonas de Asturias: se necesita un instituto en Gijón Sur, se necesita un instituto en La Fresneda —estaba hasta recogido en un Presupuesto, ¡dónde quedaría!—, se necesita en La Florida y se necesita un instituto en La Corredoria.

Todo esto el Consejería lo llama la "reordenación del mapa escolar". Me encantan los eufemismos, porque esa "reordenación del mapa escolar" al final lo que encierra, de momento, es cierre de colegios y fusión de colegios. Estoy intentando hacer memoria de cómo llama él a la fusión de colegios..., bueno, fusión de colegios.

De momento, no ha hablado de cómo reorganizar esa oferta de plazas educativas para que sí que esté ajustada a las necesidades demográficas. Por lo tanto, nos parece pertinente esta proposición no de ley.

Nuestro partido político en el Ayuntamiento de Oviedo también ha traído una moción en este sentido, que ha sido aprobada por el resto de Grupos, que insta a la Junta General del Principado a que se construya un instituto en La Corredoria. Porque La Corredoria es posiblemente uno de los símbolos del desastre en la gestión de la Consejería de Educación. Es un territorio donde encontramos los barracones, es un territorio donde encontramos hacinamiento, es un territorio donde encontramos comedores escolares con capacidad menor al número de alumnos becados para una beca de comedor escolar, lo cual es cuando menos sorprendente, y es donde encontramos una muy mala situación de las infraestructuras educativas.

Todo esto lo encontramos en el barrio de La Corredoria, que por lo que he visto ya se está movilizando para pedir la construcción de un instituto y se está movilizando para pedir cosas que

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82 me parecen justas para su barrio. Y también quiero recordar las reivindicaciones de La Florida, las reivindicaciones de La Fresneda y las reivindicaciones de Gijón Sur.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Nos pareció entrañable la defensa del Portavoz de Ciudadanos del Gobierno Socialista. Es la cuota que tiene que haber semanalmente, tiene que bajar usted aquí siempre a defender al Partido Socialista. Es el papel de Ciudadanos en la Junta General del Principado, ese es el papel.

Y, por supuesto, fijese usted, que siempre me está recriminando a mí todo lo habido y por haber lo que es dureza contra el Gobierno, si nosotros decimos la décima parte de lo que ella ha dicho, ¡madre mía, el *show* que estarían montando!, con el Presidente incluido. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Sepa usted, señor Presidente, que a esta Portavoz y al Grupo les merece usted todo el respeto que se pueda tener, y supongo que siendo el resto de Diputados miembros de esta Cámara deberían tener el mismo respeto a la Presidencia y a la Mesa de la Cámara. Pero, bueno, ahí cada uno que se haga responsable de cómo quiere que le traten a él.

Bueno, la construcción del instituto de La Corredoria es una prioridad para el Gobierno y es una prioridad para el Partido Socialista Obrero Español, y así lo recogíamos ya en el borrador de Presupuestos, lo habíamos plasmado.

Y se lo dijimos en su momento, señora Portavoz del Grupo Podemos Asturies, ustedes... Las decisiones que tomen sean consecuentes con ellas y no se arrepientan luego y vengan aquí a hacer estas..., no sé, estas interpretaciones que hacen ustedes. Se lo dijimos en su momento, ustedes presentaron una enmienda a los Presupuestos, al borrador de Presupuestos. Y esas decisiones que tomaron traerían consecuencias, y ustedes lo sabían, ustedes lo sabían.

Y, mire, le voy a anunciar varias cosas hoy, le voy a anunciar varias cosas. Aquí sorprende que nunca se llega a tiempo con ustedes. Si se hacen cosas, porque se hacen, y si no se hacen, porque no se hacen.

Pero, mire, le voy a anunciar una cuestión, que es que, si le parece, lo que le puedo decir al Gobierno es que cada vez que tome una decisión, Señoría, la llame a usted o a sus compañeros de bancada para pedirles su opinión, si les parece adecuado o no. Pero ¿sabe qué pasa?, ¿sabe qué pasa, Señoría? Que a usted no le corresponde la gestión, a usted no le corresponde la gestión. A usted lo que le corresponde es el estar aquí y dedicarse a la actividad que nos corresponde en la Junta General, no la gestión.

Y, mire, lo decía usted, me decía: "Ahora quiero que baje la Portavoz del Grupo Socialista y explique cuáles son los trámites que se han iniciado". Señora, yo no soy técnico de la Consejería, yo no soy técnico de la Consejería, yo soy docente y ahora mismo estoy aquí como Diputada. Yo no sé si usted tiene los conocimientos necesarios como técnico para tramitar un expediente de estas características. No me pida que le explique los trámites. Yo, fíjese, soy mucho más humilde, sé de mi profesión; de la labor técnica de un funcionario de una Consejería no tengo ni idea. Y, fíjese, no soy como usted, no tengo ese egocentrismo, no me puedo comparar a ellos bajo ningún concepto.

Y a mí me encanta hoy también que ustedes obviaron una cuestión, que es que..., sí, ríanse, pero, miren, les voy a decir, ustedes obvian lo que les da la gana. Ustedes salen aquí, leen cartas que supuestamente les escribe la gente, pero, claro, hoy no tuvieron a bien leer y recoger una carta que ayer recogía un medio de comunicación, pero yo sí se la voy a leer, yo sí se la voy a leer. Le voy a leer un escrito de Nicanor Platero, es profesor del instituto de La Corredoria y Presidente de la Asociación El Conceyín. Habla de la plataforma que se forma y dice:

"Ahora bien, a un mes de la finalización del curso, ¿es el momento adecuado para movilizar la comunidad escolar? ¿Acaso algún alumno de La Corredoria se va a quedar sin matricular el próximo curso en el instituto? ¿Por qué no dejar entonces esta urgencia de movilizaciones para septiembre u octubre? ¿O es que esta urgencia responde a intereses electorales —estamos en la época— de algunos de los integrantes de esta nueva plataforma? En tiempos preelectorales y electorales, todos los partidos se muestran extrañamente solidarios con los problemas de los vecinos. No lo sé, pero si nos adentramos en el terreno político sí debemos saber que para construir un centro escolar es necesario que se destinen partidas económicas específicas a tal efecto en los Presupuestos, y cabe recordar que, lamentablemente, en esta Comunidad tenemos los Presupuestos prorrogados".

www.jgpa.es t: 985 10 74 15 Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO
info@jgpa.es f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82

Claro, ustedes hoy aquí como no les interesa lo obvian, ustedes hoy aquí como no les interesa lo obvian.

Les animo, sí, señor Portavoz de Foro Asturias, les animo a que se comprometan con los futuros Presupuestos de Asturias, por supuesto que sí.

Y le digo, señor Portavoz del Partido Popular, de barracones, me va a permitir mi Grupo Parlamentario, de barracones, seré vo misma la que, si me deja y tiene a bien la dirección del Grupo, registre alguna iniciativa de barracones para que usted y yo podamos hablar de lo que son barracones.

Y un último anuncio, un último anuncio y una última noticia, señora Portavoz. Le voy a leer una frase, porque usted las descalificaciones que hizo hoy aquí coincidirá conmigo en que han sido muy desafortunadas, pues mire, le voy a leer una frase que le viene al pelo: "Cuando no hay humildad, Señoría, las personas se degradan".

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García. Ocupen sus escaños. Vamos a proceder a votar la proposición no de ley. Señorías, comienza la votación. (Pausa.) Resultado, Señor Secretario

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Antes de concluir la sesión, quisiera rogar a los Portavoces de los Grupos que se acerquen un momento a la Presidencia.

Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y cuarenta y cinco minutos.)

Cabo Noval, 9. 33007 OVIEDO f: 985 10 74 14 DL: O-1.521-82